MEMORIA

QUE EL MINISTRO DE ESTADO

EN EL DEPARTAMENTO

DE MARINA,

PRESENTA AL

CONGRESO NACIONAL

DE

1864.



SANTIAGO DE CHILE.

IMPRENTA NACIONAL, CALLE DE LA MONEDA, NÚM. 46.

— Junio de 1864. —

Tengo el honor de presentar al Congreso la Memoria anual, destinada a dar un cabal conocimiento de la situacion de los diversos ramos del servicio público subordinados al Ministerio de Marina, i de la marcha seguida en su administracion durante el último año.

Grandes cuestiones intimamente ligadas con la defensa i seguridad de la Patria, han venido a despertar un vivo interes sobre todo cuanto se relaciona con la Marina de la República, i consiguientemente sobre la accion del Gobierno en este ramo importante.

T.

En el material de nuestra Marina Militar, el mismo representado en la Memoria del último año, se han hecho trabajos i modificaciones calculadas a aumentar su efectividad i su fuerza, mientras se provee con toda actividad a los medios de ponerlo a la altura de nuestras necesidades.

Sensible el Gobierno desde tiempo atras, a la urjencia de provecr al reemplazo i aumento del material de nuestra Marina Militar, en el grado exijido por nuestra defensa i servicio, ocurrió al Congreso por su Mensaje de Noviembre último, solicitando la autorizacion necesaria para invertir hasta la suma de quinientos mil pesos con este objeto; i el Congreso correspondió a este llamamiento, espidiendo la resolucion contenida en la lei de 15 de Diciembre tambien último, que confiere esa autorizacion, pero que la limita al término de un año.

El Gobierno con anticipacion, habia dedicado al importante asunto del aumento i reemplazo del material de nuestra Marina Militar, toda la atencion que él merece; i habia estudiado con mucho detenimiento, cual podia ser en la situacion actual, el material mas conveniente, mas eficaz, mas urjentemente demandado; cual la clase, fuerza i condiciones de los buques mejor calculados a la defensa i servicio inmediatos de la República.

En presencia de la revolucion que se opera en los medios de ofensa i de defensa introducidos hoi en la Marina Militar, era preciso proceder con suma cautela en la eleccion de nuestros buques, teniendo presente nuestros medios i los fines a que con esos medios debiamos alcanzar.

La Marina Militar desde la introduccion del Vapor como elemento de propulsion, ha sufrido rápidas i constantes revoluciones.

Al principio i ántes de la aplicacion del hélice, se admitieron en ella los Vapores con ruedas; los que, poco propios para el combate, servian en las escuadras, como medios rápidos de comunicacion i de trasporte.

La introduccion del hélice como propulsor, dió lugar a la Marina llamada mista, en que prevaleciendo la vela como principal elemento de propulsion, entraba como auxiliar la fuerza del Vapor i del hélice.

Pero bien pronto encontraron las naciones marítimas que ese no era el verdadero rumbo, i tomaron por nuevo punto de partida llevar sobre el aparato de vapor i el hélice, la fuerza principal de propulsion i de accion, dejando a la vela como elemento voluntario i casual: lo que equivalia a poner la accion de los buques bajo el dominio de la voluntad del hombre, aceptando el auxilio fortúito del viento cuando conviniese.

Estas revoluciones en los medios de propulsion i de accion en los buques de guerra, eran acompañadas naturalmente, de movimientos análogos en los demas elementos que constituyen la esencia de esas máquinas de guerra:—medios i capacidad de resistencia—medios i capacidad de agresion i de ofensa; i estos movimientos debian naturalmente conducir a las marinas militares al punto que hoi ocupan:—buques con coraza, i artillería capaz de obrar a grandes distancias i de alcanzar al enemigo al traves o por sobre la coraza: esto es, buques blindados i armados de gruesa artillería.

No me parece propio de esta Memoria entrar en la historia de los buques acorazados desde 1854, en que las baterías flotantes acorazadas, sujirieron las ventajas que de una armadura semejante podrian sacar los buques de guerra; ni me detendré en los progresos de esta innovacion importante en la construccion naval, hasta llegar a los resultados satisfactorios alcanzados en este ramo, despues de mucho andar i desandar, hacer i deshacer. Bástame decir, que en el dia ya está universalmente reconocida la superioridad de los buques acorazados, con máquinas de gran poder, sobre los buques de madera, tratándose de marina de combate, de máquinas puramente de guerra.

. Bajo el punto de vista de la navegacion, los buques acorazados han comprobado condiciones de navegabilidad satisfactorias, bien que todavía no estén libres de defectos que se les atribuyen, mas o ménos remediables i que son del resorte de los injenieros i diseñadores; defectos de que en mas o ménos grado, no está libre buque alguno hoi a flote, sea cual sea su clase i su tamaño.

Se les reprocha un cabeceo i balance de una amplitud considerable, fatigosos para el equipaje i nocivos al empleo de la artillería i a la exactitud del tiro: poca ventilacion: el ser mui costosos, i de rápida deterioracion.—Sin embargo esos i mas defectos que se les atribuyen, son mas bien defectos de construccion que de sistema.

Cuando se habla de buques acorazados, navegables en alta mar, no se entienda que se habla de esos buques llamados por el nombre del primero de su clase, Monitores, especie defortalezas flotantes, movidas a vapor i acorazadas en sus cubiertas i costados, mui sumerjidas en el agua, con su cupula jiratoria armada de mui gruesa artillería. Estos buques no se han distinguido hasta ahora por sus condiciones de navegabilidad. Tampoco se habla de los numerosos buques de todas formas que para operar en sus rios i sobre sus costas i contra sus propias fortalezas han inventado con asombro del mundo, los Americanos del Norte; ni de esos buques arietes' con cúpula o sin ella, a cuyo grueso armamento i fuerte coraza se agrega un espolon, destinado por la fuerza de impulsion de sus máquinas, a chocar i destruir por el choque a su enemigo; buques bien conocidos ya, i que ocupan un lugar especial determinado en la Marina Militar.

A la invulnerabilidad alcanzada por medio de la coraza, era preciso buscar una artillería capaz de combatirla i vencerla; i las naciones que buscaban en aquella los medios mas eficaces de resistencia i de defensa, buscaban con el mismo empeño en esta los medios de agresion i de ofensa.

De aquí los ensayos i esperimentos hechos en procuracion de este doble objeto en los últimos cuarenta años, cuya historia no entra tampoco en el carácter i límites de esta Memoria, bastándome señalar los últimos resultados alcanzados, i que han servido al Gobierno para determinar en vista de ellos, su resolucion sobre este punto importante.

Hasta el año de 1820 la artillería naval diferia mui poco de la de tierra, si se esceptúa el montaje peculiar a la marina i la carronada; arma corta i de tiro incierto, que servia bien en combate a poca distancia i que manejaba poca jente. La revolucion operada en este ramo por el Jeneral Paixhans es conocida; i el cañon Paixhans, reduciendo las cargas a ménos de un séptimo del peso del proyectil, siendo mas corto e infinitamente mas liviano que los antiguos cañones, sirviendo esta misma liviandad para llegar a calibres de que no se tenia idea en la artillería naval, fué el arma mas formidable de su tiempo. Pero esta arma debia quedar impotente delante de buques acorazados; i era preciso encontrar una que a grandes distancias fuese capaz de lanzar proyectiles que hiriesen i penetrasen sus costados.

Este resultado se ha alcanzado; pero en la variedad de canones que hoi ostenta la ciencia i el injenio del hombre, Chile debia determinar su eleccion tomando en cuenta nuestros buques, nuestro personal, nuestro servicio. Teniamos que elejir no el mejor cañon absolutamente hablando, lo que seria difícil determinar, sino entre los cañones que pudiésemos comprar, los que mejor cuadrasen a nuestras necesidades i medios:

Conocidas las condiciones actualmente buscadas en buques propiamente de guerra en su construccion i su armamento, quedaba al Gobierno por resolver.—¿Qué buques deberia encargar con la suma concedida por el Congreso?

But it is so we still a way gar.

Sobre la cuestion de Vapor i Vela no podia haber vacilacion ni duda: los buques de Chile deben ser de vapor i de vela juntamente: igualmente ájiles i rápidos bajo vapor como a la vela.

Quedaba por resolver:

Si debian ser de madera o acorazados: su clase, su porte, su aparejo, su fuerza de máquinas, su armamento.

Para determinar esa eleccion habia que considerar la naturaleza de los diversos servicios que está llamada a desempeñar nuestra Marina militar: el costo considerablemente mayor de un buque acorazado sobre otro que no lo es; i las exi-

jencias premiosas que teníamos que satisfacer con la suma acordada por el Congreso.

En un país como Chile, que tiene que conciliar el mantenimiento de la fuerza marítima que le imponen su situacion jeográfica i las exijencias económicas i políticas, con su renta i sus otras necesidades, la Marina militar tiene que ejecutar mui variados servicios, en los que la guerra i el combate no ecupan el único i esclusivo lugar.

La Marina militar, apesar de su aspecto i preparacion guerrera, desempeña servicios las mas veces calculados a alejarla guerra i cimentar i estrechar relaciones de amistad i buena intelijencia con otras naciones.

La Marina de guerra sirve tambien para proteccion i disciplina de la Marina mercante de su respectiva nacion; i es por esto que es notable la falta que hace la presencia de un buque armado en los mares que frecuenta nuestra Marina mercante.

La Marina militar de Chile debe hacer el servicio de guardacostas i de proteccion i policía en las aguas de la República, cruzándolas en todos sentidos i hallándose presente en los puertos importantes de nuestra prolongada costa, vulnerables o accesibles a incursiones ilejítimas o bucaneras.

Desde que el vapor ha impreso a las operaciones por mar una rapidez estraordinaria, ya el servicio de trasportes especiales ha venido a reducirse a casos escepcionales de trasportar a largas distancias, cuerpos de ejército numerosos. En el dia, en la jeneralidad de los casos, i en Chile casi siempre, los mismos buques de guerra serán los que trasporten cuerpos de tropas que arrojarán con gran celeridad en un momento dado, sobre el punto que elijan, protejidos por los mismos buques i con el auxilio de sus embarcaciones. Los marinos son mui contrarios a este servicio odioso, i que deja malas impresiones en el Ejército i en la Marina: en el Ejército, porque culpa a los marinos de las molestias que sufre a bordo; en el marino por el desagrado i privaciones que le causa. Pero Chile no puede dispensarse de emplear sus propios buques en un

servicio que le conviene mas se haga así, tanto por economia cuanto por ser mas ventajoso a la operacion militar misma.

La provincia esencialmente marítima de Chiloé, demanda la presencia constante de un buque armado.

El establecimiento de Magallanes debe ser aténdido i aprovisionado por la Marina militar: las sumas que hoi se pagan haciendo este servicio con buques de vela tomados a altos fletes a los particulares, es pura pérdida para el país i mui espuesto para el establecimiento.

Viene en última línea el servicio de la posta que no debe hacerse por otro que por la Marina militar, con ventaja para ella, para el servicio público, para el Fisco, i libertando a la Marina mercante nacional de la ruinosa competencia i perniciosos efectos de buques subvencionados.

Vista la variedad i naturaleza de los diversos servicios que Chile exije de su Marina militar, ya era mas sencillo resolver la cuestion, no de conveniencia absoluta, que se resolveria naturalmente; por la adquisicion simultánea de uno o dos buques acorazados para la guerra, i de buques de madera para el servicio ordinario, sino de esta otra:—con los recursos de que podemos disponer i con que podemos contar: teniendo en vista el costo de los buques acorazados i el conjunto de nuestras necesidades, ¿qué buques encargaremos?—¿por qué buques principiaremos a la formacion de nuestro material?

El Gobierno se resolvió por los buques de madera de fuerte construccion, ájiles i rápidos a la vela i al vapor, de hélice, de mucha fuerza de máquina, armados de gruesa artillería de grande efecto, de largo alcance, fácil para cargar, poco susceptible de pronto o fácil deterioro, esto es, de durabilidad, sencilla en su sistema i servicio, i que exijiese proyectiles comparativamente baratos i de fácil construccion en el país.

Tuvo presente para ello, ademas de las consideraciones jenerales mencionadas, que en el reemplazo gradual i constante que debe haber i con que debe contarse, de nuestro material, siempre

habria tiempo para introducir mas adelante, un buque acorazado, destinando el de madera que reemplazase, al servicio de paquetes armados, que mas tarde o mas temprano ha de ejecutar la marina de la República: que careciendo por el momento el país de puertos militares, nuestros primeros buques de guerra debian ser susceptibles de poder sustraerse a la accion de un golpe de mano de un enemigo demasiado fuerte: que mas eficaces, mas económicos i convenientes eran varios buques de 1,000 a 1,200 toneladas de arqueo, rápidos i bien artillados, que un solo buque grande, costoso en su mantenimiento i con el que solo se podia atender a un solo punto i a un solo servicio, que representaba una sola accion, una sola vida i que sufriendo una paralizacion cualquiera, un contraste, paralizase tambien todo nuestro poder marítimo por algun tiempo: por último se tuvo presente, que nuestra primera adquisicion en buques, fuese proporcionada a los medios de reparacion i sostenimiento que el país posee en sus arsenales i en las numerosas industrias que proveen a la Marina militar en estos tiempos.

Bajo la letra A. acompaño la solucion dada por el señor Comandante Jeneral de Marina, el señor Vice-Almirante Blanco Encalada, el señor Contra-Almirante Simpson, i el Constructor Naval, a las siguientes cuestiones propuestas por el Ministerio, en relacion con este asunto:

- 1.º ¿Qué buques deberia encargar el Gobierno de Chile con la suma acordada por el Congreso?
 - 2.º ¿Si de madera o acorazados?
 - 3. De que clase?
 - 4. Cuál su porte?
 - 5.º ¿Cuál su aparejo?
 - 6. Cuál la fuerza de sus máquinas?
 - 7.ª Su armamento, etc., etc., etc.

Determinada la clase de buques que nos convenia ordenar inmediatamente, faltaba resolver en que pais i a qué constructores debia encargarse su construccion, en el caso de no poder conseguir alguno de los buques embargados en Inglaterra.

Sobre este punto la dificultad no es tan grande, desde que los constructores reconocidos como capaces de emprender esta clase de obras, son mui conocidos, mui contables, i que por su capacidad, su injenio, sus buenos materiales i notorios trabajos, se han hecho cosmopolitas, i buscados en ciertas especialidades en que cada cual sobresale, por los gobiernos propios i los estraños, sin atender a la nacionalidad del constructor ni al pais en que tenga su establecimiento.

Con muchos de esos constructores se halla en relacion el Gobierno, i de muchos de ellos se tenian propuestas i notas de precios. Pero los sucesos se agolpaban, la necesidad de buques se nos hacia cada vez mas apremiante, i era preciso buscarlos hechos donde los hallásemos.

Con esta mira, ya desde Diciembre, el Gobierno habia ordenado al señor Carvallo, nuestro Ministro en Béljica, que trasladándose a Lóndres, averiguase todo lo concerniente a los dos arietes *Tonison* i *Monassir*, embargados en Liverpool por el Gobierno Ingles, i otros dos buques en el mismo caso existentes en el Puerto de Glasgow; ofreciendo al señor Carvallo instrucciones precisas para el próximo Vapor, cuando ya se contaba con la autorizacion del Congreso.

La autorizacion no se hizo esperar, i el Gobierno con fecha 31 de Diciembre espedia al señor Carvallo las instrucciones que acompaño bajo la letra **B**, para la compra en Europa de buques mistos de gran celeridad a la vela i al vapor; de 800 a 900 toneladas de rejistro; de gran fuerza de máquinas; de armamento superior; aparejo de Corbeta o de Barca; i al precio de doscientos a doscientos cincuenta mil pesos.

La adquisicion de los buques embargados entretanto ofrecia al señor Carvallo dificultades que solo podian allanarse con acuerdo previo del Gobierno Británico; dificultades que

por la naturaleza de la litis pendencia a que se hallaban sujetos esos buques, i las responsabilidades que afectaban a las partes oficiales i privadas empeñadas en ella, no habian podido allanarse hasta las últimas fechas recibidas. Por otra parte, ya esos buques por su precio como por su clase, se hallaban fuera de los determinados en las primeras instrucciones.

Bajo la letra C, acompaño las órdenes dadas posteriormente al señor Carvallo i estractos de su correspondencia; i atento siempre el Gobierno a la urjencia de aumentar con prontitud nuestra Marina, se le hicieron recientemente las prevenciones contenidas en la nota letra D, dirijidas a la adquisicion de alguno de los buques construidos en 1862 para la formacion de la Escuadra Anglo China, que disuelta ésta, volvian a Inglaterra a desarmarse i venderse.

Tal era la situacion de las cosas el 1.º de Mayo último; cuando los acontecimientos en el Perú vinieron a advertirnos de la necesidad de proceder con actividad i enerjía, a poner nuestros medios de resistencia i de defensa a la altura que demandaba la dignidad nacional.

Una de las primeras medidas en este sentido, fué proveer en mayor grado al aumento de nuestra Marina Militar, a fin de ponerla en el pié que la situacion demandaba; i para el logro de este objeto anhelado por todo el pais i el Gobierno, era preciso ocurrir como se ha ocurrido, al Congreso; en solicitud de la autorizacion necesaria para invertir una suma mui superior a la que asignó para este objeto la lei de 15 de Diciembre de 1863, i que el Gobierno estima en un millon i quinientos mil pesos.

En anticipacion a la autorizacion mencionada, se han dado al Contra-Almirante don Roberto Simpson junto con la órden de marchar a Estados-Unidos i a Europa, las instrucciones que constan del documento anexo, letra E, para la compra de cuatro buques que correspondan con las con-

diciones especificadas i detalladas en ellas, i que son con corta diferencia, las mismas dadas al señor Carvallo en cuanto a la clase de los buques, variando sí, en el tonelaje i en el número de ellos.

Como se ve por la nota núm. 2 de las Instrucciones, el Comisionado lleva la órden de buscar en Estados-Unidos cuanto pueda convenirnos, no solo en el ramo de buques, sino en el de Artillería i armamento de todas clases.

Uno de nuestros empleados, el Injeniero Mecánico de 1.º clase de Marina don Juan Mc Phearson, ha formado i presentado planos sobre las especificaciones que acompaño bajo la letra F, para la construcción de una Corbeta de 16 cañones, con coraza de quitar i de poner. El costo calculado de este buque se estima en seiscientos o setecientos mil pesos. El Gobierno no ha tomado aun en consideración este asunto, i lo menciono por cuanto sirve para acreditar el celo e intelijencia del autor del proyecto.

El Estado Jeneral G, manifiesta la situación i servicio de nuestros buques, con espresion de los Jefes i Oficiales embarcados en ellos, su guarnición, tripulación, etc.

en ja last tradición de la latte de la tradición de la latte d La latte de la

De esos buques la Corbeta Esmeralda logró ejecutar en Huite, una carena completa a mui poco costo, dejando su rejistro mui prolijo, la mejor impresion sobre la solidez de su construccion i escelente estado de sus fondos.

El Maipú espera cada dia nuevos calderos pedidos ha mas de un año a Inglaterra. Entretanto acaba de pasar por reparaciones que lo han dejado en buen estado de servicio..., 1

La Chile entró al Dique de Valparaiso en el mes de Abril último, i carenada i forrada de nuevo, se halla en estádo de prestar por muchos años, el servicio de Ponton Carbonero i Cuartel de la Brigada Cívica de Artillería de Marina recientemente organizada, así como para muchos otros usos relacionados con la policia i servicio del Puerto, Capital del Departamento.

Necesitando el Vapor Maule el reemplazo de sus calderos, se están construyendo los nuevos en el pais, en uno de los establecimientos particulares de Valparaiso.

İI

Serian vanos todos nuestros esfuerzos en el sentido de dar aumento i desarrollo a nuestra Marina Militar, si simultáneamente con la adquisición de buenos buques, no proveyesemos a los medios de repararlos, en caso de combate o fracaso, i de mantenerlos en sus numerosos detalles.

Aunque la Marina Militar cuenta para sus obras i repuestos con los establecimientos particulares, siempre es indispensable contar con Arsenales propios, convenientes, en que depositar i conservar en buen órden i bien acondicionados, el armamento i existencias de todo jénero, pertenecientes a la Marina i a los buques que conservemos para la defensa del pais, en desarmo total, en desarmo provisional, o en disponibilidad.

El aumento en buques demandará precisamente, una estricta i bien entendida economía en la administracion de la Marina; i esa estricta i discreta economía, solo es compatible con Arsenales competentes i cómodos, que llenen todas las condiciones de administracion i de defensa.

Un Arsenal demanda una guardia para su proteccion; i esta necesidad se satisface convenientemente construyendo en él un Cuartel, de que carece Valparaiso i que le hace notable falta, para un batallon de Infantería de Marina.

Un Arsenal demanda obras de defensa esteriores, siquiera por la parte del mar; i estas obras que deben defender el Arsenal, por el sitio en que deben construirse, contribuirán grandemente a la defensa del puerto. De modo que segun los planos i presupuestos que posee este Ministerio, levantados i formados en 1856, podemos dotar al pais, mediante una

suma que no alcanza a 200,000 pesos, de un Arsenal, con Batería, Cuartel para un Batallon i Almacenes convenientes de polvora.

En relacion con nuestro material, nuestros arsenales i nuestros medios jenerales de mantenimiento i reparacion. no puede ocultarse al Congreso la imprescindible necesidad que en el dia tiene la Marina Militar, de apoyarse sobre establecimientos industriales del Estado o de particulares, que correspondan a su demanda constante, principalmente en el ramo del fierro i otros metales claborados en una infinidad de formas. La Marina Militar tiene hoi que contar bajo las nuevas condiciones que ha asumido, con auxiliares en la industria del pais, de que en otro tiempo podia prescindir; en otros términos, hoi para tener Marina, hai que contar con que el pais posea fundiciones i talleres capaces de proveer a sus necesidades en máquinas, calderos, planchas de coraza i proyectiles en la proporción necesaria. En una palabra, para que Chile tenga una Marina Militar correspondiente a las necesidades de su seguridad, su defensa i su servicio, necesita buques, hombres para tripularlos i medios domesticos But a rough to the para repararlos:

La primera condicion la llenaremos en el grado conveniente: la segunda, como tendré el honor de esponerlo, la poseemos en la proporción necesaria: la tercera tambien existe felizmente ya, susceptible de todo el desarrollo deseable.

El Ministerio llevando en vista la realizacion de la última condicion enunciada, i con el fin de averiguar hasta qué grado podia el pais corresponder a las exijencias de la Marina en el ramo de fundiciones, ordenó en Octubre del último año a la Comandancia Jeneral de Marina, que dispusiese una investigacion sóbre la capacidad de los talleres particulares de Valparaiso así como de la Maestranza del Ferrocarril Central, para ejecutar los trabajos que en calderos i máquinas pudiese necesitar la Marina Militar. La idea era que la Marina emplease las facultades de producir que en línea de máquinas i calderos poseyese aquel establecimiento

del Estado, como lo haria con los de un particular, pagándole para el mejor arreglo de sus cuentas, los costos de las obras que se encomendasen, i ofreciéndose ella a proveer a la misma maestranza, de los obreros i materiales especiales que el pedido demandase.

Esta idea la participé pidiendo su cooperacion, al Ministerio respectivo; pero apesar de los mejores deseos, aquella Maestranza se hallaba mui recargada de trabajo urjente, i recien instalada, carecia por lo pronto, de obreros i aun de materiales competentes.

Bajo la letra H, acompaño la correspondencia habida con este motivo; i de los datos obtenidos resulta, que para que la Maestranza del Ferrocarril Central pueda proveer a las necesidades de la Marina como factoría de Calderos para Vapores i de Maquinaria de reemplazo para los mismos, seria necesario un gasto de cinco mil pesos en un horno i en las máquinas requeridas para doblar el fierro en la forma necesaria para calderos, i de unos cuatro mil pesos anuales en sueldos de Caldereros i Ayudantes.

El celoso Director de la Escuela de Artes i Oficios apreciando el alcance de lo que se buscaba, ofreció por su parte la cooperacion del establecimiento que dirije, manifestando la capacidad en que estaba de poder satisfacer los pedidos de la Marina. Al mismo tiempo dos establecimientos particulares de Valparaiso, de los cuatro que allí existen, ofrecieron sus servicios, i el Gobierno ha encargado a uno de ellos la construccion de calderos de cien caballos de vapor, i a otro la confeccion de proyectiles de repuesto para la Artillería en o rame de recie i alla contene en la factore de la la lavalación Li El Gobierno al recurrir a la industria particular con preferencia a los establecimientos del Estado, tenia por motivo la mayor prontitud i el menor costo, i por objeto el fomento de las fundiciones i talleres particulares de Valparaiso, illamados a ser el principal medio de sostenimiento i reparacion de nuestro material marítimo, estas per en entre al comprehensión en entre en entre al comprehensión en entre entre al comprehensión en entre entr while taking in ealders, progress, plant on the ciplinate

En nuestro material de guerra; ha habido algun aumento en el ramo de artillería i armamento menor, bien que de poca consideracion. El existente se ha puesto en buen estado de servicio, proveyéndolo de cuanto necesitaba en su montaje, útiles i proyectiles. 35 F.J. 1968 HF 2 Complete Complete March 1988 France

. The space \mathbf{H}_{\bullet} is the space of p and p and p is the space of p . Then

The figure of the same of the same El personal de nuestra Marina Militar en sus diversas secciones de Oficiales de Guerra i Mayores, es el que consta del cuadro adjunto Núm. I.

Segun él, el cuerpo activo, de Oficiales de Guerra de la Marina de la República, se componia en 1.º del presente, de:

Un Contra-Almirante;

Un Capitan de Navio;

Dos Capitanes de Fragata, graduados de Navío;

Cuatro Capitanes de Fragata;

Tres Capitanes de Corbeta, graduados de Fragata; i degi

Dos Capitanes de Corbeta;

Dos Tenientes 1.05 graduados de Capitanes de Corbeta,

and the second

Seis Tenientes 1.05

Catorce Tenientes 2.09

Doce Guardias Marinas Examinados;

Quince Guardias Marinas sin Exámen.

* a Takk and the second

El Vice-Almirante don Manuel Blanco Encalada, Oficial Jeneral cuyo nombre se halla asociado a dias gloriosos para nuestra Marina, aunque retirado absolutamente, ha ofrecido sus servicios para el caso en que se creyesen necesarios, por medio de la espresiva nota que acompaño.

· Con este motivo me hago un grato deber en consignar el pronunciamiento uniforme i patriótico de todas las clases de Oficiales i empleados militares i civiles de la Marina Militar, desde el Contra-Almirante hasta los pajes de nuestros buques; pronunciamiento que se traduce en los documentos

consignados bajo la letra I. El ofrecimiento hecho por todos ellos de una parte de sus sueldos para contribuir al fomento de nuestra Marina, no por no haber sido por ahora aceptado, deja de ser altamente meritorio; siendo mui de notar la manera digna como la mayoría de los Jefes, Oficiales i empleados de Marina han deseado contribuir a la suscripcion popular para la compra de buques, i que de muestra el documento Núm. 3 de la serie I.

Merced al esmero con que el Gobierno lo ha formado i mantenido, contamos hoi con un personal en Jefes i Oficiales de Marina, competente al aumento que por lo pronto vamos a dar a nuestro material. Hemos sufrido contrastes es cierto, que han contribuido a hacer mas notables lo diminuto de nuestra escuadrilla; pero estoi mui lejos de considerar menoscabado por ello en lo menor, el crédito a que en realidad es acreedor el cuerpo jeneral de nuestros marinos: al contrario, puedo asegurar al Congreso que en ese cuerpo puede i debe contar el pais con Oficiales competentes al servicio que demande la Marina en el mayor ensanche que vá a darsele.

En este sentido, la educacion esmerada i estensa que se da en la Escuela Naval Militar, nos ofrece ya excelentes resultados en la formacion de marinos militares bien preparados para la carrera. Ese establecimiento bien dirijido, cumple con los objetos de su institucion i retribuye la esmerada solicitud del Gobierno.

En Diciembre último rindieron exámenes de las materias comprendidas en el 2.º año escolar, los Cadetes de esta Escuela, con el resultado satisfactorio que demuestran los documentos adjuntos letra J, en los que se incluye la nota de los Cadetes premiados.

- En el mes de Febrero último, se reasumieron los estudios del tercer-año, abriéndose el nuevo curso simultáneo de primer año para los Cadetes atrasados del curso antiguo, i los nuevos admitidos en reemplazo de los despedidos, hasta el completo de la planta de veintiseis Cadetes: todo ello en cumplimiento de disposiciones vijentes, i en los términos que esplican los documentos letra K:

Tambien debe considerarse como un buen plantel de Ofiziales de reserva para nuestra Marina, el que representa la Escuela Náutica de Chiloé, de la que se espera obtener en su forma actual, mui buenos resultados.

En el plan de estudios de aquel establecimiento, se ha hecho la modificacion que esplican los documentos letra L.

Invito al Congreso a que preste su aprobacion a la medida propuesta en el Mensaje de 31 de Julio de 1863. La declaración solicitada en el Proyecto de Lei sometido al Congreso, para que los Oficiales de Marina que tuvieren grado superior al de su empleo efectivo, gocen cuando sean promovidos al empleo de su grado, de la antigüedad correspondiente a este, es justa por cuanto equipara a este respecto los Oficiales de Marina con los del Ejército, i no infiere agravio ni perjuicio.

El Estado adjunto Núm. II, da el pié de fuerza, armamento i equipo de la Brigada de Infantería de Marina, constituida hoi en una Brigada compuestá de tres Compañías, al mando de un Sarjento Mayor, con tres Capitanes, un Ayudante Mayor, tres Subtenientes i trescientos hombres en clases i soldados.

The state of the s

Company of the compan

De esta tropa hai en Magallanes 1 Capitan, 1 Subteniente, i 50 hombres, i embarcados de guarnicion en nuestros buques, 73 soldados.

El señor Inspector Jeneral ha hecho presente la necesidad de introducir algunas reformas en la organizacion de ese Cuerpo, aumentando el número de los Oficiales que a cada compania asigna el decreto de organizacion de 5 de Noviembre de 1857: : en la compania de compania de la compania del compania de la compania del la compania de la compania de la compania de la compania della compan

Se ha hecho presente con repeticion i justicia, que esta tropa está mal alojada en el local que hoi ocupa; pero la falta de otro local i la situacion ventajosa del que hoi le sirve de cuartel, no han permitido trasladarla a otro punto. Si pudiese trasladar el Estanco sus depósitos de tabaco a otro edificio i dejase el que hoi ocupan éstos junto con la Brigada de Marina, para cuartel de ésta, se satisfaria una necesidad del servicio, que no puede dispensarse de tener ese cuartel en aquel lugar, al ménos miéntras no se construya el que propongo para ese cuerpo en el nuevo Arsenal de Marina.

Los sacrificios que el aumento i mantenimiento de nuestra Marina Militar imponen al pais, pueden i deben aliviarse con medidas de discreta economía que concilien el ahorro con el mejor servicio. Una de esas medidas seria la de elevar la actual Brigada de Infantería de Marina a batallon, haciendo recaer sobre este cuerpo el servicio de la guarnicion de Valparaiso, junto con la de Magallanes i la de nuestros buques de guerra, ahorrándose así el batallon de Infantería de Ejército que guarnece en el dia a Valparaiso i que podria utilizarse en otra parte.

Esta operacion podria hacerse fácilmente, convirtiendo en batallon la actual Brigada de Infantería de Marina, que en su réjimen, disciplina, etc. es igual i está sujeta a las mismas autoridades militares, que los cuerpos de Infantería de Ejército, i solo se diferenciaria de esos cuerpos, en cuanto sirviese a bordo i fuese por la naturaleza de su servicio, un cuerpo fijo de Valparaiso, de seis u ocho compañías, segun la órbita de su accion.

Esta fuerza como ya he dicho, reconoceria la misma organizacion, la misma dependencia de los Comandantes Jenerales de Armas en la parte de ella no embarcada, que el batallon de Ejército que hoi existe en Valparaiso; para el pais habria sí un ahorro positivo; i la ventaja de poder contar con un cuerpo especial con que guarnecer sus buques, su puerto

principal comercial i militar, a Magallanes, a Juan-Fernandez, i que poder trasportar en un momento dado, al punto amagado de nuestra costa i llevar cuando conviniese, a la línea con los demas cuerpos del Ejército.

& our walled on his patient his man type our ab Los cuerpos de Hacienda, Médico, i de Injenieros Mecanicos de la Marina, llenan bien sus deberes; i en los casos mencionados de las reparaciones en la Esmeralda i de los construcciones de calderos en el pais para el Maule, el Gobierno ha tenido motivo para quedar satisfecho del celo e intelijencia de los empleados en el ramo de Constructor Naval i el de Injeniero Mecanico a se estrentino de aobrect el ciaca de -ttDesde que aumente el número de Vapores en nuestra Marina, será preciso una organización legal definitiva del ramo de Injenieros Mecánicos, i la creacion de un Inspector Jeneral de Maquinas de Vapor en nuestros buques, lo que podria hacerse' economicamente, dando ese cargo indispensable, a uno de nuestros mejores Injenieros Mecánicos de primera clase, con un sobresueldo correspondiente a la mayor responsabilidad i al mayor trabajo que por el nuevo cargo se le 184 atribuvesen. marka, por de organización en una distribilida de como orda em

El nuevo espíritu, la nueva vida que el aumento de material imprima a la Marina Militar, traera a su servicio el personal necesario en Oficiales de mar i marineros. Lo único que debe averiguarse es, si el número de marineros que llamemos bajo la bandera, será proporcionado a la poblacion ma-

town, as a morehale that who, is equally obot as oblama

ritima del pais.

Segun los datos que existen en el Ministerio, la poblacion flotante de Chile en pescadores, fleteros, lancheros i jente que trafica en los canales del archipiclago de Chiloé en sus embarcaciones peculiares, i en marineros que ocupa la Marina Mercante i la de guerra, se hace llegar à diez i nueve mil ochocientos sesenta i seis personas. Rebajando de esa suma

lo que represente jente inadecuada e inexactitud en las notas i datos, puede establecerse con toda seguridad, en quince mil, el total de la jente de mar útil i disponible en toda la República.

Sobre este número, el quinto de que indisputablemente i sin perturbacion del tráfico ni de la industria, podria disponer la República para traerlo bajo la banderra de guerra, serian tres mil hombres. Este número es doble mas que el suficiente a las necesidades ordinarias de nuestros armamentos, aun tomando en cuenta los cuatro nuevos buques que se encarguen.

El número de marineros de condestable a paje hoi embarcados bajo la bandera de guerra, es de 302, segun reglamento i presupuesto. Agregando a este número el de 800 que será el máximum que demanden los cuatro buques nuevos, tendremos 1,100 a 1,200 hombres en todo, quedándonos mas de otro tanto, para mayor refuerzo, sin exceder del quinto de nuestra población marítima, ni perturbar a la Marina Mercante ni al tráfico de nuestros puertos; esto es, quedándonos una masa de reserva de doce mil hombres.

Esta masa de reserva de doce mil hombres, robustos, valientes, diestros i mas o ménos familiarizados con la vida del marino, puede organizarse en una Milicia Marítima con que cuente en todo tiempo el pais, para defensa de su costa i de sus puertos. Un gran paso acaba de darse en este sentido en la formacion i organizacion en Valparaiso, de un Cuerpo de Artillería Cívica de Marina, compuesta de los fleteros de ese puerto. Los decretos trascritos bajo la letra M, detallan la organizacion de ese cuerpo, destinado a servir de modelo a los de su clase, que se organicen en todos los otros puertos de la República. Esta Guardia Nacional marítima, dará forma i consistencia a los elementos poderosos de defensa que esos cuerpos ofrezcan. Sobre esos cuerpos, no hai que dudarlo, descansa el verdadero poder marítimo de Chile, su verdadera Marina Militar. Los buques i cañones se compran, son cuestion de dinero; pero buques sin marinos no constituyen la

marina de un pais. Chile tiene la jente de mar necesaria, formemos de ella marinos; organicémosla como corresponde; hagamos de ella una verdadera fuerza capaz de concurrir a la defensa de la Patria i al brillo de su bandera. Este trabajo es sencillo i sus búenos resultados dependerán de los encargados de la ejecucion del pensamiento del Gobierno, que no es otro, que la organizacion de una milicia local marítima, sin ejercer sobre la jente de mar llamada a formarla, presion ilejítima ni indirecta en dano suyo i que concluya por hacerle odioso ese servicio: al contrario, debe tratarse de que ella encuentre en esa organizacion, ventajas, confianza propia i ese brio i espíritu nacional de que es tan susceptible nuestro , pueblo, (1,0,1,1) , see $\hat{\chi}=\{c_1,\ldots,c_{k-1},\ldots,t_{k-1},a_{2k-1},\ldots,t_{k-1}\}$ San the first of the first of the same of

Strange Control of the Strange Control of the Strange - A instancia de la Intendencia de Valdivia se organizó en Octubre del último año, una Comision de Oficiales de Marina para que en embarcaciones convenientes i con los medios necesarios, procediese al reconocimiento hidrográfico detenido i minucioso, de los rios i lagos que constituyen la fisonomía peculiar de aquella interesante Provincia, i en cierta época del año, sus principales, talvez únicas vias de comunicacion. Inconvenientes i dificultades en los detalles, demoraron la salida de la Comision en tiempo oportuno, i en 17 de Noviembre se declaró disuelta, con animo de reorganizarla en circuntancias de poder emprender sus trabajos temprano en la primavera próxima.

Atenciones mas premiosas i de otro órden, han venido a interrumpir estos trabajos i a obligarnos a dar de mano por ahora, a este reconocimiento: The course was the state of the state of

age to the property of the applications. El Intendente de Chiloé en el mes de Diciembre, hizo presente al Ministerio la necesidad de que una Comision de marinos, practicase un reconocimiento detenido, de los Canales del Archipiélago que ligan entre sí los puntos de Ancud, Chacao, Lliuco, Dalcahue, Castro, Maullin, Calbuco i Puerto. Montt; a fin de poder llevar a cabo un plan de navegacion por un buque pequeño de Vapor entre esos puntos, proponiendo para dirijir el reconocimiento como Jefe de la Comisión, al Teniente 2.ºidon Francisco Vidal Gormaz, Director de la Escuela Náutica de Ancuda (1812) en estado en es

El Congreso sabe por las Memorias de mis predecesores en el Ministerio; cuanta atencion ha dispensado en todo tiempo el Gobierno Nacional al estudio de la hidrografía de Chiloé, destinando en varias épocas, principalmente en los años 53, 54, 56 i 57, buques i Oficiales al reconocimiento de los Canales, Rios, Puertos, Caletas il grupos de Islas de aquel grande Archipiélago. Mucho resta por hacer sin embargo en aquel campo a nuestros marinos, i el Gobierno habria procedido sin demora a satisfacer el justo anhelo del Intendente de Chiloé; si atenciones de otro jorden superior i urjente, no hubiesen llamado la concurrencia de nuestros Oficiales de marina a otros puntos i a ocupaciones de otro jénero.

The reprincies are on the sould be a regulation of a where the transfer reporting any training of the contract of

Mi deseo era acompañar a esta Memoria los planos gravados de los trabajos hidrográficos del Bio-bio i sus afluentes. ciecutados en el verano de 1862-63 por la Comision de marinos a las ordenes del Teniente Thompson; però sensible me es decirlo, los planos correspondientes a esos trabajos aun no se han recibido en el Ministerio.

nothing of the things of the man in the work of the that the document is the source of the many definite many

He tenido ocasion de decirlo en otra parte i lo repito, el sacrificio que impone al pais la necesidad de sostener una Marina correspondiente a las exijencias de su defensa i dignidad; la alta prima por la seguridad del pais que el costo i gasto de esa marina representa, imponen el deber de buscar en los servicios que ella preste, toda la posible compensacion.

Uno de los medios para esa compensacion existe en que la

Marina Militar ejecute el servicio postal, que hoi desempenan paquetes de comercio estranjeros subvencionados; inaludes mostrar como es que conviene i es ahorrativo que ese servicio lo ejecute la Marina Militar, seame permitido manifestar al mismo tiempo, cuanto influye la subvencion en la forma en que hoi se paga, en dano de nuestra Marina Mercante i de nuestro comercio i navegacion, i de que modo podria ella par garse sin inferir en tanto grado, el dano que senalo, dos est of El asunto de la subvencion a ciertos buques, sean ellos de la clase que fueren i sea cual fuere la bandera que enarbolen; afecta de una manera vital los intereses representados por la Marina de Chile. Stort i Is parties waget be not proceed to be Toda subvencion determina en favor del subvencionado, cierto privilejio que determina a su vez precios, que ya no tienen por norma i regla la lei de la oferta i la demanda: -5 No pudiendo el pais por lo pronto o inmediatamente, dispensarse de pedir a los particulares el desempeño de un servicio que el Gobierno no puede o no le conviene ejecutar por si, la subvencion que pague debe ser estrictamente remune! rativa del servicio que se presta; jamás como lo pretenden algunos, protectora. Protectora, la subvencion tiene todos los defectos e inconvenientes económicos de toda proteccion ficticia; tratandose de los intereses jenerales del pais i de la Marina, tiene ademas el grave defecto de protejer a unos pob cos con dano jeneral de todos: el tráfico seria como ya lo es hasta cierto punto, de los pocos subvencionados, escluyendo la competencia, esa niveladora de los precios, esa proveedora de la oferta en proporcion a la demanda मेरायान की का मान तमार - No hai Marina Mercante posible para Chile con subvenciones protectoras del Gobierno a ciertos buques, sea cual fuere su bandera; Chilena o Griega, el efecto siempre es el mismo, monopolio en el hecho para los subvencionados, esclusion forzosa para todos los demas, por consiguiente esclusion de competencia, decrecimiento natural de la Marina, i al fin de todo; imposicion de precios, encarecimiento de fletes, aumento en costos i languidez en el tráfico! 1900

como conciliar la regularidad i frecuencia de la correspondencia i del movimiento de pasajeros i de fondos, con la libertad completa de accion, unica condicion de vida de nuestra Marina, i en ella de toda la vitalidad i fuerza del pais?

Lo mas sencillo, lo mas económico, lo mas natural seria tomar el Gobierno sobre sí como es de su deber, ese servicio, por medio de paquetes armados de la República, mandados i tripulados por Oficiales i marineros de la República.

La lei de 18 de Enero del presente ano, asigna la suma de cincuenta mil pesos anuales para subvencionar el servicio de Vapores Correos hasta Chiloé i Puerto Montt. Cincuenta mil pesos representan al 8 por ciento, el interes sobre un capital de seiscientos veinticinco mil pesos, i es fácil calcular en cuanto aumentariamos nuestro material de guerra, con ese capital, tomando sobre sí la Marina Militar ese servicio: fácil es comprender que aun comprando buques especiales, ganaba, el Fisco en la esplotacion, tomando en cuenta el producto del trasporte de pasajeros i tesoro. Pero no es eso lo que se propondria el Gobierno, sino ahorrar ese gasto, desempenando alguno o algunos de nuestros buques armados ese servicio, con facilidad, con mas eficacia, con provecho para nuestra Marina de Guerra, i con ventajas para la Mercante :- La manera de ejecutarlo es mui sencilla. El jiro de las balijas de la correspondencia, lo arreglaria la Administracion de Correos: el de pasajeros con sus cámaras, rancho i servicio separado, seria del resorte de los Comisarios que pusiese la Tesorería de Valparaiso: los pasajes se cobrarian en las Tesorerías de los puertos al darse por ellas los respectivos boletos de admision abordo. Entre tanto el Comandante i sus Oficiales, nada mas tendrian que hacer que mantener el buque en buen órden, en buen estado, en todos sus detalles; llegar i salir a horas fijas determinadas, dejando a la Marina Mercante libre i sin una competencia ilejitima i nociva, el campo de la carga i los trasportes de productos i 1 p 6 + 1 1 mercaderías.

Pero esto no puede hacerse inmediatamente, i es forzoso

por ahora, apelar al servicio de los particulares. En este caso no desnaturalicemos el servicio; paguémoslo aun cuando sea caro; pero no consintamos en que a la sombra de ese servicio, se perturben los derechos i los intereses representados por nuestra Marina Mercante.

Subvencionemos entónces un servicio postal marítimo en regla: rápido, regularizado al minuto, i que acelerando la trasmision de las malas, no permita a los buques subvencionados ir barriendo en cada puerto con el último almud de frejoles i un medio lio de charqui, quitando a la Marina Mercante a la sombra de la subvencion, su campo de accion i de lejítima concurrencia.

¿Qué clase de servicio postal importante i cuál corresponde a los intereses comerciales de Chile es el que se nos presta en el dia? mui imperfecto. Los buques subvencionados, malos o buenos, con los itinerarios que ellos mismos se prescriben, van de puerto en puerto tomándose todo el tiempo que requieren para dejar i recojer carga, cobrando lo que quieren i llegando cuando pueden con una balija del correo. Por este último servicio ellos reciben una subvencion que los pone en situacion de escluir a todo concurrente importuno i de quedar dueños esclusivos del tráfico.

Segun esto, claro es pues que ya que es preciso pagar la conduccion de las malas, se pague este servicio obligando a los que lo pretendan a rápidos i mui fijos itinerarios, dejando el tráfico de la carga a los Vapores o buques de vela libres, como su lejítimo derecho. Detallando así el servicio de los paquetes, dando solo el tiempo preciso para la entrega i recibo de las balijas, la subvencion por onerosa que fuese, perderia el carácter que hoi tiene de intervenir con dano, en el libre campo de acción de la Marina Mercante.

VI.

La Marina Mercante de Chile que segun la Memoria ultima, era representada por 259 buques de todas clases, con 57,110-66 toneladas, ha tenido en el año, el movimiento de aumento i dismunicion que demuestra el siguiente cuadro, tomado de los rejistros prolijos que se llevan en el Ministerio.

Segun ellos, han dejado de pertenecer a nuestra Marina Mercante, durante el año, por cambio de bandera, rectificacion de arqueo i pérdida:

7	Fragatas con	3,070-07	toneladas.
21	Barcas	4,617-32	. —.
	Bergantines —	1,880-52	 :
	Bergantines Goletas	•	
	Goletas, Vapores, etc	1,644-45	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Total 54	Buques con	11,212-54	toneladas.

Se han incorporado a nuestra Marina, tambien durante el año:

. {	Fragatas con	4,870-75	toneladas.	
	Barcas —	8,517-85		
	Bergantines —	2,204-34	_	
	Bergantines Goletas .	-		
	Goletas, Vapores, etc. —	1,765-13		_
ratal 6'	7 Bugnes	17.358-07	toneladas.	

Quedan pues de aumento, 13 buques con 6,145-62 toneladas, que agregados a la existencia del año anterior, deja en 1.º del presente, a la Marina Mercante de Chile, representada por 272 buques de todas clases, con un tonelaje colectivode 63,256-28 toneladas, en esta forma:

36 Fragatas con 48,478-64 toneladas.
103 Barcas 28,174-23
48 Bergantines — 8,148-71 —
76 Bergantines Goletas
Goletas, etc — 6,821-84 —
9 Vapores
tan love and the ded

Total: 272 Buques -con 63,256-28 toneladas.

El Ministerio pone tal esmero en la exactitud de los rejistros que lleva para determinar la alta i baja de los buques en nuestra matricula, que cree con fundamento, que los resultados que ellos arrojan son verdaderos i dignos de toda confianza. La introducción de un nuevo sistema de arqueo en armonía con el métrico decimal adoptado en núestros pesos i medidas, ha dado lugar a una disminución notable en el tonelaje oficial o segun rejistro, de nuestra Marina Mercante; i de esta variación se ha llevado prolija anotación.

Por otra parte, la Comandancia Jeneral de Marina descubrió que muchos buques de antiguo arqueo acusaban un tonelaje a todas luces fraudulento, i procedió a la operacion del nuevo arqueo que autorizan en tal caso nuestros Reglamentos, verificándolo en mas de cuarenta buques, cuyo tonelaje reunido produjo una variacion en el de los rejistros de que habia que tomar nota.

Por falta de los datos necesarios no puedo determinar exactamente el campo que recorren los 272 buques que enarbolan la bandera de la República; pero puede asegurarse, que mas de la mitad de ellos se emplea en la navegacion del Cabotaje, i mas de una cuarta parte se emplea en la navegacion del Pacífico hasta el Oregon.

El número de los marinos de Capitan a paje embarcados en nuestros buques de comercio, es de 2,836.

Tengo la firme confianza de que aumentada nuestra Marina Militar en el grado propuesto, la Mercante que hoi se siente poco segura i protejida aun en nuestras propias aguas, crecerá en la proporcion debida, libre de ese temor que desvia al capital de emplearse en ese ramo de especulacion.

Creo también firmemente, que nuestra Marina de Comercio crecerá sin estorbo en la proporcion que determinen la produccion, la esportacion i el comercio, siempre que ya libre como está de toda proteccion, lo esté igualmente de toda concurrencia ilejítima i nociva. Entre estas, no trepido en considerar como perjudiciales a nuestra Marina Mercante, que representa para Chile algo mas que un mero elemento de

cconomía industrial, un elemento de seguridad i de fuerza:

1.º la subvencion a los Vapores Ingleses, en la forma que hoi

tiene i que los hace duenos esclusivos del tráfico de nuestra
costa; 2.º la esencion del impuesto de toneladas de que disfrutan los buques de vapor, i que gravita sobre los buques
de vela; 3.º las disposiciones que arrebatan a nuestra Marina
la navegacion i el tráfico de Cabotaje.

The second of th

with the service or an open at a man of a cities of one a

Bajo la letra N, acompaño las Memorias anuales de los Gobernadores Marítimos de Atacama, Coquimbo, Aconcagua, Valparaiso, Colchagua, Maule, Concepcion, Valdivia, Chiloé i Llanquihue.

Esas Memorias manifiestan el movimiento marítimo operado por los diversos puertos de la República, en los doce meses trascurridos desde el 1.º de Mayo de 1863 hasta el 30 de Abril último, i dan una noticia mas o ménos circunstanciada i exacta, de las embarcaciones menores que se emplean en el tráfico i la pesca, la jente de mar que se ocupa en las industrias, marítimas, en astilleros, varaderos i maestranzas en nuestros puertos; con indicaciones sobre las necesidades que se notan para el mejor servicio público, i una apreciacion de la importancia comercial i desarrollo que se opera en nuestra vida económico-marítima.

Los datos que esas Memonias suministran son apreciables para el estudio de la marcha que sigue en su desarrollo i en sus diversas manifestaciones, la vida económica del pais, en la proporcion que ellas guardan con los varios ramós de la produccion nacional. Es así como el movimiento marítimo de los puertos de las Gobernaciones de Atacama i Coquimbo, por ejemplo, nos, suministra un dato importante para juzgar de la estension i actividad de las industrias de la minería i fundiciones, en sus relaciones domésticas i estranjeras; i el de los puertos del Golfo de Arauco, el desarrollo que asume la esplotacion del carbon minerál, en sus relaciones con los

puertos del Norte i la estension de su provision en los puertos del Pacífico.

Los datos que presento adolecen de defectos: algunos no vienen completos en puntos esenciales, otros se refieren a datos anteriores, suponiendo en esos datos una inmovilidad imposible, i que en el órden de la vida de un pueblo, pueda hoi ser una situacion de cosas exactamente igual a lo que fué un año há; se nota por último, falta de uniformidad en la enumeracion de los hechos i en su mayor o menor condensacion en estados claros i sencillos. Pero estos defectos se subsanarán, reduciendo la suministracion de todos esos datos a una forma impresa, en que no haya otra cosa que hacer que consignar el dato pedido.

Apesar de esto, mucho se ha adelantado; i en jeneral son buenas las Memorias pasadas por las autoridades marítimas, i acreditan celo e intelijencia de su parte. Tales cuales nos vienen, sirven para manifestar progreso i actividad en el movimiento marítimo operado por nuestros principales puertos.

En los puertos de las Gobernaciones Marítimas de Atacama, Coquimbo, Aconcagua i Valparaiso, ha habido alguna mayor actividad en el último año. En los de las Gobernaciones Marítimas de Maule i Colchagua no ha habido disminucion, pues si bien el puerto Constitucion permaneció algun tiempo en clausura forzosa, a consecuencia de la seca, el movimiento de los otros puertos equilibra la falta en aquel.

En el ramo de construcciones navales, principalmente en embarcaciones destinadas a venta en los puertos del Perú, se observa un progreso notable.

La Gobernacion Marítima de Concepcion, se nota una disminucion de 48 buques, al paso que en los puertos de Coronel i Lota, hai un aumento de 80 buques en el movimiento marítimo.

El puerto de Lebú en la costa de la provincia de Arauco,

recientemente abierto a la navegacion, requière la instalacion de una autoridad maritima con las embarcaciones necesarias a su servicio. El Intentente de aquella Provincia instó por que se dotase al puerto de Lébú de una lancha capaz de servir al embarque i desembarque de tropas i de carga del Estado, i susceptible de armarse i de trasportar jente i víveres por el rio Lebú, hasta el paso de Cupaño. La embarcacion con las condiciones de calado i de fuerzas necesarias a este servicio, construida en Constitucion, se halla ya en Valparaiso, donde se ha mandado alistar para enviarla oportunamente a su destino.

En el movimiento de los puertos de Valdivia hai un aumento de 9 buques i de 18,161 toneladas, en favor del último año. En el de los puertos de Llanquihue, se nota tambien un aumento de 9 buques i de 4,120 toneladas en los últimos doce meses. El de Ancud, si bien acusa 9 buques ménos de entrada que el año anterior, da un aumento de 4,010 toneladas.

En relacion estrecha con la buena administracion del territorio marítimo de la República, se halla una cuestion que desde algun tiempo preocupa al Gobierno, tal es la de las atribuciones judiciales que convendria asignar dentro de sus respectivas jurisdicciones, a los Gobernadores i Subdelegados marítimos; atribuciones que ninguna lei determina i que solo una lei puede establecer.

La lei de 30 de Agosto de 1848 que dividió el territorio marítimo de la República en Gobernaciones Marítimas, i creó-los empleados que con el título de Gobernadores debian mandar en dicho territorio, no determina las atribuciones que en el órden judicial correspondian a dichos funcionarios, dejándolos con el carácter puramente de empleados militares de administracion i policía, sin facultad alguna para decidir i resolver en cuestiones i contiendas de policía i de menor

cuantía, frecuentes entre la jente de mar que trafica en la navegacion i la pesca en los puertos de sus respectivas jurisdicciones, i cuyo conocimiento segun las leyes españolas, correspondia a los juzgados especiales de marina incompatibles con nuestras leyes patrias.

Estas contiendas de un órden mínimo, de una naturaleza práctica i aun de mera policía, tienen por esa causa, que sujetarse a las decisiones lentas, complicadas i costosas de los tribunales de tierra i de Comercio; i como en la mayor parte de los casos, el hecho o la cuantía que motiva la contienda, no costea ni merece el recurso que hai que emplear para obtener justicia, resulta que esas contiendas i esos hechos quedan irresueltos, e impunes las trasgresiones que se cometen, con natural detrimento del órden público i del resguardo debido a los intereses i a la propiedad i derechos de los particulares.

Para hacer cesar prontamente este mal que asume cada dia mayores proporciones, solo se requeria conferir a los Gobernadores i Subdelegados marítimos las facultades judiciales que las leyes confieren a los Subdelegados en tierra. Armados de estas facultades, la justicia tendria una pronta, inmediata i mejor aplicacion a los casos que ocurriesen, que llevados a un tribunal distante, superior i no facultativo, ante el cual no serian ni tan bien, ni tan prontamente resueltos, con perjuicio ademas, de los asuntos mas serios i mas cuantiosos, que forman la órbita propia i verdadera de sus atribuciones.

Pero semejante declaracion, confiriendo a los Gobernadores i Subdelegados marítimos la jurisdiccion i atribuciones judiciales que las leyes acuerdan a los Subdelegados en tierra, solo podia hacerla el Congreso por medio de una lei; i el Gobierno, pendiente la aprobacion i promulgacion del nuevo Código de Procedimientos, se resolvió mas bien que a solicitarla inmediatamente, a poner esta situacion en conocimiento del redactor de aquel Código, i esperar la resolucion que en el se diese a este asunto.

the control of the co

El documento O, que acompaño, es la nota del gasto i producido del Alumbrado marítimo.

Lo gastado en este servicio en todo el año de

1863, asciende como se ve, a la suma de . \$ 7,677 27 Lo que el impuesto ha producido asciende a. » 7,472 71

'Esta diferencia era el año de 1862, de 592 pesos 61 centavos, lo que deja un menor gasto en 1863, de 388 pesos 65 centavos; pero como se ve, comparando el producido del impuesto de Faros en los dos años mencionados, la menor diferencia en 1863 entre lo gastado i producido, no proviene de aumento en este último que ha sido menor en 91 pesos 98 centavos, sino de un gasto menor.

El Injeniero afecto al ramo de Faros, ha estado empleado en trabajos de su profesion en la Provincia de Concepcion. Se le ha llamado a Valparaiso para darle el cargo de las construciones del Arsenal, como autor de los planos i presupuestos adoptados en 1856 para este establecimiento.

IX.

Bajo las letras P i Q, acompaño los cuadros que representan el gasto causado en los buques i demas ramos subordinados al Ministerio de Marina que allí se espresan, en el año de 1863—ascendentes a 249,515 pesos 92 centavos.

El Presupuesto de los Gastos Jenerales ordinarios correspondientes al Departamento de Marina en 1865, que se presentara al Congreso oportunamente, asciende a 516,326 pesos 17 centavos, cuya suma excede en 42,130 pesos 64 centavos a lo presupuesto para esos mismos gastos en el presente año.

Motivan este exceso mas aparente que real, 5,000 pesos que se ha creido prudente calcular de mayor gasto en combustible para nuestros Vapores, 30,000 pesos que tambien se ha creido prudente presuponer para gastos imprevistos de Marina en el próximo año. Estos gastos se imputan actualmente a la Partida 21 del Presupuesto de la Guerra, en que se consultan para los dos ramos de Guerra i Marina; partida recientemente aumentada a 50,000 pesos. Este año se han separado esos gastos consultando prudentemente para imprevistos de Marina la suma dicha.—El resto de la diferencia está representado en ascensos, gratificacion al Contra-Almirante enviado en comision a Europa, etc., etc., etc.

Santiago, Junio 16 de 1864.

MÁRCOS MATURANA.

DOCUMENTOS.

LISTA

DE LOS DOCUMENTOS I ESTADOS QUE ACOMPAÑAN ESTA MEMORIA.

- A.—Memorandum del Ministerio i dictámen del Comandante Jeneral de Marina, los señores Almirantes Blanco Encalada i Simpson, i el Constructor Naval del Estado, sobre la clase de buques que debian comprarse con los 500,000 pesos otorgados por el Congreso.
- B.—Instrucciones enviadas al señor don Manuel Carvallo, Ministro de Chile en Béljica, para la compra de buques.
- C.—Nuevas notas al señor Carvallo i estractos de la Correspondencia de este señor, relativos al encargo de buques.
- D.—Nota al señor Carvallo para la compra de buques entre los de la Escuadra Anglo-China.
- E.—Instrucciones al señor Contra-Almirante Simpson para el desempeño de su comision en Europa i Estados-Unidos, i notas sobre ellas a los señores Carvallo i Astaburuaga.
- F.—Proyecto del Injeniero de Marina de 1.ª clase don Juan Mc Pherson para la construccion de una Corbeta de 16 cañones, de coraza de quitar i de poner.
- G .- Estado Jeneral de los buques de la República.
- H.—Correspondencia relativa a la aplicación de la Maestranza del Ferrocarril Central a las necesidades de la Marina Militar.
- I.— Notas de los Almirantes Blanco Encalada i Simpson, con motivo de los sucesos en el Perú i manifestacion del Cuerpo Jeneral de la Marina Militar.
- J.—Resultado de los exámenes de los Cadetes de la Escuela Naval militar, i relacion de los de entre ellos que obtuvieron premio i mencion honrosa.
- K .- Nuevo Curso en la Escuela Naval Militar.
- L.-Nuevo plan de estudios de la Escuela Náutica de Chiloé.
- M.—Decretos de creacion i organizacion del cuerpo de Artillería cívica de Marina de Valparaiso.
- N.—Memorias de los Gobernadores Marítimos de la República.
- O .- Nota de los gastos i producido del Alumbrado Marítimo en 1863.
- P.—Cuadro de lo gastado en los buques de la República en 1863.
- Q.—Cuadro de lo gastado en los diversos ramos del Departamento de Marina en 1863.
- Estado núm. I.—Oficiales de Guerra i Mayores, i empleados de toda clase, de la Marina Militar de la República.
 - Id. núm. 2.—De fuerza, armamento i equipo de la Brigada de Infantería de Marina.

Section Art 1995 Street 1 and 18 1 **១៩ ខណៈអ**ណ្ឌសភាព សិស្សា ១៩១៩១១ គ្នា ១៩១

Memorandum del Ministerio i dictamen del Comandante ' Jeneral de Marina, los señores Almirantes Encalada i Simpson, i el Constructor Naval del Estado, sobre los ta buques que debian comprarse con los 500,000 pesos otorgados por el Congreso.

Memorandum de las Cuestiones propuestas por el Ministro de Marina. -midial on helice

-.. 1.º ¡Qué buques debe encargar el Gobierno de Chile con los quinientos mil pesos que acuerda el Congreso?

4, 5, 5, 7

- 2.º Si de madera pura o acorazados?
- →3.° Su clase?

2 11 16 6 5 1 3 C

- 4.º Su porte o tamaño?
- 5.º Su aparejo?

Fraist . C.

- 6.º Su fuerza de máquina?
- 7.º Su armamento?
- 2.8.0 'A qué pais deben encargarse?
- 9.º Mejor manera de hacer el encargo?
- . 10. Conveniencia de mandar quien lo haga ejecutar segun los datos i puntos convenidos? ings is a second of

NÚM. 2.

Company ¿Nota i dictamen del señor Comandante Jeneral de Marina.

Santiago, Diciembre 13 de 1863.

Señor Ministro:

Remito a US. mi informe particular sobre los puntos acordados en el Memorandum que me ha presentado el Oficial Mayor de ese Ministerio, relativo a la compra de buques para la Armada Nacional, con los 500,000 pesos destinados por el Supremo Gobierno para este objeto.

Dios guarde a US.

J. S. ALDUNATE.

Al señor Ministro de Marina.

¡Qué buques debe encargar el Gobierno de Chile con los 500,000 pesos que acuerda el Congreso!

Al tratarse el punto principal de la cuestion de aumento de nuestra Marina Militar, reconocido ya como una necesidad indispensable en vista de las circunstancias que rodean el desenvolmiento jeneral de la Republica, se presentan desde luego otras en que se subdivide i con

relacion a las cuales no puede dejar de tratarse la principal.

Así ¡El aumento de nuestra Marina deberá hacerse, atendiéndose puramente a las necesidades del servicio ordinario i normal que prestan jeneralmente nuestros buques en diversas comisiones domésticas i de caracter enteramente pacífico! ¡O bien no deberia perderse de vista para ese aumento, la probabilidad cercana o remota de emerjencias políticas, que aconseja la adquisicion de elementos respetables o imponentes, de fuerza, capaces por si solos de alejar esos mismos conflictos, que son provocados muchas veces por la falta de objetos de respeto para un enemigo? En este último caso ja qué límites debemos pretender alcanzar, teniendo presente, cuáles pueden ser muestros enemigos probables o posibles, i las fuerzas enemigas contra las cuales podriamos oponer eficaces medios de defensa i ofensa, con la cantidad de que podemos disponer! ¡Qué otros intereses jenerales del servicio i del desarrollo de la Armada ganarian, adoptándose por ahora esta base de aumento del material! I en suma, ¡qué clase de bûques pueden conciliar en la actualidad, el mayor número de cualidades para las diversas necesidades, e intereses de nuestro servicio peculiar, con un hábil i estricto empleo de la cantidad acordada?

Lo primero en que se reflexiona, al tratar esta materia es, que, mientras que las naciones poderosas pueden construir buques segun diversos sistemas i para determinados objetos de servicio, nosotros por razones que cualquiera comprende, i que a cualquiera se ocurren al momento, debemos buscar naturalmente buques que en lo posible concilien muchas cualidades a la vez para el nuestro. Pero ahí está la dificultad.

"Si aténdiéramos solo a las necesidades positivas del servicio ordinario marítimo de la República prescindiendo de toda otra idea, aun en prevision de esas emcijencias políticas a que hemos aludido, i que aconsejan la posecion de antemano de elementos verdaderamente militares, nada seria mas sencillo que elejir." Todo quedaria reducido a averiguarse cuántos buques del sistema, tamaño i armamento del

Vapor español Covadonga o poco mas o ménos, podrian obtenerse con 500,000 pesos de que se trata.

Esa clase de buques, mas vapores que de vela, proporcionarian seguramente un servicio respectivamente barato cada cual en sí; aunque no tan económico en conjunto como un solo buque de guerra que equivaliera en fuerza a cierto número de ellos. Lo único que los recomendaria, seria el servicio múltiple, que pudieran prestar repartidos en diversos mandos, que pueden considerarse otras tantas comisiones de aquellas que constituyen el servicio marítimo del pais, i que quedarian satisfechos de todos modos con los elementos que ya poseemos. Ademas, buques como los que se acaban de mencionar de magnitud i fuerza tan reducida, se obtienen con cierta facilidad en cualquier circunstancia o en cualquier caso dado; i no es tan difícil que el Gobierno imponga a las compañías nacionales de navegacion a vapor que se establezcan, en cambio de ciertas ventajas, la obligacion de prestarse a ser armados en guerra en caso necesario, i para lo que esos buques deberian tener cualidades exilidas. Pero considérese ahora el caso de una guerra que no es imposible; i se verá que reducida la Marina casi toda, o toda a buques de esa clase, i desde cierto periodo de tiempo atras, no solo en sí misma seria materialmente difícil e,incapaz de imponer a un solo enemigo de regular fuerza; sino que insensiblemente se habrian perdido en ella las nociones i práctica del arte militar que solo se conservan o perfeccionan en la Escuadra en que se poseen buques de guerra, propiamente hablando.

Esto lo confiesa forzosamente todo el mundo, i forzosamente tambien todos reconocen que para nosotros, mui especialmente, no cabe otro sistema de buques qué el misto de vela i vapor, combinados ambos elementos en la proporcion mas desarrollada i completa que sea posible con relacion al tamaño de los cascos. En un servicio ordinario, la vela debe ser el ajente principal i casi perenne, pudiéndose de este modo, ademas obtener una notable economía en las marchas o viajes, poseer un elemento poderoso de que se hace uso el dia que se quiere, o que sea menester, cual es el vapor. Todos estamos de acuerdo en esto: tambien se estará en que los buques sean de madera, porque uno solo acorazado podria costar los 500,000 pesos concedidos. lo que seria, emplearlos de una manera que no satisfaria diversos intereses a la vez mas uerjentes i mas positivos de nuestro servicio; tambien porque si se considera que nuestra Marina Militar, ha de ser aumentada gradualmente, es natural que los elementos que nos procuremos vayan siendo mas fuertes o perfectos como medios militares, cada vez a medida de ese aumento, a fin de que nada se choque ni se presenten dificultades en los medios de conservarlos i mantenerlos, ya sea por falta de los conocimientos necesarios o de los recursos que demande esa conservacion. El aumento de nuestra Marina debe empezar por una base que no sea tan comun o modesta que desaliente una vez mas el espíritu nacional, i el de nuestros marinos, ni tan superior o desproporcionado al estado de nuestra instruccion e intelijencia militar que nos esponga, aunque sea por poco tiempo, a tristes esperiencias. Es necesario, en una palabra, ir asimilándolo todo en nuestra armada a los adelantos de la ciencia moderna, pero por grados: admas una

máquina de guerra formidable, nos seria insuficiente en unos casos i nos sobraria demasiado en otros: cualquiera comprende esto.

Pero al tratarse del aumento de nuestra marina no puede olvidarse enteramentente, el punto de, vista militar. Para el servicio ordinario de que hemos hablado, de comisiones, de estaciones domésticas, reconocimientos, iremolques, pequeños trasportes de tropas, pasajeros, autoridades, etc. etc., poseemos dos vapores pequeños i uno de regular tamaño, que los satisfacen mas o ménos bien, razon de mas, pues, para que se venga al punto de partida que, segun entiendo, será el mismo para todos los que han sido llamados a dar una opinion sobre este particular; esadecir, los buques que, se encarguen deben ser de madera i mistos de vela i vapor. Lo que queda es elejirse. ¿Cuál será su tamaño, su aparejo, su armamento, su fuerza de máquina?

En primer lugar, buques peños mistos de vela i de vapor no pueden existir provey endo ambos elementos en una proporción tán completa que haga cada cual de ellos suficiente por si mismo, que es lo que debemos buscar; de tal manera que una escuadra comquesta de buques que no lleguen a 500 toneladas, no podrian ser sino vapores, i fácilmente se, divisan, las desventajaso de esto, que consistirian en la dificultad de hacer largos viajes en el constante gasto de, combustible, reemplazo, de calderos mas frecuentes, fuera de otras bajo el punto de vista mi-, litar en los casos de campaña.

litar en los casos de campaña.

Al contrario, buques de regular fuerza pueden reunir aquellas condiciones i no solo son un elemento de respetabilidad i prestijio para el paísi la Marina, sino tambien una escuela en la que se conservan i trasmiten las nociones del'arte i de la disciplina Militar Naval. No vacilo, pues, en sentar, que debemos procurarnos una corbeta de primer rango, aunque el otro buque, para que el siempre nos dejaria algun fondo el costo de la primera, fuese mas pequeño.

Los buques que debemos buscar deben ser de cubierta clara en lo posible a fin de que la maniobra pueda hacerse sin embarazo en toda circunstancia. Las últimas construcciones inglesas, francesas i norte-americanas han adoptado el sistema de separar en lo posible la jente. que combate, de jente que maniobra el aparejo i esto es mui acertado. Los buques que cargan numeroso armamento en la cubierta. llevan consigo en el combate poderosas causas de confusion i desaliento para las tripulaciones, las averias se triplican en ellos. Podrian enumerarse i esplicarse muchas ventajas de este sistema de cubiertas claras; pero no lo considero necesario aquí en que lo esencial es espresar conclaridad el tamaño que se opina, fuerza etc. sin demasiadas, razones. - Asi, pues, el mayor de los dos buques que deben encargarse, deberia medir 1,400 toneladas, bateria bajo de cubierta de diez i ocho canones rayados de a 32 i dos colisas rayadas de grueso calibre en cubierta, fuerza de maquina de 350 caballos, aparejo de corbeta. El modelo que podia imitarse aunque mas en pequeño, seria la Tribune buque de su Majestad Británica. Su costo podria calcularse en 320,000, performance of the degree in a commence of the grant acceptance El otro podria ser un buque mas pequeño tambien de vela i vapor sistema misto, de 700, toneladas, con 200 caballos de fuerza, cuatro cañones i un colisa rayada de grueso calibre por todo armamento. El

modelo podria ser la Sheawater de S. M. B., aparejo de corbeta. Insistiendo en todo caso en la adquisicion de un buque como el primero de estos dos, para el segundo podria adoptarse si se quisiera o no bastaran los fondos el modelo de un vapor por el estilo del Covadonga de S. M. C., que realmente se prestaria a un servicio especial ordinario i aun en ciertos casos estraordinario mui ventajoso para la República, con tal siempre que éste tenga otra clase de buques mas fuertes.

Esta es la clase de buques que deben comprarse con los 500,000 pesos acordados por el Congreso, segun mi opinion.

¡A que país deben encargarse!

En Estados-Unidos es sabido que aunque hai casas de Nueva-York que podrian construir magníficas embarcaciones, es tal la demanda de obras que tienen del Gobierno federal, que no pedemos pensar siquiera en que hoi sea posible encargar allí nuestros buques. Creo, pues que solo se debe pensar en Inglaterra.

¿Cómo se hará el encargo?

En jeneral, puede contestarse a esta pregunta haciéndose notar la dificultad en que se estaria de hacer llegar a aquellos astilleros el plan preciso que al fin adopte el Gobierno sobre la clase de buques que quiera poseer, de otro modo que por medio de comisionados, que desde aquí llevasen las minuciosas i detalladas instrucciones posibles, escritas o verbales, para proceder; i en cuanto al modo de hacer allí el contrato una vez admitida la fácil disposicion en Europa de los fondos necesarios, no es posible indicar con acierto desde aquí nada sobre esto, pues esos contratos en su forma i mil detalles, deberán depender de circunstancias imposibles de calcular o preveer de antemano.

Valparaiso, Diciembre 13 de 1863.

J. S. ALDUNATE.

NUM. 3.

Dictamen del señor Contra-Almirante don Roberto Simpson.

Invitado a emitir mi opinion sobre la clase de buques que mas conviene encargar para la Marina de Chile con los 500,000 pesos votados últimamente por el Congreso, paso a hacerlo contestando por separado cada uno de los puntos consignados en la lista que se me ha proporcionado despues de la conferencia tenida el dia de ayer con el comisionado en la Comandancia Jeneral, reservándome para dar personalmente, cuando se me pida, todas las esplicaciones necesarias relativas a las razones que me asisten para determinar en el sentido indicado.

I.º ¡Qué buques debe encargar el Gobierno de Chile com los 500,000 pesos que acuerda el Congreso?

Mistos, de andar sobresaliente, tanto a la vela como a vapor.

2.º Si de madera pura o acorazados?

De madera; porque el sistema de la coraza es inaplicable al tamaño de los buques que mas convienen a las necesidades del ramo.

3.º Su clase?

De la mayor solidez, consultando los mejores materiales adaptables a un buque de guerra, tanto en su construccion como en su equipo.

4 • Su porte o tamaño?

Cuatro buques de 500 toneladas cada uno; por tener la intima conviccion de que éstos se prestan a un mejor servicio que los de mayores dimensiones adquiribles con la cantidad dada.

5.º Su aparejo?

De tres palos, misto, entre corbeta i barca.

6.º Su fuerza de máquina? Ciento veinte caballos.

7.º Su armamento?

Dos cañones jiratorios, rayados, de seis pulgadas i del sistema masperfeccionado, cuatro id. de menor calibre i ademas un cañon de bronce, de desembarque.

8.º A qué pais debe encargarse?

A Inglaterra. .

9.º Mejor manera de hacer el encargo?

Por conducto de un comisionado intelijente i de probidad.

10. Conveniencia de mandar quien lo haga ejecutar segun los da-

tos i puntos convenidos?

Es conveniente enviar un oficial de guerra para cada buque que se construya, como ayudante del comisionado principal, i ademas un empleado para llevar la cuenta i razon de todos ellos durante su construccion.

Valparaiso, Diciembre 10 de 1863.

R. Simpson, Contra-Almirante.

NÚM. 4.

Dictamen del señor Vice-Almirante don Manuel Blanco Encalada.

Señor Ministro:

Resolviendo la consulta contenida en el precedente Memorandum, presente lo espuesto por el Comandante Jeneral de Marina, i por el Contra-Almirante Simpson en sus respectivos informes, digo:

Que estoi enteramente acorde con el informe del Contra-Almirante Simpson, ménos en el tamaño de los buques que considero no deDen tener ménos de 700 toneladas, con la calidad indispensable de superior andar tanto a la vela como al vapor; pues esta circunstancia multiplica la fuerza, i trae en sí las ventajas del triunfo o de una honrosa retirada, i de fatigar a un enemigo superior en fuerzas. Ademas, para el servicio indispensable de nuestra Marina, reune todas las condiciones necesarias.

Un buque como propone el Jeneral Aldunate no tendria mas utilidad que para la guerra con que nos amenaza Bolivia. Fuera de ahí no tendria mas destino que el que cupo a la Fragata *Chile*, i atendiendo a la escasez de nuestras rentas seria un lujo.

Valen mas tres buques de 700 toneladas que cuatro de 500; pues los considero pequeños i embarazosos para el armamento que se in-

dica.

A S. E. el Presidente indiqué esto mismo en una visita que tuve

el honor de hacerle hace algun tiempo.

Puedo esponer al Gobierno verbalmente los fundamentos en que se apoya mi opinion; así como indicar las dificultades que deben evitarse, para obtener el mejor resultado, i adquirir buenos buques con el menor costo posible.

Santiago, Diciembre 22 de 1863.

Manuel Blanco Encalada, Vice-Almirante.

NÚM. 5.

Dictamen del Constructor Naval.

Señor Secretario del Ministro de Marina:

Vengo a darle cuenta de mis ideas, como se lo prometí hace un mes, cuando Ud. pasó en Valparaiso i me hizo el honor, a nombre del Supremo Gobierno, de pedirme mi opinion sobre el empleo de los 500,000 pesos que acordó el Congreso de Chile invertir en mejorar su Marina de Guerra. Haré todo cuanto me sea posible para aconsejarle en la via mas económica i ventajosa, segun mis capacidades i con el fiel i leal desempeño que he tenido siempre en el servicio del Supremo Gobierno de Chile.

Principiaré por decirle que lo que conviene en este pais, segun mi parecer, son dos Corbetas, una de batería alta, i la otra de batería baja, es decir, una teniendo su artillería sobre cubierta, i la otra teniendola en la segunda cubierta. Las dos Corbetas serian de vapor: llevarian cada una una máquina de fuerza nominal de 250 caballos; serian de hélice. Las dimensiones serian: largo total, 62 metros; manga principal, 13 metros 80 centímetros, i puntal 8 metros. Serian construidas del todo de madera. El andar seria de 10 a 11

millas a vapor. El aparejo seria de Fragata, i se se pondria, a una 12 cañones, i a la otra 10; pero los cañones serian rayados i de un fuerte calibre. Dichas Corbetas costarian aproximativamente como 300,000 pesos cada una.

En cuanto al pais adonde se encargarian dichas Corbetas, le contestaré francamente que yo seria de opinion de construir una de ellas aquí en el pais, con el único fin de hacer una esperiencia que hasta ahora no se ha hecho, usando la madera de este pais. El Gobierno tiene al efecto bastante madera en Maule i Curanipe, la cual es la única que se podria emplear porque es la que ha sido cortada en los tiempos requeridos por su conservacion i duracion, escojiendo, por supuesto, las piezas mejores.

La otra Corbèta podria hacerse sea en Inglaterra, sea en Francia. Me es dificil decir cuál de estos dos paises habria de escojerse; pero sin embargo, conociendo el modo de amarrar de los Franceses i la buena confeccion i perfeccion de todas sus maquinarias i herrajes, i habiendo un sujeto capaz i competente para seguir la construccion de un principio hasta el fin, daria la preferencia a la Francia. Lo mismo para encargar el armamento, maquinarias, etc., de la Corbeta

que se construiria en el pais.

A mi juicio, seria mui conveniente que el Supremo Gobierno hiciera aquella esperiencia de construccion, porque si tiene el buen resultado que espero; tocante a la enmaderacion, creo que con el tiempo será de una gran importancia para este pais, porque actualmente las maderas de construcciones navales en Europa son ya mui escasas, i si tuviesen los Gobiernos Europeos que construir muchos buques de guerra, se encontrarian sin maderas i tendrian que pedirlas a Chile; i lo que me hace concebir esta idea es que yo he recibido ya hace algunos años, encargo del Ministro de Marina Frances de proporcionarle madera de este pais, habiendo mandado muestras con

anticipacion, que fueron inspeccionadas i aceptadas.

En cuanto a los buques acorazados, le daré todos los datos e informes i los mas precisos que tengo sobre su construcción. Primeramente le diré que la cantidad presupuestada no alcanzaria ni a la mitad del valor de una Corbeta blindada. Estos buques son de dos clases: una para navegar en mares de poco fondo i rios, i otra para navegar en alta mar, como seria preciso para Chile, para venir de Europa. La primera es mui baja i no puede andar en las mares grandes porque se sumerje, la segunda, al contrario, tiene bastante altura para no sumerjirse i poderse maniobrar bien. Dichas Corbetas son acorazadas por todo el esterior del buque. Las dimensiones son 120 metros de largo i 15 metros 30 centímetros de manga; tienen una máquina de 1,500 caballos de fuerza; andan 15 millas por hora, i pueden andar 800 leguas marinas con el carbon que tienen en sus carboneras. Se arman jeneralmente con 20 cañones. El precio en que se calcular es de 80,000 pesos por cada cañon de armamento, es decir, que una Corbeta tal, cuesta de 1:500,000 a 1:600,000 pesos. Es cierto que tales buques son mui ventajosos, tanto por el alcance de su artillería, como por el gran andar que tienen, i son mui superiores a todos los buques que tenemos en nuestra América, i si

tuviera uno Chile, seria el único que existiria en todas las Repúblicas vecinas; pero a mi juicio, no ha llegado el tiempo para Chile de tener tales buques.

No le bablaré de una Fragata de dos baterías i toda construida de madera, porque creo que lo mas conveniente para Chile es tener dos buques en lugar de uno, lo que segun mi parecer, es de mas recurso. Es todo cuanto puede decirle, S. A. S. S.

Valparaiso, Enero 16 de 1864.

J. DUPRAT,
Constructor Naval del Estado.

В.

Primeras instrucciones al señor don Manuel Carvallo, Ministro Plenipotenciario de Chile en Béljica, para la compra de buques.

NÚM. 1.

Ministerio de Marina.

Santiago, Diciembre 31 de 1863.

Autorizado el Ejecutivo por lei de 15 del presente, para invertir hasta la suma de 500,000 pesos en el aumento i renovacion gradual del material i armamento de nuestra Marina Militar, en vista de la urjente necesidad en que se halla el país de hacer frente a cualquiera emerjencia que pueda resultar, i en consideracion a los recursos de que hoi podemos disponer con este objeto, S. E. resuelve que por el órgano de US, se encargue al señor Carvallo, Ministro de Chile en Beljica, la adquisicion i envio a Valparaiso de un buque de guerra, que reuna las condiciones principales que en seguida se espresan.

Que sea misto, de vela i de vapor; de un andar sobresaliente tanto a la vela como al vapor;

Que sea de madera; porque el sistema de coraza es inaplicable al tamaño de los buques que mas conviene e nuestras necesidades i a nuestros recursos para mantenerlos: su construccion de la mayor solidez i fuerza empleada en buques destinados para la guerra, i para cargar artillería rayada de gran calibre i grande alcance: de materiales los mejores empleados i adaptables as las construcciones de guerra;

Que su porte sea de 700 a 800 toneladas;

Que su aparejo sea de Corbeta; si esto no pudiese conseguirse de Corbeta, Barca.

9 Que la fuerza de su máquina sea la mayor compatible con el tama-

no del buque;

Que su armamento sea de largo alcance i de un calibre el mayor compatible con el porte del buque. El Ministerio sujiere el siguiente: dos cañones jiratorios, rayados de nueve pulgadas i del sistema mas perfeccionado, i las piezas de costado o de batería mejores i de mas calibre, tambien rayadas que admita el buque. Sobre este punto i sin pretender influir en las decisiones que adopte el señor Carvallo, oyendo el dictámen de los hombres facultativos que consulte en Europa, sobre éste como sobre todos los puntos que abraza este encargo, creo conveniente llamar la atencion del señor Carvallo sobre los cañones riflados de acero i de fierro del Capitan Blakeley, Cannon Company, 35 Parliament Street, Westminster, recomendados como los que emplea el corsario Alabama i que tienen la ventaja de ser comparativamente a su calibre i alcance, mui livianos.

Artillería pesada que se carga por la culata, no se considera por oficiales navales esperimentados tan ventajosa, ni tan sencilla, ni

tan barata como la que se carga por la boca,

Importa mucho que esta artillería sea mui reforzada, como para

resistir fuertes cargas.

En materia de proyectiles i de repuestos de artillería, interesa que la remesa sea mas bien abundante que escasa por la dificultad de

proveernos de ellos en el país.

Para conocimiento del señor Carvallo, incluyo la nota, o factura en ingles, de los artículos de esta clase que recibimos con la Esmeralda, traidos por el Almirante Simpson, i que forman un surtido mui completo i mui bueno.

El Gobierno habria deseado enviar a unirse al señor Carvallo, un oficial jeneral de nuestra Marina; pero esto no ha podido hacerse; de modo que el señor Carvallo tendrá que buscar en Europa consejeros de probidad e intelijencia, en los diversos ramos especiales de construccion, maquinaria i armamento, siguiendo en esa eleccion i en el partido que adopte, su conocido buen juicio i criterio.

Yo confio que en nadie podia recaer mejor la comision importante i delicada de enviarnos al menor costo posible, un buque de la clase i condiciones que buscamos, entre los que existan hechos i prontos a ser equipados i entrar en servicio en los puertos europeos.

Necesitamos un buque de las cualidades i condiciones espresadas, con prontitud; procurarlo donde se encuentre es el servicio que se espera del señor Carvallo, i procurarlo con el menor costo posible.

Yo me abstengo de determinar precios, puesto que cualquiera limitacion amarraria las manos del encargado de la compra; lo único que diré a US. es que el Gobierno considera que el buque que hoi encarga es uno de dos que cree poder adquirir por los 500,000 pesos votados por el Congreso.

. Una sola prevencion me resta que hacer en el asunto, i es que en la situación en que nos hallamos, una diferencia en mas o en ménos

en toneladas o en otras cuestiones de detalle, siempre que no se an sustanciales i varien enteramente la naturaleza del pedido, no deben detener al comisionado: las únicas condiciones indeclinables son las de igualmente eficaz i rápido a vela que a vapor; rapidez de marcha de uno i otro modo, a la vela i al vapor; fuerte en construccion, fuerte en armamento, guerrero en fin; i que sea un buque siempre útil a los infinitos objetos de nuestro servicio, adaptable a las diversas comisiones, i que podamos tener siempre armado i en comision, con provecho i sin grandes gastos.

En cuanto a la manera de enviar el buque, vendrá con capitan, tripulacion, oficiales tomados para el viaje en Europa a entregar el buque en Valparaiso, asegurado etc., como cualquier mercante, a no ser que recibiere órden en contrario. En cuanto a los empleados de la máquina etc., esos pueden contratarse con la perspectiva para ellos, de continuar en el servicio de la República, mediante los precios que se

espresan en la adjunta nota.

Dios guarde a US.

Márcos Maturana.

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

NÚM. 2.

Señor don Manuel Carvallo, etc., etc., etc.

Santiago, Diciembre 31 de 1863.

Mui señor mio:

Aunque considero bastante detallada i prolija la nota oficial que dirijo hoi al señor Ministro de Relaciones Exteriores, comunicándole la resolucion del Gobierno por la que se comisiona a Ud. para que nos compre i envic un buque de la clase, porte i fuerza que allí se espresa, sin embargo se interesan mis compañeros en que le escriba una carta entrando en algunos otros pormenores, que talvez no se tocan en la nota. I a la verdad que no sé qué mas pueda yo [agregar a lo que allí digo, de modo que me limitaré a espresar a Ud. en pocas palabras lo que deseamos i esperamos, en el buque que encargamos a Ud.

Gran celeridad, tanto a la vela como al vapor;

2.º Artillería riflada de grande alcance;

3.º Aparejo completo de Corbeta; si no se hallase así, de Barca;

4.º Que su costo a la vela, i lista para salir, ande por 200,000 pesos, mas o ménos; sin que por esto se quede Ud. sin un buen buque por pesos mas o ménos.

5.º Que evite Ud. caer en la tentacion de comprarnos un gran buque, que no tendria aplicacion contínua en nuestro servicio i su mantenimiento seria incompatible con nuestras rentas; i llamo gran buque, incompatible con nuestras necesidades i nuestros recursos, todo buque que exceda de 800 a 900 toneladas. Para nosotros, nuestra mayor fuerza marítima consistirá esclusimamente en el número de buques de ese tamaño i clase, que tengamos, siéndonos inútiles los mayores, por dipendiosos, por pesados i porque siempre serán en fuerza i en importancia, mui superiores a las comisiones que tengamos que darles.

Ademas, Ud. comprende que al fin tres buques de 900 toneladas bien andadores, son mas útiles para Chile que una sola Fragata que costase lo mismo; porque al fin son tres en vez de uno, que representan tres vidas, tres comisiones i talvez tres fuerzas, capaces de hacer tanto mal a un enemigo, como el Alabama i el Florida.

Nos dicen aquí que hai buques de esas condiciones en venta en puertos de Inglaterra i de Francia, mandados construir por los Confederados, i embargados por los gobiernos europeos. Ojalá que así sea, i que ellos llenen nuestros deseos.

Supongo que por el departamento correspondiente se le instruir a Ud. de lo que debe hacerse para el desempeño de este encargo, así como sobre fondos etc.; a mí lo único que se me ha pedido es la nota detallada i esta carta, relativa a la parte de Marina, que doi con mucho gusto, recordando que Ud. ha sido uno de los que mas anhelo han manifestado siempre porque nuestra Marina, tanto Militar como Mercante, ocupase en nuestra vida política i económica, el lugar que le corresponde.

Desgraciadamente ésta, como todas las necesidades reales de un pueblo, descuidadas por mucho tiempo, llegan un dia a manifestarse urjente i repentinamente, obligando entónces a gastos considerables i a comprar lo que se encuentre.

Esta es la situacion en que hoi nos hallamos; i en vez de mandar hacer lo que necesitamos a medida de nuestra necesidad i de nuestro deseo, tenemos que salir a buscar i tomar lo que encontremos aunque no nos esté enteramente al cuerpo. En Ud. consiste que este mal sea menor, mandándonos lo que mejor nos venga a la medida, con el menor sacrificio; i contando con ello, tengo el gusto de ofrecerme

De Ud. atento, obsecuente servidor i amigo, Q. B. S. M.

Márcos Maturana.

& Colle

Nuevas notas al señor. Carvallo, i estractos de la correspondencia de este señor, relativos al encargo de buques.

NÚM., 1.

MINISTERIO DE MARINA.

Santiago, Marzo 31 de 1864.

Impuesto de las notas del señor Carvallo núms. 97 i 98, tengo el honor de manifestar a US. que el Gobierno persiste en las instrucciones dadas en mis comunicaciones de 31 de Diciembre último, números 897 i 898.

Por lo que hace al buque Pampero, el no llena ni en precio, ni en tamaño, ni en construccion, las miras del Gobierno.

Si se hallare que no hai buque alguno listo o en construccion, que corresponda con nuestro pedido, entónces ántes de proceder a poner la quilla de uno por cuenta de nuestro Gobierno, deberán esperarse nuevas órdenes.

No puede ménos de lisonjearme con la esperanza de que sea nuestro alguno de los buques que con fines de guerra se construyen para los confederados en Burdeos i Nántes i que mencionan en sus cartas los señores Carvallo i Rosales. Estos buques parece que corresponderán aproximativamente con nuestras condiciones.

De todos modos, siento una verdadera satisfaccion manifestando a US, que por lo que veo en la correspondenciá que US, me acompaña en copia, no podia hallarse en mejores manos que en las de nuestros intelijentes i celosos representantes en Béljica i en Paris, la realizacion de las miras del Gobierno en este asunto importante que preocupa al Gobierno i al pais, i que tanta influencia moral i material vá a ejercer en nuestra Marina Militar i Mercante.

Como el señor Carvallo lo observa mui bien, i US. con mucha oportunidad lo reconoce, debemos siquiera medio armarnos ántes de que una declaración de guerra aun sobre el papel, nos impida absolutamente hacerlo; i el sacrificio de la adquisición de un buque es lo menor que podemos hacer para satisfacer las primeras exijencias de la protección que demanda nuestra Marina, nuestro comerció i la dignidad de nuestra bandera.

Dios guarde a US.

Márcos Maturana:

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

NÚM. 2.

Estractos de la correspondencia del señor Carvallo relativa a buques.

LEGACION DE CHILE EN BÉLLICA.

Bruselas, Enero 15 de 1864.

Anoche a las nueve tuve el honor de recibir los oficios de USnúm. 93 del 30 de Noviembre i 94 del 1.º de Diciembre ultimo.

En el primero se sirve US. informarme que autorizado el Ejecutivo por el Congreso para invertir hasta la suma de 500,000 pesos en aumentar nuestra Marina de Guerra, quizá se me remitirá por el próximo vapor el poder e instrucciones competentes para comprar un vapor que reuna las condiciones necesarias o para contratar su construccion

Observo con placer que las intenciones del Gobierno i las mias, se encuentran con frecuencia. Antes de ayer ha llegado de Liverpool a esta ciudad mi amigo Mr. Ross, a quien he aludido en mi oficio núm. 90, negociante escoces de un carácter tan circunspecto como respetable. . . . Uno de los tópicos de nuestra primera conversacion habia sido los vapores embargados en Liverpool a peticion del Ministro de los Estados-Unidos, por sospecha de pertenecer a la Confederacion del Sur: mas luego que recibi la nota de US. en que me pide informes sobre ellos, le convidé a almorzar hoi con el fin de precisar los datos que ántes me habia dado en términos jenerales. Acaba de salir de casa, i voi a repetirlos a US.

Los vapores embargados por el Gobierno ingles a peticion del Ministro Americano en Lóndres, son cuatro o cinco. Dos de ellos son vapores rams, es decir, con ariete o armadura de hierro en la proa calculada para estrellarse contra cualquier buque i partirlo. El uno se llama Mounassir, i el otro tiene un nombre arjelino que Mr Ross no recuerda. Ambos han sido construidos por Mr. Laird, constructor del temible Vapor Alabama, que tantos destrozos ha hecho en la Marina federal, i verdadera o aparentemente, son de su propiedad, segun las declaraciones judiciales. Uno de ellos está casi concluido; de modo que se pudiera principiar a armarlo dentro de tres semanas; el otro no está tan adelantado, pero ambos están surtos en el paraje Rock-Ferry del rio. Estos vapores tienen dos máquinas cada uno i están calculados para llevar solamente uno o dos cañones de grueso calibre i no mas de 400 a 500 hombres.

El Vapor Alejandra es un vapor comun de guerra, pero no tiene armadura de hierro; ha sido construido por Fawcet Preston i C.* i tambien está surto en Liverpool i casi concluido.

El Pampero es tambien un vapor de guerra, lanzado, casi conclui-

do i surto en el Clyde, Glasgow, construido por John and James i Thompson, injenieros constructores navales en dicho puerto. Mr. Ross carece de antecedentes para calcular el precio de estos buques.

A peticion del Ministerio ingles la obra de estos cuatro vapores ha sido judicialmente suspendida, i ellos están custodiados por la fuerza pública.

Habiendo la autoridad judicial indagado el nombre de sus respectivos dueños i el destino que tienen solo ha obtenido por respuesta, que pertenecen a las personas arriba mencionadas, injenieros o constructores navales para todos los gobiernos del mundo i para cualquier particular que los ocupe. Deseoso el Ministerio de poner término a un juicio que se atribuye a influjos del Gobierno de los Estados-Unidos, i que le hace mui impopular entre la numerosa clase de especuladores i partidarios de la Confederacion del Sur, propuso a los constructores comprárselos para la marina británica, mas ellos se han negado redondamente a vender, i esta negativa se interpreta de dos maneras, a saber:

1.º O esos buques están ya pagados por la Confederacion del Sur, o asegurado su pago, o los empresarios aguardan un enorme provecho en algodones, a que no renunciarán, siéndoles fácil, una vez absueltos por los tribunales, librarse de toda responsabilidad i cauciones judiciales por medio de falsos traspasos i cambios de bandera hasta que lleguen a su primer destino, como se hizo con el Vapor Alabama traspasado a la Confederacion en un puerto portugues, cuando ya cargaba la bandera portuguesa; chicana a que se prestan fácilmente las leyes i prácticas inglesas.

2.ª O si en realidad se hubieren construido para venderlos al primer comprador, el partido que haya formado de esta cuestion un nuevo capítulo de acusacion para arrojar del poder al partido contratio, los retiene, respondiendo a todo daño, hasta lograr la completa absolucion de los buques i posteriormente sus fines políticos.

El juicio del Vapor Alejandra ha terminado en primera instancia con su completa absolucion; mas los abogados de la corona han apelado para ante la Cámara de los Lores, de quien se aguarda que confirme. El resultado de esta primera apelacion decidirá de los demas juicios, pues todos se hallan en iguales circunstancias.

Si los buques fueren absueltos como se espera, el Gobierno federal a cuya solicitud se ha promovido esos diversos juicios i embargos, será responsable a todos los daños e intereses; pero a ese Gobierno le conviene mas pagar daños pecuniarios que esponerse a los mui graves que los vapores pudieran hacer a su marina, i parece que sobre este punto hai una perfecta intelijencia entre Lord Russell i el Ministro americano en Lóndres.

A pesar de esta incértidumbre, he recomendado a Mr. Ross amigo de varios de los conctructores, que me haga una celosa investigacion sobre la condicion de esos diversos vapores, sus dimensiones, fuerza i costo, incluso el armamento, derechos de corretaje i comisiones, pues ya sea que haya o nó posibilidad de comprar alguno de ellos, me interesa saber lo que convendria mandar construir, i su costo. Mr. Ross me ha dicho hoi que partirá por Liverpool dentro

de cinco dias, i que llegando allí no tardará en corresponder a mis descos.

Dios guarde a US.

MANUEL CARVALLO.

Al señor don Manuel Antonio Tocornal, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile.

NÚM. 3.

Nota del señor Carvallo.

LEGACION DE CHILE EN BÉLJICA.

Bruselas, Enero 29 de 1864.

Señor Ministro:

Las dos adjuntas cartas de mi celoso e intelijente amigo el señor Ross, acerca de los cuatro vapores embargados por el Gobierno ingles en Liverpool i Glasgow, completan el informe que US. deseaba: i yo le prometí en mioficio núm. 90 del 15 del corriente.

La primera carta, del 21 de Enero, nos da a cenocer las principales condiciones de los dos arietes surtos en Liverpool, aunque todavia ignoramos si pueden o no venderse, i cual será su precio. La segunda carta datada en Glasgow el dia 27, no deja que desear relativamente al Vapor *Pampero* i al ariete sin nombre detenidos en ese

Si los dueños de los dos primeros recelan que la causa pendiente ha de retardarse por convenir así a los intereses del Gobierno Federal, favorecido en este caso por el Gobierno ingles, indudablemente se resolverán a venderlos deseando sacar un buen partido de la oportunidad que les ofrecemos i de la demanda de vapores que indudablemente debe haber por parte de la Dinamarca i de la Confederacion Jermánica, que al presente se hallan en visperas de declararse en guerra.

Como nadie duda que los arietes de Liverpool han sido construidos para la Confederacion del Sur; es de presumir que son sólidos i de primera calidad i que algun emisario intelijente de ese Gobierno, disfrazado o sin disfraz, ha vijilado la obra a medida que progresaba. Los constructores Laird son ademas acreditados en su profesion. En cuanto al *Pampero*, el informe de Mr. Ross me inspira plena confianza, pues este sujeto ha hecho construir a su vista varios buques mercantes para si, i acabo de saber por su familia que es injeniero.

'US. convendrá fácilmente en que es preferible comprar buques ya hechos, a mandarlós hacer, así porque «el que compra casa hecha ahorra muchos clavos,» como porque el retardo de quince a diez i ocho meses que duraria la construccion, podria esponernos a que no

lleguen en tiempo oportuno a nuestras costas. Anticipo a US: que este será el partido que yo adopte poniendome préviamente de acuerdo con el señor Rosales, a no ser que las instrucciones del Gobierno con respecto a las condiciones del buque i su precio, no cuadren a ninguno de los vapores mencionados, pues en tal caso, me sujetaré al tenor de esas instrucciones.

Dios guarde a US. muchos años.

Manuel Carvailo.

: Al señor don Manuel A. Tocornal, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile. NÚM. 4.

Nota del señor Carvallo.

Légacion de Chile en Béllica.

Lóndres, Febrero 16 de 1864.

Señor Ministro:

Sobre el núm. 98 del 1.º de Enero último que viene acompañado de las notas orijinales del señor Jeneral Maturana, Ministro de Marina, núms. 897 i 898 ambas del 31 de Diciembre, tengo el honor de decir a US, que estoi perfectamente instruido de su contenido i que comprendo en toda su estension los deseos del Gobierno.

Se quiere un vapor fuerte, sólido i guerrero, de madera i no de fierro ni acorazado, con máquina o máquinas proporcionadas a su tamano i usos, con aparejo de Corbeta o al ménos de Barca, que ande con gran velocidad a la vela i al vapor, que no exceda de 900 toneladas, que tenga cañones rayados o riflados de gran calibre-i de mucho alcance, pero lijeros, que esté perfectamente armado i con repuestos suficientes de cuanto no puede fácilmente reemplazarse en nuestra costa i cuyo valor, puesto a la vela, sea de 160 a 200,000 pesos.

El señor Ministro de Marina ha previsto i con razon, en caso en que no pudiera hallarse un buque ya construido o en construccion que reuniera las espresadas condiciones, i entônces se sirve autorizarme para prescindir de mas o ménos toneladas i para no reparar en mas o ménos pesos.

Desde el 15 de enero en que tuve noticia del proyecto que ocupaba al Gobierno de aumentar la Marina de Guerra, no he descuidado ninguna indagacion acerca de los buques que pudieran comprarse, i el resultado lo he comunicado a US, en mi oficio núm. 93 del 24 de Enero último: de los buques allí mencionados, ninguno cuadra en tamaño ni precio, a las instrucciones del Gobierno; pero teniendo en consideracion que se desea un vapor de guerra de primera clase i con prontitud, que la actual guerra entre la Dinamarca i la Confederacion Jermánica aumentará la demanda i el precio de los buques; que la construccion de uno arreglado a las instrucciones del Gobierno nos hará perder de doce a diez i ocho meses inevitablemente, i que el Pampero, embargado en Glasgow, es el que mas se acerca al modelo del Gobierno, he dado los pasos que a este respecto he creido convenientes.

Siguiendo el consejo del señor Baring, voi a pedir a mi amigo Mr. Ross exija de los constructores el último precio en que dispondrian de el; entregándolo enteramente concluido i probado, aunque los cañones iel armamento serian de nuestra cuenta. Tal proposicion no me compromete en manera alguna a aceptarlo. Pero debo espresar mi temor: cada dia corremos el riesgo de perderlo, pues; como ántes he dicho, el almirantazgo ingles está interesado en comprarlo i es de creer que la Dinamarca, el Austria i la Prusia lo descen.

Hai todavía otro inconveniente que vencer: el permiso del Gobierno ingles. Ayer se me ha asegurado en casa de los señores Baring, que teniendo ellos órden del Gobierno de Venezuela para comprar el vaporcito Alejandra de 300 toneladas, el Gobierno les respondió que, pendiente su causa en apelacion, no podia concederlo.

En resúmen, al presente no hai en Inglaterra otro buque en que poner los ojos que el *Pampero*, aunque este es de 200 toneladas mayor que el máximum fijado por el Gobierno.

En la carta del señor Rosales adjunta a mi nota núm. 97 se habla de tres buques que los confederados están construyendo en Burdeos i Nántes, i hoi mismo le suplico que se sirva pedir su descripcion, para que si se acercan mas o ménos a los déseos del Gobierno, pueda yo trasladarme a esos puertos i con el auxilio i consejo de personas competentes, resolver lo que mas convenga. I si ésto se frustrase, aguardaremos algun tiempo, pues es posible que, de un momento a otro, se presente un buen buque i que entre tanto, vengan nuevas instrucciones del Gobierno.

Dios guarde a US. muchos años.

. MANUEL CARVALLO.

Al señor don Manuel A. Tocornal, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile.

NÚM. 5.

Nota del señor Carvallo.

LEGACION DE CHILE EN BÉLJICA.

Bruselas, Febrero 29 de 1864.

Hasta ahora no se presenta buque que comprar i en realidad no hai ninguno en espectativa que se acerque a las condiciones fijadas por el Gobierno. Si hubiera alguno ya construido o en carrera de construccion, los ajentes del Gobierno federal nos lo habrian designado. Los tres vapores que los confederados construyen en Burdeos i Nántes, segun el informe del señor Rosales, son de fierro i como el Gobierno frances no les impedirá la salida, con tal que salgan desarmados, es posible que los confederados manden el armamento desde diversos puertos en buques mercantes, para armarlos en el mar o en alguna caleta desierta o indefensa, donde se reunirán, con ese objeto. Siendo ademas de fierro, esos buques no pueden convenirnos. Sin embargo, el señor Rosales me ha prometido hacer las indagaciones necesarias por si se vendieren i ocurriere la necesidad urjentísima de procurarse un buque de guerra aun cuando no reuna las condiciones del Gobierno.

Dios guarde a US. muchos años.

Manuel Carvallo.

Al señor don Manuel A. Tocornal, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile.

NÚM. 6.

Nota del señor Carvallo.

LEGACION DE CHILE EN BÉLJICA.

Bruselas, Marzo 10 de 1864.

Señor Ministro:

Cada dia tengo mas ambicion porque Chile adquiera ese buque (el *Pampero*) que, a juicio de diversos intelijentes es el mejor que ha salido de los astilleros británicos i mui superior a todos los de igual clase de la Marina real. Su armazon de fierro, calculada para darle fuerza, liviandad i celeridad, no tiene ninguno de los inconvenientes

de los cascos de fierro, pues está cubierto con la madera mas fuerte que se emplea en la construcción naval, i forrado en cobre hasta la línea de agua i en fierro hasta arriba. Posteriormente he descubierto que las 1,100 toneladas que tiene, medida de constructores, son equivalentes a 900 de rejistro, pues el rejistro solo mide la cabidad útil, i el constructor mide toda la obra superficial. Las, dos máquinas que tiene son hechas por los mejores maquinistas i, en jeneral, se ha empleado en toda la obra a los mejores artífices sin reparar en gasto alguno.

Verdad es que, segun el informe de Mr. Ross, jamas podriamos conseguirlo por ménos de £ 65,000 (\$ 325,000) i que el armamento i el ponério a la vela; costaria mucho dinero; pero en obras de esta importància; la bondad de los materiales i la solidez de la obra son a la larga una verdadera economía para el Estado i un motivo de segunidad i confianza para todos... mas en vista del estado actual de las cosas, yo no do compraria ni por la suma de £ 60,000, aun cuando con esta suma pudiera pagarse buque i armamento, lo que és imposible de la compania de la comp

En mi próximo viajena Lóndres indagare de Lord Russell si mer sera permitido comprar alguno de los vapores embargados, para el servicio de mi Gobierno, por si se presentare mas adelante alguno de ellos que se acerque mas o ménos a sus deseos. Sin este requisito, toda negociacion con los dueños estará espuesta a un desengaño permoso indica en comprar el comprar

Dios guarde a US. muchos años.

Manuel Carvallo.

Al señor don Manuel A. Tocornal, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile.

n vi 🛮 e 🔝

THE SHADOWERS TO EMPLOYED FOR I THE STORE
Nota al señor Carvallo para la compra de buques entre los de la Escuadra Anglo-China.

Ministerio de Marina.

Santiago, Mayo 6 de 1864.

Señor Ministro:

i.e. urpud esa or inche a fill refront marqune unum en inche de En/1863 se formó en Inglaterra una Escuadra Anglo-China; conficiales i tripulaciones británicas; destinada à servir a la formación de las fuerzas navales que el Celeste Imperio necesitaba para perse quir piratas i asegurar la navegación de los mares de la China.

Por noticias que se tienen, se sabe que esa Escuadra se disuelve i que vuelven a la India i a Inglaterra algunos de los buques que la componen, para ser vendidos. De esos buques hai dos, los mejores talvez, que corresponden a nuestras necesidades, a nuestros medios, a nuestro pedido, en fin, los que probablemente se hallan hoi en viaje para Inglaterra i son:

El Pekin, aparejo de barca, de 8 cañones de grueso calibre, de hélice, con máquinas de la fuerza de 200 caballos, al mando del Ca-

pitan de la Marina Real Británica H. T. Burgoyne.

El China, aparejo de barca, de 8 cañones, de hélice, con máquinas de la fuerza de 150 caballos, al mando del Capitan de Corbeta de la Marina Real Británica Noel Osborne.

Por lo que puedan interesar estos datos al señor Carvallo, lo comunico a US.

Dios guarde a US.

Márcos Maturana.

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

E.

Instrucciones al señor Contra-Amirante Simpson, i notas acerca de ellas a los señores Carvalio i Astaburuaga.

NÚM. 1.

Santiago, Mayo 24 de 1864.

1.º El Gobierno ha resuelto procurarse en los Astilleros i talleres europeos, cuatro buques con que dar principio a la formacion del material de nuestra Marina Militar, i ha designado a US. para la realizacion de este pensamiento, con arreglo a las presentes instrucciones.

2.º El Gobierno al determinar la clase de buques que mas convienen a Chile, ha tenido presente el carácter particular que debe revestir nuestra Marina Militar, i los servicios que ella está llamada a prestar. Esos diversos servicios US. los conoce i creo escusado enumerarlos.

3.º En un país como Chile, que tiene que conciliar el mantenimiento de la fuerza marítima que le imponen su situacion jeográfica, las exijencias de su defensa i las necesidades económicas i politicas enlazadas con la Marina, con su renta i sus otras necesidades, la Marina Militar tiene que desempeñar mui variados servicios; i no pudiendo como no podemos, tener buques especiales para cada servicio, es preciso que los buques que adquiramos, reunan a las condiciones indispensables de fuerza para ofender i fuerza para defenderse, otras que concilien todas las exijencias de nuestro servicio.

8

4.º Estas condiciones son:

Que sean de madera:

Mistos, de gran celeridad tanto a la vela como al vapor;

De 1,000 toneladas de rejistro cada uno;

Aparejo de Corbeta o Barca;

Fuerza de máquina, la mayor compatible con su tamaño para asegurar las condiciones de celeridad buscadas;

Armamento, de grande alcance i del mayor calibre compatible con

-el porte i condiciones del buque;

Que el costo a la vela o listo para salir no exceda de trescientos mil

pesos por cada buque.

5.º Si US. por no hallar buques hechos que reunan las condiciones mencionadas, tuviese que contratar la construccion de los que necesitamos, entónces se procederá a contratar los cuatro, con sujecion al modelo adoptado; dejándo para despues, segun órdenes posteriores, la contratacion de algun otro buque de mas fuerza, de mas resistencia, o de otras condiciones que los cuatro que necitamos como base de nuestra fuerza marítima.

6.º Por ahora, como US. lo sabe, la idea del Gobierno es no adquirir para nuestro servicio un gran buque, de rara aplicacion, de costoso mantenimiento, incompatible con nuestra renta i con nuestros recursos de reparacion en Arsenales, Diques etc. Para nosotros, nuestra mayor fuerza marítima consistiria en el número de buques del tamaño que encargamos, esto es; de 1,000 a 1,200 toneladas, que poseamos, huyendo por ahora, de mui grandes buques por dispendiosos, por pesados i porque siempre serian superiores a las comisiones que tengamos que darles. Ademas, como US. lo comprende, tres buques de la clase que recomendamos, son mas útiles para Chile que un gran buque que representase la fuerza de los tres; porque al fin los tres representarian para el país, tres vidas, tres comisiones, tres fuerzas, que unidas o separadas protejam nuestro comercio i por su superior andar fatiguen al enemigo, le corten recursos i acepten o rehusen el combate, segun convenga.

7.º En cuanto al armamento en artillería para nuestros buques, el Gobierno sin coartar a US. la libertad de elección entre los diversos sistemas que hoi existen, recomienda a US. tenga presente al determinar su elección, que para nosotros, los mejores cañones son los que combinen modicidad en el precio, grande efecto, rapidez i facilidad para cargar, poco peligro, de pronto o fácil deterioro, esto es, durabilidad, simplicidad en su sistema i servicio, i que exijan proyectiles

comparativamente baratos i de fácil construccion en el país.

S.º La contrata o contratas se estenderán sobre planos, diseños, descripciones i especificaciones detalladas, que no dejen lugar a dudas ni cuestiones, sino que sean tan precisas i claras, que de antemano i al tiempo de la ejecución, se sepa todo lo concerniente al buque, aun lo mas mínimo de sus obras exteriores, en repartimiento interior, en su arboladura, máquinas etc.

9.º La contrata o contratas se celebrarán, reservándose la parte del Gobierno de Chile, sobre la construcción, armamento etc. del buque, esa vijilancia a intervención inmediata i constante en la ejecución

de que está especialmente encargado US., sin que por esto se crea que esa intervencion pueda tener otro objeto, que vijilar las obras, los materiales empleados i la concordancia de la ejecución con los contratos, planos; diseños i especificaciones acordadas.

10. En cuanto al número de piezas de artillería i su calibre, el armamento del modelo aceptado por el Gobierno, i lo dicho en el núm. 7

da a US. la idea de lo que en este ramo se desea alcanzar:

11. Ya sea que encuentre US. buques hechos, ya que los mande hacer, en cuanto a la manera de enviarlos a Chile; vendrán con un capitan esperimentado tripulados como mercantes, a entregar en Valparaiso a cargo de alguno de los oficiales que US. lleva, a no ser que reciba US. órden en contrario. En cuanto a los empleados en el ramo de injenieros de 1.ª, 2.º i 3.º clase, convendría que US. los contratase por algun tiempo para el servicio de la República. Con este objeto anexo a estas instrucciones va la nota de los sueldos que hoi se pagan a esos empleados.

12. Los pagos se harán a los plazos i en los términos que se estipulen, por medio de los ajentes del Gobierno en Lóndres, quienes tendrán el conocimiento e intervencion en esos contratos, que nuestras leves i ordenanzas dan a los empleados de Hacienda i oficinas paga-

doras de la Marina.

13. Dichos pagos siendo arreglados, se ejecutarán por los ajentes del Gobierno en Lóndres, en virtud de órden librada, con nota de satisfecho i cumplido, por US., i estendida en el requerimiento que con este fin hagan los contratistas, intervenido, visado i hallado conforme por el Contador.

14. Habiendo sido el señor Carvallo Ministro Plenipotenciario de Chile en Béljica, el encargado del Gobierno para la adquisicion de buques, quiere el Gobierno que US, obre de acuerdo con él en el desempeño de su comision, i que el desempeño las funciones del Gobierno en la aprobacion definitiva de los contratos que se celebren.

15. US. luego de llegar a Europa, se pondrá en comunicacion con el señor Carvallo, reuniéndose a el para que el informe a US; del estado del encargo que tiene para compra de buques, i para que se pongan de acuerdo sobre la ejecucion de las presentes instrucciones.

16. US. mantendrá con el señor Carvallo, frecuente comunicacion, poniéndole al corriente, así como a este Ministerio, de los progresos

de la obra etc. etc.

17. Los ajentes del Gobierno recibirán las, órdenes e instrucciones necesarias para abrir el crédito necesario, tanto a la ejecucion de la importante comision que motiva estas instrucciones, cuanto a las buenas cuentas que con cargo a sus respectivos haberes sean necesarias a US. i a los oficiales i empleados bajo sus órdenes.

18. Si el Gobierno necesitase hacer a US, encargos relacionados con envios de artilleria i otros armamentos militares para plazas i fortalezas, proyectiles, pólvora etc., se darán a US, instrucciones por

el Ministerio de la Guerra.

19. Estas instrucciones que pecarán por minuciosas i por entrar en detalles que US. conoce perfectamente, ha querido el Gobierno sean mui precisas en todos los puntos, para mayor garantía del Gobierno mismo i de US, en un asunto que afecta vivamente los intereses del país. A respecto de la respecto del respecto de la respecto de la respecto del respecto de la res

20. El Gobierno conociendo toda la responsabilidad que asume al dictarlas, confia en que US... convencido de su peso, pondrá de su parte su conocido celo e intelijencia para llevar a cabo la resolucion del Gobierno. Si la elección hecha de los buques que nos convienen, no tuviese el sufrajio de todos los pareceres, tan divididos sobre este punto, el Gobierno asume gustoso la responsabilidad de ella, por creer que ella concilia mejor que ninguna otra, nuestras necesidades, nuestros recursos i la realización de mayores fines con los mismos medios.

Dios guarde a US.

. Márcos Maturana.

Al señor Contra-Almirante don Roberto Simpson.

NÚM. 2.

Ministerio de Marina.

Santiago, Mayo 24 de 1864.

Como adicional a las instrucciones contenidas en nota de esta fecha núm. 378, el Gobierno resuelve que US. en su viaje a Europa, pase por Estados-Unidos i examine si en aquel pais hai buques análogos a los que buscamos, en clase, porte, andar, fuerza i precio, dando cuenta.

Quiere tambien S. E. se informe US. de las condiciones de servicio, precio i adaptabilidad a nuestras nececidades, de la artillería de marina i de plaza de los Estados-Unidos, dando cuenta con su informe i dictámen para la resolucion del Gobierno.

El señor Ministro de Estados-Unidos en esta República ha tenido la bondad de ofrecerse a recomendar a US. al Departamento de Marina en Washington para que se le faciliten los medios de desempeñar su comision en aguel país.

Dios guarde a US.

Márcos Maturana.

Al señor Contra-Almirante don Roberto Simpson.

and the second section of the second

NÚM. 3.

Nota al señor Carvallo

Ministerio de Marina.

Santiago, Mayo 31 de 1864.

Paso a manos de US. para su conocimiento i fines que puedan convenir, copia autorizada de las instrucciones dadas al señor Contra-Almirante don Roberto Simpson, para el desempeño de la comision de que va encargado a Europa, dirijida a la adquisicion de buques de guerra para la República.

En dichas instrucciones verá US la parte que el Gobierno le asigna en el desempeño de la comision del Almirante Simpson; parte importante, dirijida a representar en ella al Gobierno i a allanar al Almirante, todo inconveniente o dificultad que pueda presentársel e.

Dios guarde a US.

Márcos Maturana.

Al señor don Manuel Carvallo, etc. etc. etc.

NÚM. 4.

Nota al señor Astaburuaga, Encargado de Negocios en Washington

MINISTERIO DE MARINA.

Santiago, Junio 15 de 1864.

Remito a US. adjunta, copia de las instrucciones dadas al señor Contra-Almirante don Roberto Simpson, para el desempeño de la comision de que va encargado a Europa i Estados-Unidos, dirijida a la adquisicion de buques para la República.

En dichas instrucciones verá US. la parte que el Gobierno asigna en Europa, al señor Carvallo en el desempeño de esa comision; parte importante, dirijida a representar en ella al Gobierno i a allanar al señor Contra-Almirante todo inconveniente que pueda presentársele.

La parte que al señor Carvallo se asigna en esas instrucciones en lo relativo a Europa, quiere el Gobierno la asuma US. en lo relativo a la comision del señor Contra-Almirante Simpson en Estados-Unidos; i al efecto se previene a la casa de Baring Hermanos i C.º de Lóndres, acepte i pague por cuenta del Gobierno los jiros de US. a su cargo por los fondos que sean necesarios, en el caso de hallar alli el señor Contra-Almirante lo que va encargado de buscar para la Marina Militar de Chile.

El señor Contra-Almirante Simpson lleva dinero para sus gastos,

pero si necesitase fondos para este objeto, se los facilitará US. jirando por su monto sobre la casa mencionada de los señores Baring de Lóndres.

Acompañan al Contra-Almirante Simpson, adictos a su comision el Teniente 1.º de Marina don Enrique M. Simpson i el Contador de 1.º clase, don Juan de D. Merino Benavente.

Dios guarde a US.

Márcos Maturaņa.

Al señor don Francisco Solano de Astaburuaga, Encargado de Negocios de Chile en Washington.

F.

Descripcion de una Corbeta ariete de diez i seis cañones con coraza de quitar poner propuesta por el Injeniero Mecánico de Marina de 1.ª clase, don Juan Mc Pherson.

La Corbeta tendrá de largo 240 piés desde el estremo del espolon hasta el codarte; 40 piés de manga i 24 piés de puntal contados desde la cara inferior de la quilla hasta la cubierta de la bateria; apreciando su porte en 1,500 toneladas de rejistro. Tendrá dos cubiertas: la de la bateria irá artillada con 14 cañones de a 68 i la superior con dos cañones largos jiratorios del calibre de a 100 libras lo ménos.

El casco del buque deberá ser construido segun las reglas comunes de construccion, de fierro superior, de una pulgada de grueso, sin madera en el interior.

Las planchas de la coraza sarán de 5 1/2 pulgadas de grueso, de las cuales, las señaladas con lineas en la figura 1.ª del plano adjunto, permanecerán constantemente en su lugar, i las trazadas con puntos irán ajustados al costado con pernos de cabeza i tuerca en el interior con el objeto de ponerlas en tiempo de guerra en el espacio de ocho dias, para lo que deberá dejar en el interior un pasaje de popa a proa.

Estas planchas deberán conservarse en épocas normales en un lugar seco despues de marcarles su colocacion i pintarlas, i los agújeros que quedan en el costado deberán llenarse con pernos de remache con tuerca interior.

El espolon está colocado bastante abajo con el objeto de que esté en una linea con la potencia del propulsor i ademas con el el de herir con efecto cualquier otro lugar encerrado bajo la línea de su coraza.

La Corbeta tendrá dos helices movidas por dos máquinas independientes una de otra, de 200 caballos de fuerza nominal cada una, que manejadas convenientemente, la harian virar en un circulo cuyo radio sea mui poco mayor que su largo, desprendiendola así para herir con su espolon dos o mas buques que la rodecn. Estas máquinas la harian andar a razon de 12 millas por hora.

La esplicacion del plano es como sigue:

La fig. 1 representa la seccion vertical del costado del buque. La fig. 2 la seccion horizontal de la Corbeta en la bateria. La fig. 3 la seccion horizontal de la máquina, i la fig. 4 la seccion vertical en su lonjitud en que se muestra la distribucion interior.

Computados los precios de construccion de los buques i maquinarias calculo en 600,000 o 700,000 pesos el costo total de la Corbeta.

En tiempos de paz la Corbeta desprovista de su coraza de quitar i poner, serviria perfectamente para las exijencias de nuestro servicio ordinario.

Podria siempre trasportarse 1,200 soldados con comodidad i cuando se aliste para combate será un buque de guerra mui formidable que podrá echar a pique con su espolon a cualquier otro buque de los conocidos hasta la fecha.

Valparaiso, Mayo de 1864.

Juan Mc Pherson, Injeniero mecánico de Marina de 1.º clase.

G.

ESTADO JENERAL

De los buques de la República, que demuestra el lugar en que se hallan, los servicios que prestan, los nombres, graduacion i cargos de los Oficiales de Guerra i Mayores que existen a su bordo; las épocas en que dichos Oficiales fueron embarcados en ellos; i el número de Oficiales de mar, marineros e individuos de tropa que constituyen su tripulacion i guarnicion, con espresion del número de los mismos que deben tener por Reglamento; el 1.º de Junio de 1864.

Corbeta a hélice «Esmeralda», de 20 cañones, de la fuerza de 200 caballos, estacionada en las aguas del Norte.

Com., Cap. de I	ragata	Don	J. Williams Rebolledo	111	de setb. de 63.
Ten. 1.º, Ofic. d	el Detall .		Marcial Gundian	21	de mayo de 64.
Teniente 2.°.			Juan E. Lopez	∄3	de agto. de 63.
— 2.°			Javier Barahona	. 8	de abril de 64.
— 2.°			Luis Pomar	. 9	de abril de 64.
Gda. Marina Ex	aminado .	.	Benjamin Carrasco .	21	de mayo de 64.
		. —	Estévan Versin	. 6	de octb. de 63.
	. , سنت	.	Neftalí Nogueira	. 24	de setb. de 63.

Gda. Marina sin Examen . Don Arturo Prats
— — — — — Pablo H. Salviati
— — — — — Wenceslao Frias
— — — — — Ramon L., Uribe
Manuel N. Garca 21 de id. de 64.
Contador de I.ª clase — J. David Rodriguez . 8 de id. de 64.
Cirujano 1.º Roberto Bleakley. : 28 de id. de 64.
Injeniero 2.º Alejandro R. Chapman 23 de junio de 58.
— 3.º ! . — Jorje G. Titus : 8 de mayo de 63.
— 3.° — Ricardo Owen 1.° de octb. de 63.
Tripulacion:—118 individuos de Condestable a paje inclusive. Debe
tener 158.
Guarnicion:—1 sarjento, 2 cabos i 27 soldados. Total, 30 individuos.

Vapor a helice «Maipu,» de 5 cañones, de la fuerza de 200 caballos, en Valparaiso, esperando ordenes.

Debe tener el mismo número.

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Com., Cap. de Corb. Grad. Don Onofre M. Costa
Ten. 1.º, Ofic. del Detall'. Manuel T. Thomson . 7 de mayo de 64.
Teniente 2. Julio A. Lynch 27 de nov. de 63.
— 2.º — Emilio Errázuriz de dic. de 63.
Gda. Marina Examinado — Vicente Carvallo 27 de nov. de 63
— — — Cárlos E. Moraga 18 demayo de 64.
Gda. marina sin Examen . — Cárlos Porter
— — — — L— Cárlos Condell 19 de nov. de 61
Constantino Bannen 22 de nov. de 61.
— — — — . — Miguel Gaona 21 de agto de 63.
— Juani. La-Ione 121 deagto. de 05.
Contador de 1.º clase Nicolás Redolés 7 de dic. de 58.
Cirujano 1.º Francisco Kaskel 18 de dic. de 63.
Injeniero 1.9
— 2.°
- 3.º. Juan Mc Donald 13 de nov. de 62.

Tripulacion:—63 individuos de Condestable a paje inclusive. Debe tener 82 individuos.

Guarnicion:—1 sarjento, 2 cabos i 17 soldados. Total 20 individuos. Debe tener 25.

Experience of the second of th

Vapor «Independencia,» de la fuerza de 100 caballos, en Valparaiso, esperando ordenes.

Com., Cap. de Corbeta. Don Galvarino Riveros. 11.º de agto. de 63.
Ten. 2.6, Ofic. del Detall . — Oscar Viel
Gda. Marina Examinado Guillermo Peña 5 de oct. de 63.
— — — Francisco J. Molina . 7 de nov. de 63.
Gda. Marina sin Examen . — Agustin Garrao 7 de nov. de 63.
— — — — Emilio Valverde 3 de agt. de 63.
Contador de 2.ª clase Félix Gonzalez 30 de julio de 63.
Injeniero 1.º — Antonio Marazzi 16 de abril de 64.
— 2.° Eduardo Hyatt
— 3.° — José Gutierrez
Cirujano 2.º — Juan M. Clark 2 de may de 64.

Tripulacion:—39 individuos de Condestable a paje inclusive. Debe tener 42.

Guarnicion:—1 sarjento, 1 cabo i 7 soldados. Total, 9 individuos. Debe tener 23.

Vapor «Maule,» de 2 cañones, de la fuerza de 100 caballos, en Valparaiso, de regreso de campaña, preparandose a entrar en reparaciones.

Com., Cap. de Fta. Grad.	Don Nicolas Saavedra	2.
Gda. Marina sin Examen.	— Roberto Baeza 24 de id. de 69	2.
Cirujano 2.º	— Benjamin S. Rojas13 de ener. de 63 — Juan de Dios Vial20 de nov. de 63	3. 2.
Injeniero de 1.ª clase	— Cárlos S. Morey 9 de setb. de 60 — Ladislao Medina 21 de nov. de 63	Э.

Tripulacion:—36 individuos de Condestable a paje inclusive. Debe tener 37.

Ponton «Chile,» agregado al Departamento de Arsenales.

Com., Cap. de Fta. Grad.	Don Martin Aguayo	. 10 de oct. de 59.
Gda. Marina Examinado .	- Agustin del Canto.	.14 de may. de 64.
Cirujano 1.º	Tomas Guillermo Ba	te 26 de mzo. de 64.

Tripulacion:—14 individuos de Contramaestre a paje. Debe tener 19. Guarnicion:—1 sarjento, 1 cabo i 11 soldados. Total, 19 individuos. Debe tener igual número.

Secretaria de Marina, Valparaiso, Junio 1.º de 1864.

IGNACIO L. GANA. Teniente 2.º Secretario.

V.º B.º BYNON.

Η.

Gorrespondoncia relativa a la aplicacion de la Maestranza del Ferrocarril central a las necesidades de la Marina Militar.

NÚM 1.

Ministerio de Marina.

Santiago, Octubre 15 de 1863.

Con fecha 1.º del presente, se previene a la Comandancia Jeneral de Marina lo siguiente:

«El Gobierno posec en la Factoria del Ferrocarril Central en ese puerto, un establecimiento capaz, segun se asegura, de construir calderos para los vápores del Estado.

«Se desea que US. instruido de los medios que posee ese establecimiento obtenga datos sobre el costo que tendrá para la Marina la construccion en él, de calderos nuevos para el Vapor *Maule* i el tiempo que requerirá esa construccion:

«La idea del Ministerio es que se entienda que la Marina contrata con la Factoría del Ferrocarril Central, como un ramo estraño del servicio, pagando los costos de las obras que ella encomiende.»

Como US. observará por la nota preinserta la idea del Gobierno es utilizar con provecho del país, del Fisco, de la Marina i del establecimiento mismo, la maestranza del Ferrocarril en Valparaiso, vaciando en ella las sumas no despreciables, que el Gobierno invierte fuera del país i en las fundiciones de los particulares, en las obras de calderos i maquinaria para la Marina dándole de este modo i por una constante aplicacion de los medios que ella encierra, un lucro al capital invertido i un campo de ensanche i desarrollo considerable a su accion.

Por ahora lo que se pide de la maestranza del Ferrocarril Central es calderos para el pequeño Vapor Maule; pero S. E. abriga la esperanza de-que en ella podrán construirse los calderos que para de aquí a dos años, necesitará la Esmeralda.

Para dar a US. una idea del costo que tienen al Gobierno los calderos encargados a Inglaterra, basta que US; tenga presente que el mero flete pagado por ellos, aumenta su costo en un ciento por ciento; que los pequeños calderos traidos el año pasado para el Independencia tuvieron de costo abordo £ 2053—9:s.—10d, que los calderos del Cazador, importaron en Valparaiso. 14,163 pesos 67 centavos-i que se calcula en 15,000 pesos el que tendrán los encargados para el Maipú.

El departamento de Marina al invitar a US, a dar a la maestranza del Ferrocarril la aplicación de sus medios a las necesidades de la Marina Militar, no pretende como US, comprenderá hacerla tributaria de la Marina sino que pretende con provecho mutuo, que la Ma-

rina sea mas bien contribuyente a su progreso i desarrollo, empleando los medios de accion que ella encierra, con pago de materiales i de mano de obra, i aun si fuese conveniente, trayendo de fuera por cuenta de la Marina, cuanto la maestranza necesitase en materiales para la ejecución de las obras que ella encomendase.

Este Ministerio tiene entendido que en esa maestranza puede hacerse cuanto se ordene, dándole materiales i pagando obreros adicionales; esos materiales, obreros adicionales i costos de confecçion los proveeria i los pagaria la Marina, con provecho del servicio, con economía fiscal i con ventajas para el país, i sin mas circunstancias para la maestranza, que tener un consumidor constante de los productos de su actividad.

He querido dar a US. estas esplicaciones, para el caso en que ellas puedan servir a los arreglos del Ministerio de US. en ese ramo, i para dejar en claro el verdadero carácter i alcance del servicio que la Marina pretende de la maestranza del Ferrocarril.

Dios guarde a US.

Márcos Maturana.

Al señor Ministro del Interior.

NÚM. 2.

Comandancia Jeneral de Marina.

Valparaiso, Octubre 23 de 1863.

Señor Ministro:

El Mayor Jeneral del Departamento con fecha 21 del actual, me dice lo siguiente:

«En vista de la nota del señor Ministro de Marina de fecha 1:0 del presente, que US. me trascribió con la del 3, bajo núm. 1,091, a fin de que por esta Mayoría Jeneral, se suministrasen algunos datos acerca de los medios de que dispone la Factoría del Ferrocarril del Estado, para la construccion de calderos para el Vapor Maule; del costo que tendría esta obra i del tiempo que se requiere para ejecu-· tarla, pasé a esa Factoria para tomar informes del jefe de ella acerca ede cada uno de esos puntos, habiendo deducido de los que se me dieron: I a first an may choosing in I sung to the missipant of ω '«Que el establecimiento no posee en la actualidad; ni material ni obreros para la ejecucion de una obra de esa naturaleza; pues que, en cuanto a lo primero hai lo unicamente necesario para las exijencias del establecimiento, i en cuanto a lo segundo apénas se encuentra suficiente número para los trabajos diarios de él, i entre ellos solo un calderero. «Que carece de los aparatos para doblar planchas de fierro; de hornos para calentarlas, no pudiendo hacer otros preparativos de menor entidad.

"«Visitados por el que suscribe las tres principales fundiciones de este puerto, que son las de los señores Borrowman, Cood i Coiven i C.ª, i habiendo manifestado a estos señores los deseos del Supremo Gobierno, de construir calderos para el Vapor Maule, me contestaron que en primer lugar poseian en sus respectivos establecimientos los medios necesarios para la ejecucion de ese trabajo, que se puede terminar en seis u ocho meses, contados desde la fecha en que se celebre la contrata, estando todo arreglado al modelo i especificaciones que deben acompañarla i a satisfaccion de la comision que se nombre para la inspeccion de la obra, material etc.

«Respecto del costo de esos calderos, esto se puede saber al tiempo de abrir las propuestas para hacerlas por licitadores ante la Junta

Económica.

«Lo dicho es cuanto he podido adquirir en referencia o cumpli-

miento de la ya citada nota.»

Por lo espuesto en la nota que precede, verá US las dificultades que se ofrecen, por ahora, para la construccion en la Factoría del Ferrocarril del Estado de los calderos que se necesitan para el Vapor Maule.

Sin embargo, dando la Comandancia Jeneral la importancia que merece el pensamiento del Supremo Gobierno, de establecer para la Marina Militar, una maestranza de fundicion para proveerla de todas-las obras de herrería que necesita, contribuirá en cuanto sea posible a fin de que se realice cuanto ántes tan acertada medida.

Pero como una maestranza de calderería en la escala que se requiere, exije obreros i materiales especiales para la ejecucion del delicado trabajo que se trata de encomendarle, para lo cual no ha sido ni está preparada dicha Factoría, los calderos para el Maule no podrán hacerse al presente sin que se llenen tan morosos cuanto indis-

pensables requisitos.

La Comandancia Jeneral excediendose a los descos manifestados por US., ha indagado con los tres jefes de los principales establécimientos de fundicion, que se mencionan en la nota del Mayor Jeneral del Departamento, i resulta de ello, que poseen los materiales, aparatos i los obreros necesarios para hacer dicha obra en el plazo que espresa, en la nota preinserta.

Persuadida la Comandancia Jeneral de las ventajas de dejar en el país las sumas que deberian enviarse a Inglaterra i de la economía, tanto de tiempo como de dinero, que trae la idea de mandar construir los referidos calderos en este puerto, ha creido que convendria por

ahora al Estado, mandarlos hacer por licitacion.

En caso que el parecer de US. esté en conformidad con lo que de jo espuesto, se podrá mandar hacer los planos i presupuestos por los mejores injenieros de la Armada Nacional, para someterlos a la aprobación de US. i despues los planos a los licitadores para sus propuestas.

La medida indicada por la Comandancia Jeneral para los calderos del Maule es puramete de actualidad, la cual no debe tenerse pre-

sente para la construccion de los calderos de la Esmeralda; porque habiendo tiempo bastante para aperar a la Factoría del Estado, de un mecánico especial para esta clase de obras i de los aparatos i materiales que ha menester dichas obras, podrán trabajarse en el espresado establecimiento i quedar éste en adelante para ser la maestranza de nuestra Marina, con grande economía del Estado i ventajas de la misma Factoría.

Para la mejor intelijencia de US. adjunto una relacion de las diferentes clases de fierro que se emplean en la construccion de calderos.

Es cuanto puedo decir por ahora a US, en contestacion a su nota de fecha 1.º de Octubre núm. 630.

Dios guarde a US.

JOSÉ S. ALDUNATE.

Al señor Ministro de Marina.

NÚM. 3.

Ministerio de Marina.

Santiago, Octubre 26 de 1863.

La nota de US. de 23 de Octubre relativa a los pasos dados de acuerdo con lo prevenido a US. en comunicación de 1.º del actual núm. 630, está en perfecta armonía con el pensamiento del Gobierno; i ya que la maestranza del Ferrocarril Central no puede actualmente proveernos de nuevos calderos para el Maule, siempre es mui preferible que se construyan en el país en alguno de los talleres de los particulares, a pedirlas al estranjero, con tal que su precio no exceda del costo de los mismos puestos en Valparaiso i que su calidad en materiales i en mano de obra, no sean inferiores; i sobre este último punto especial, el Gobierno confia en el juicio i conocimiento de los oficiales facultativos que tiene US. a sus órdenes.

Llenar esta clase de necesidades dentro del país i con sus medios propios, es la primera idea del Gobierno; ahora el que ellos, en la parte relativa a la Marina de Guerra puedan ser satisfechas por un establecimiento del Gobierno es como el complemento de ese pensamiento.

Por la nota de US. i por noticias directas que ya tenia del señor Ministro del Interior, veo que por ahora podemos alcanzar el primer punto, i US. en consecuencia dispondrá se forme un plan prolijo i detallado con su correspondiente i mui minucioso cuaderno de cargos, i sobre ambos se pidan propuestas, las que presentadas a la Junta Económica i con el dictámen de ésta, vengan a la decision del Gobierno.

Creo escusado recomendar a US., se proceda en ésto de modo a

evitar acuerdo entre los proponentes que haga ilusoria la concurrencia, i bueno será que sepan éstos que en caso de colocarse en precios exhorbitantes, se encargarán los calderos a Europa.

De todos modos conviene celeridad en el asunto.

The total mount convene relected the elastino.

And the second of the se

Al Comandante Jeneral de Marina.

NÚM. 4.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

Santiago, Octubre 29 de 1863.

El Superintendente accidental del Ferrocarril entre Santiago i Valparaiso, dice a este Ministerio, con fecha 27 del corriente, lo que

rue. «Habiendo pedido informe al jefe de maestranza i locomotivas sobre la nota que US. se sirvió trascribirme 'con fecha 18 del actual, dicho jefe ha pasado a esta Superintendencia el siguiente, el 23 del

" «Está en mi poder la estimada de Ud. del 29 del actual, i contestando a ella dire a Ud. que tendria gran satisfaccion en construir nuevos calderos para la Marina Nacional; pero al mismo tiempo debo hacer presente a Ud., que ántes de hacerme cargo de esta clase de obras será de necesidad erijir un horno (furnace) a un costo mas o ménos de 2,000 pesos, i proveerse de maquinaria para doblegar las planchas etc., la que importará como 3,000 pesos, agregándose a esto algunos brazos auxiliares para el objeto.

«Respecto al costo de la construccion de nuevos calderos para el Maule, no podré al presente computarlo sin tener un conocimiento del tamaño, peso i la clase del caldero que se requiere.»

«En cuanto a los brazos auxiliares de que habla la nota preinserta, solo tengo que añadir a US, que constaria de dos calderos que será necesario contratar en el estranjero, uno con 1,251 pesos i el otro con 1,050, i ademas tres ayudantes que se podrian conseguir en

Lo trascribo a US. en contestacion a su nota núm. 677 fecha 15 del que rije.

. सुक्रमान्त्रकारकार्यक्षात्रे । १८५१ क्षेत्र १९६० क्षेत्र माण्युरवसुरक्षात्रकार कार्यक्षात्रकार हो। MANUEL A. TOCORNAL.

Al señor Ministro de Marina.

Mis Diosignarde a US. 1 h ... In nier want or the

المراجع المراجع المراجع المراجع المراجع المراجع المراجع المراجع المراجع المراجع المراجع المراجع المراجع المراجع wife of Brothern white me commence in another wife and a control of

I

Nota del Vice-Almirante don Manuel Blanco Encalada ofreciendo sus servicios.—Nota del Contra-Almirante Simpson ofreciendo parte de sus sueldos i suscripcion jeneral del cuerpo de Marina para un buque de guerra.

NÚM. 1.

Santiago, Mayo 4 de 1864.

Señor Ministro:

Inválido para el servicio a causa de la falta del oido que la desgracia me arrebatara, solicité mi retiro absoluto que el Supremo Gobierno tuvo a bien concederme con la recompensa que la lei me señala.

Tranquilo, orgulloso puedo añadir, me gozaba en los rápidos progresos que nuestro amado Chile hace cada dia en su venturosa carrera de civilizacion i riqueza, al mismo tiempo que asegura su libertad a la sombra de su Gobierno republicano. Pero la inaudita conducta del Almirante de la escuadrilla de S. M. C. en estos mares i la de su Comisario rejio Salazar de Mazarredo, tomando por sorpresa las islas de Chincha pertenecientes a la República Peruana, amenazando con este paso i las declaraciones en que pretenden apoyarlo, nuestra nacionalidad i gloriosa independencia, creo de mi deber seguir en estas circunstancias los impulsos de mi alma: no detenerme ni medir mi escaso continjente sino mi esforzada voluntad, i ofrecer, por el órgano de US. a S. E. el Presidente de la República, todo aquello que la Providencia me dejara, mi corta intelijencia, mi corazon i mi espada.

Dios guarde a US.

MANUEL BLANCO ENCALADA, Vice-Almirante.

Señor don Márcos Maturana, Ministro de Guerra i Marina.

NÚM. 2.

Ministerio de Marina,

Santiago, Mayo 4 de 1864.

He puesto en conocimiento de S. E. el Presidente de la República la nota de US. de esta fecha, por la que ofrece nuevamente sus servicios.

El Gobierno ha visto con satisfaccion, pero sin sorpresa, la nota de US. El Gobierno de Chile nunca ha dudado, o mas bien, siempre ha contado con que el soldado i el marino de la Independencia, habia

de correr al sosten de esa misma bandera siempre que la creyese amenazada.

S. E., entre tanto, aceptando el ofrecimiento tan espontáneo de US., me encarga espresarle, como tengo el honor de hacerlo, que cuando llegue el caso de utilizar sus servicios, contará con tan buen servidor, dando a US. entre tanto mui espresivas gracias.

Dios guarde a US.

Márcos Maturana.

Al señor Vice-Almirante don Manuel Blanco Encalada.

NÚM. 3.

Quillota, Mayo 6 de 1864.

Señor Ministro:

Aunque estoi como en activo servicio i siempre en disposicion de llenar mis deberes en cuanto permite mi edad avanzada i salud achacosa, no creo demas hacer presente a US., a fin de que si lo tiene a bien se sirva trasmitirlo al conocimiento de S. E. el Presidente, que si las circunstancias desgraciadas en que se encuentra hoi el Perú por el atentado de la escuadra española, llegasen a producir para Chile el caso de una guerra estranjera (lo que espero confiadamente pueda evitarse mediante la sabiduría del Gobierno Supremo), que mis esfuerzos i mi espada pertenecen a la Patria de mi adopcion i de mis afecciones, i contribuiré con todo celo, a mantener ileso el honor nacional, así como a la conservacion de la paz, verdadera fuente de nuestra prosperidad.

La renta de la República no podrá satisfacer nunca los dispendiosos i crecidos gastos de una guerra; de modo que en tal caso, cumple a todos los ciudadanos ayudar con su continjente para aliviar a la nacion de tan pesada carga. Por mi parte, ofrezco desde luego, como uno de ellos, la décima parte de mi renta anual por todo el tiempo que durase la guerra que desgraciadamente nos amenaza.

Con este motivo tengo el honor de suscribirme de US. mui aten-

to S. S.

Roberto Simpson, Contra-Almirante.

Al señor Ministro de Guerra i Marina don Márcos Maturana.

NÚM. 4

Ministerio de Marina.

Santiago, Mayo 9 de 1864.

S. E., a quien he dado cuenta de la nota de US. de 6 del presente, se ha impuesto con satisfaccion de los sentimientos que con motivo

de la actitud tomada por las fuerzas navales españolas en el Pacífico,

cree US. oportuno manifestar al Gobierno.

S. E. agradece i aprecia los patrióticos ofrecimientos de US. Con sus importantes servicios ha contado siempre, i cuenta emplearlos, segun lo determinen las circunstancias, sin ser necesario por ahora la aceptacion de otro continjente.

Dios guarde a US.

Márcos Maturana.

Al señor contra-Almirante don Roberto Simpson.

NÚM. 5.

Comandancia Jeneral de Marina.

Valparaiso, Junio 1.º de 1364.

Señor Ministro:

El Cuerpo de Jeses i Oficiales de la Armada i los empleados del Departamento de Marina, han firmado el documento que adjunto a US., para contribuir con el diez por ciento de su haber mensual, a la compra de un buque de guerra para la Marina de la República.

La natural dificultad que se ofrece para hacer efectivo el pago individual de cada uno de los firmantes, me obliga a elevarla a manos de US, a fin de que se sirva, si lo tiene a bien, recabar la autorización suprema para que se ejecute por la Tesorería Fiscal, como se halla consignado en el acta de compromiso.

Dios guarde a US.

SANTIAGO JORJE BYNON.

Al Señor Ministro de Marina.

NÚM. 6.

Valparaiso, Mayo 2 de 1864.

Los que suscriben, Oficiales, Jefes i sulbalternos del Cuerpo de la Armada Nacional, deseando cooperar al patriótico proyecto del pueblo de Valparaiso de la adquisicion de un buque de guerra para la Escuadra de la Republica, costeado por los ciudadanos, se comprometen a dejar en Tesorería Fiscal con ese objeto, el diez por ciento de su haber mensual, autorizando a la Comision nombrada por el pueblo de

Valparaiso para que cobre esos fondos cuando lo estime conveniente, obtenida que sea la órden suprema para esa entrega que solicitaremos por cuerda separada.

José A. Goñi, Capitan de Navío graduado, Gobernador Marítimo i Mayor Jeneral del Departamento.

Ignacio L. Gana, Teniente 2.º, Secretario de la Comandancia Jeneral de Marina.

Luis A. Lynch, Capitan de Corbeta, Director de la Escuela Naval. Enrique G. Christie, Oficial de la Comandancia Jeneral de Marina. Luis Arteaga, Sarjento Mavor, Comandante interino de la Brigada de infantería de Marina.

Francisco Rondizzoni, Teniente 2.º de Marina.

Juan Duprat, Constructor Naval del Estado.

José Antonio Leniz, Sarjento Mayor de infanteria de Marina.

Ricardo Miller, Auxiliar de la Comandancia Jeneral de Marina.

Manuel Thompson, Teniente 1.º

Juan Leon García, Capitan de la Brigada de Infantería de Marina. Cruz Daniel Ramirez, Teniente id. id. id. id.

Juan José Olave, Subteniente id. id. id.

Maximiano Benavides, Teniente de la Brigada de Infantería de . Marina.

Urbano Prieto, Auxiliar de la Comandancia Jeneral de Marina.

Galvarino Riveros, Capitan de Corbeta, Comandante del Vapor Independencia.

Santiago Hudson, Teniente 2.º. Ayudante de la Gobernacion Marítima de Valparaiso.

Emilio Valverde, Guardia Marina sin exámen.

Guillermo Peña, Guardia Marina examinado.

Félix Gonzalez, Contador de 2.º clase de Marina.

Antonio Marazzi, Injeniero Mecánico de 1.º clase.

Aqustin Garrao, Guardia Marina sin exámen.

Javier Molinas, id. id. examinado.

Tomas G. Bate, Cirujano de 1.ª clase.

Oscar Viel, Teniente 2.º

Adriano Lemaitre, Injeniero Mecánico de Faros.

Eduardo Hyatt, Injeniero Mecánico de 2.ª clase.

Bartolomé Tapia, Ayudante Mecánico de Faros.

Francisco Mate de Luna, Guardian de Faros.

Federico Frias, Ayudante de Faros.

Anselmo Moraga, id. id. id.:

Martin Aguayo, Capitan de Corbeta graduado de Fragata, Comandante de la Chile.

Juan M. Clark, Cirujano 2.º

Andrónico Iñiguez, Guardia Marina examinado.

José Gutierrez, Injeniero Mecánico de 3.ª clase.

Javier Villanueva, Cirujano Mayor de Marina.

Anatolio Desmadryl, Teniente I.º graduado, profesor de la Escuela Naval.

Ramon Vidal Gormaz, Teniente 2.º, Subdirector de la Escuela Naval.

• •
Javier Angúlo, Ecónomo de la Escuela Naval.
Bolívar Valdez, Cadete de la Escuela Naval.
Marcelino Alvarez, id. id. id.
Amable Cammas, Profesor de la id. id.
Luis Anjel Lynch, Cadete de la id. id.
Manuel A. Riofrio, — — — —
Bacilio Rojas — — — —
David Quinteros Encina, — — —
Estanislao Lynch, — — — —
Juan A. Saavedra — — — —
Manuel J. Orella, — — —
Enrique Gomez, — — — —
Francisco Sanchez, — — — —
Márcos Pradel, — — — —
Juan Tomas Rogers — — — —
Cenobio A. Molinas, — — — —
Juan M. Simpson, — — — — — — — — — — — — — — — — — — —
Leoncio 2.º Señoret, — — — —
Dengamin Duenas, — — — —
Baldomero Sotomayor, — — —
Manuel C. Bell, — — — —
Clemente J. Jiróz, — — — —
Elías Valenzuela, — — — —
Eduardo Prieto i Oro, — — —
Cárlos A. Prieto, — — — —
Pablo Ferrari — — — —
Manuel 2.º Escala, Capitan de Fragata, primer Ayudante de la
Comandancia Jeneral de Marina.
Ramon Cavieses; Capitan de Fragata, Comandante de Arsenales.
A. Ramirez Herrera, empleado de Arsenales.
Juan Francisco de la Fuenté, Oficial de la Gobernacion Marítima
de Valparaiso.
Miguel Manterola, Profesor de la Escuela Naval.
Benjamin Carrasco, Guardia Marina examinado.
Juan F. Ramirez, Teniente de la Brigada de Infanteria de Marina.
Juan V. Dávila, id. id. id. id.
Onofre M. Costa, Capitan de Corbeta graduado, Comandante del
Maipú.
Francisco Kaskel, Cirujano de 1.* clase.
Julio A. Lynch, Teniente 2.°
Nicolas Redolés, Contador de 1.º clase.
Emilio Errázuriz, Teniente 2.º
Domingo Salamanca, Teniente 1.º
Agustin del Canto, Guardia Marina examinado.
Vicente Carvallo, id. id. id. id.
Manuel Altamirano, Injeniero Mecánico de 2.º clase.
Cárlos Condell, Guardia Marina sin exámen.
Juan J. Latorre Benavente, — —
Cárlos Porter Wilkinson, — — —
Miguel Gaona, — — —

Constantino Bannen, Guardia Marina sin examen: Juan Macdonald, Injeniero Mecánico de 3.º clase. Emilio Lorca, Oficial de mar. Andrés Aguilar, Mayordomo. José Santos Lobo, Oficial de mar. Daniel Rodriquez, Grumete: Antonio Romero, Oficial de mar. Santiago Mitelace, — Zacarias Guzman, Luis Ortiz, Marinero 1.º Santiago Jorje Bynon, Capitan de Navio, Comandante Jeneral de Marina interino. Nicolas Saavedra, Capitan de Corbeta, Comandante del Maule. Marcial Gundian, Teniente 1.º de Marina. Benjamin Rojas, Contador de 1:ª clase. Cárlos S. Morey, Injeniero Mecánico de I.ª clase.

NÚM. 7.

MINISTERIO DE MARINA.

Santiago, Junio 17 de 1864.

Pocos documentos han podido ser mas gratos al Gobierno que el que US, adjunta a su nota de 1:º del actual, núm. 734, que consigna el ofrecimiento patriótico i espontáneo que hacen de parte de su haber, un grandísimo número de Jefes, Oficiales i empleados del órden civil, Injenieros, Maquinistas, Cadetes, Oficiales de mar i marineros pertenecientes a la Marina Militar de la República, destinando dicho ofrecimiento a ayudar a la adquisición de buques de guerra.

S. E. me encarga dé por conducto de US., a todos los firmantes de esa manifestacion, espresivas gracias por un ofrecimiento, que no por no ser por ahora aceptado, es de ménos valor para el Gobierno i el país.

El Gobierno por lo demas, deja a los firmantes en plena libertad para dar a sus sueldos luego de recibidos, la aplicación que quieran a las suscripciones populares.

Devuelvo a US. la manifestacion para que los firmantes hagan de ella el uso que convenga, habiendo dejado copia de ella en este Ministerio.

Dios guarde a US.

Marcos Maturana

Al Comandaute Jeneral de Marina.

Iguales manifestaciones i ofrecimientos de parte de sus sueldos, hicieron por sí i a nombre de sus subordinados:

El Gobernador Marítimo de Coquimbo, Capitan de Fragata don

Buenaventura Märtinez.

El Gobernador Marítimo del Maule, Capitan de Navio graduado

don Leoncio Señoret.

El Gobernador Marítimo de Concepcion, Capitan de Corbeta graduado don Cárlos Pozzi; el Subdelegado Marítimo de Coronel, don Juan Bartholin; i el Subdelegado Marítimo de Lota, Teniente 2.º graduado don Francisco Vasquez.

El Gobernador Marítimo de Valdivia, Teniente 1.º graduado don

Luis Hulieé.

El Gobernador Marítimo de Chiloé, Capitan de Fragata graduado don Miguel Hurtado ofreciendo ademas su boleto de la Gratificación Peruana.

Ministerio de Marina Junio, 16 de 1864.

J.

Resultado de los examenes de la Escuela Naval Militar i nota de los Cadetes premiados.

NÚM. 1.

Comandancia Jeneral de Marina.

Valparaiso, Diciembre 28 de 1863.

" Señor Ministro: "

El Director de la Escuela Naval, con fecha de hoi me dice lo que

sigue:

«Tengo el honor de poner en conocimiento de US. que los exámenes de este establecimiento han terminado, dando el resultado que aparece de los documentos respectivos que la Junta examinadora ha elevado a manos de US. en cumplimiento de su cometido, i sobre los los cuales US. podrá juzgar de la marcha de los estudios en la actualidad.

«Oportunamente el Consejo de instruccion elevará también por su parte a manos de US. i para los efectos consiguientes, las decisiones que adopte en órden a medidas que crea deber aconsejar; ya sea respecto de los alumnos que han rendido malos exámenes i que deban ser separados del establecimiento, o propuestos para nuevo curso segun las circustancias i teniéndose presente las prevenciones del art. 5.º del Supremo decreto de 22 de Julio del que rije, o bien respecto de las mejoras i reformas que pudieran introducirse en el sistema jeneral del establecimiento, a fin de asegurar buenos resultados, mas jenerales que los que hasta hoi se han obtenido, de los sacrificios que

hace la nacion en la educion de jóvenes para la Marina.

«Debiendo tener lugar en breve la reparticion de premios de los alumnos que los han merecido, i debiendo quedar en seguida en receso los estudios por las recreaciones, conforme a lo establecido por el plan de estudios de 1859 vijente en esa parte, ruego a US. se sirva disponer el tiempo que deban durar, confiriéndome a la vez la autorizacion necesaria para declararlas empezadas en el establecimiento sin esperar nueva órden, despues de la espresada reparticion de premios.»

Lo trascribo a US. para su conocimiento, adjuntándole los programas, nóminas de exámen, informe de la Comision examinadora i todos los documentos que me han sido presentados por el Director de

la Escuela Naval.

Dios guarde a US.

J. S. ALDUNATE.

Al señor Ministro de Marina.

NÚM. 2.

Junta examinadora de la Escuela Naval.

Valparaiso, Diciembre 28 de 1863.

Señor Comandante Jeneral de Marina:

La Junta que suscribe, integrada conforme a lo que dispone el art. 1.º del Supremo decreto de 22 de Julio de 1863, tiene el honor de poner en conocimiento de US. de haber dado cumplimiento a su total cometido, habiéndose verificado los exámenes de la Escuela en todo con arreglo a las prescripciones de los reglamentos. Al efecto acompaña a US. las actas correspondientes de los exámenes, los programas de las materias sobre que éstos han versado, i las listillas o nóminas con las clasificaciones resultantes de ellos.

La Junta al elevar a manos de US. los documentos en que se demuestra categóricamente el resultado obtenido de los exámenes, i el grado de adelanto en que se encuentran los estudios en este establecimiento; se cree en el deber de espresar aquí su sentimiento de que la distincion i alto grado a que algunos alumnos han alcanzado en aquellos, no se haya estendido el mayor número: circunstancia que no puede atribuir sin embargo a cualquiera leve defecto que pudiera existir en los métodos de enseñanza adoptado por los profesores, o a la incapacidad de los alumnos que solo es evidente o manifiesta en unos pocos casos, sino a la desproporcion que existe entre las bases de admision a la Escuela, con las dificultades del plan de estudios, que desde el primer año ha hecho que los alumnos de mas corta edad o que no tenian una clara intelijencia, se hayan inevita-

blemente atrasado sin poder continuar como los demas.

Juzgando la Comision que esta i cualquiera otra observacion análoga seria mas propia i atributiva del Consejo de Instruccion del establecimienio; i segura, por otra parte, de que este Cuerpo no dejará de cumplir en este sentido su deber, con arreglo a lo que le haya sujerido una perfecta esperiencia adquirida hasta hoi en la enseñanza, se abstiene de entrar en mas detalles sobre el particular, limitándose a la elevacion de los documentos a que se ha referido, conforme a lo ordenado por el art. 17 del plan de estudios, i a lo que queda dicho, con lo cual estima haber dado cumplimiento a su cometido.

Dios guarde a US.

Ramon Cabieses.—Manuel 2.º Escala.—Luis Lynch.—F. Marcelino Varela.—Amable Cammas.—A. Desmadryl.—Miguel Manterola.—Guillermo Lackington.—Ramon Vidal Gormaz, Teniente 2.º, Secretario.

NÚM. 3.

Junta Examinadara de la Escuela Naval.

Sesion de apertura de los examenes correspondientes al 2.º año escolar, el 15 de diciembre de 1863.

Se abrió presidida por el Capitan de Fragata don Ramon Cabieses con asistencia del de igual clase don Manuel 2.º Escala, ambos Jefes nombrados por la Comandancia Jeneral de Marina conforme a lo que dispone el art. 6.º del Plan de Estudios, del Director Capitan de Corbeta don Luis Alfredo Lynch, Subdirector Teniente 2.º don Ramon Vidal Gormaz, Profesor científico Jefe de estudios Teniente 1.º graduado don Anatolio Desmadryl, Profesor de Práctica Teniente 1.º graduado don Amable Cammas, Profesor de Historia Sagrada Capellan de Marina Frai Marcelino Varela, Profesor de Humanidades don Miguel Manterola i el Profesor de Ingles don Guillermo Lackington.

Acto contínuo i espuesto el objeto de la reunion, que era proceder al exámen de los diversos ramos cursados en el presente año escolar, en el órden i con arreglo a las disposiciones del Plan es Estudios vijente, el Presidente elijió por Secretario de la Junta al Tenienté 2.º don Ramon Vidal Gormaz. A continuacion por diversas razones que se espusieron, se acordó que se procediera al llamamiento de los alum-

nos por el órden inverso al de la clasificacion de mérito obtenido en el exámen particular de cada clase, lo que se efectuó así, guardándose enteramente en el exámen i votacion de cada cual, las prescripciones establecidas, sometidas que fueron préviamente a la Junta los programas presentados por los profesores i aprobados de antemano por el Consejo de Instruccion del Establecimiento en sesion anterior celebrada con este objeto, declarándose despues de estos preliminares, abiertos los exámenes por la clase de Historia Sagrada.

Ramon Cabieses.—Manuel 2.º Escala, Capitan de Fragata.—
Luis Lynch, Director interino.—A. Desmadryl, Profesor.—Amable
Cammas, Teniente 2.º graduado, Profesor.—F. Marcelino Varela,
Capellan de Marina.—Miguel Manterola, Profesor.—Guillermo
Lackington, Profesor.—Ramon Vidal Gormaz Teniente 2.º, Secretario.

NÚM. 4.

Junta Examinadora de la Escuela Naval.

Sesion de clausura de los examenes i discernimientos de premios, el 27 de Diciembre de 1863.

Reunida nuevamente la Junta en esta fecha con presidencia i asistencia de todos los miembros que la componen, i despues de haber tenido lugar los exámenes de los demas ramos en el órden fijado por el Reglamento, en los dias 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 26 i el que rije, i terminado el de la última clase, se dieron por cerrados, acordándose acto contínuo firmar las listillas con las clasificaciones correspondientes que demuestran el resultado obtenido, a fin de que con el informe del caso, sean remitidas a la Comandancia Jeneral de

Marina por el órgano i para los fines que convenga.

A continuacion el Presidente de la Junta espuso, que concluidos los exámenes, debia procederse sin demora al discernimiento de los premios respectivos con arreglo a lo prevenido en el art. 148 del Reglamento de la Escuela, a cuyo efecto encontrándose ya arregladas i en debida forma las listillas presentadas por el Secretario, en las que se contenia la clasificacion de los alumnos por órden de mérito segun el valor de la censura obtenida por el exámen de cada clase, proponia que para la eleccion de los premiados i dignos de mencion honrosa, se adoptara sin alteracion el órden en que se encontraban en las citadas listillas, hasta el 4.º inclusive, cuyo proceder era arreglado a estricta justicia. Aceptada esta indicacion por unanimidad, se acordó definitivamente el discernimiento de los premios en el órden siguiente, declarándose con esto terminado el cometido de la Junta.

Clase de Dibujo Natural.

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	•
Premio	Don Bolívar Valdez: — Manuel Antonio Riofrio: — José Marcelino Alvarez. — Luis Anjel Lynch.
Clase de Historia Sag	grada, 1.er año.
Premio	— Bolívar Valdez.
Clase de Ingles,	2.º año.
Premio	Don Manuel Antonio Riofrio. — Luis Anjel Lynch. — Bolívar Valdez. — Juan Tomas Rogers.
Clase de Frances	, 2.º año.
Premio	Don Luis Anjel Lynch. — Estanislao Lynch. — Bolívar Valdez. — Manuel Antonio Riofrio.
Clase de Gramática Cas	stellana, 2.º año.
Premio	Don Luis Anjel Lynch. — Estanislao Lynch. — Bolívar Valdez. — Manuel Antonio Riofrio.
Clase de Jeografía Desc	riptiva, 2.º año.
Premio	Don Luis Anjel Lynch. — Marco Antonio Pradel. — Manuel Antonio Riofrio. — Belívar Valdez.
Clase de Artillería de M	larina, 1. er año
Premio	Don Luis Anjel Lynch — Bolívar Valdez. — Manuel Antonio Riofrio. — Basilio Rojas.
•	11

Clase de arte de aparejar los buques, 1.º año.

Premio Don Luis Anjel Lynch.
1. a mencion honrosa — Manuel Antonio Riofrio.
2.ª — — Bolívar Valdez.
3.ª — — Basilio Rojas.
Clase de Jeometría elemental.
Premio Don Bolívar Valdez.
1. mencion honrosa Luis Anjel Lynch.
2 a — — Estanislao Lynch.
2. a — — — — Estanislao Lynch. — Manuel Antonio Riofrio.
Clase de Trigonometría rectilínea i Jeometría Práctica.
Premio Don Luis Anjel Lynch.
1.ª mencion honrosa — Manuel Antonio Riofrio.
2 i — Bolívar Valdez.

Ramon Cabieses.—Manuel 2.º Escala, Capitan de Fragata.—
Luis Lynch, Director interino.—Amable Cammas, Teniente 1.º
graduado, Profesor.—A. Desmadril, Profesor.—Miguel Manterola, Profesor.—Frai Marcelino Varela, Capellan de Marina.—Guillermo Lackington, Profesor.—Ramon Vidal Gormaz, Teniente 2.º
Secretario.

NÚM. 5.

Comandancia Jeneral de Marina.

Valparaiso, Enero 15 de 1864.

- Basilio Rojas.

Señor Ministro:

El Director de la Escuela Naval con fecha 31 del próximo pasado, me dice lo que sigue:

«Tengo el honor de participar oficialmente a US. que ayer tuvo lugar en este Establecimiento; en presencia de las autoridades del Departamento i de un numeroso concurso, la solemne reparticion de premios correspondiente al año escolar que ha terminado.

Despues de darse lectura al acta del discernimiento de los premios i menciones honrosas, suscrita por la Junta Examinadora, se procedió al llamamiento de los alumnos en el órden correspondiente de las clases, recibiendo éstos su recompensa i volviendo condecorados a las filas de formacion. Terminado este acto, juzgué oportuno dirijir a los

Cadetes algunas palabras de estímulo adecuadas a las circunstancias. En seguida se dió principio a los ejercicios militares i marineros, que consistieron en el manejo de armas, combate a artillería, maniobra de cruzamiento de vergas, largar, cazar, aferrar i desenvergar las velas, i finalmente pruebas jimnásticas; habiendo unos i otros

podido hacer juzgar del grado de instruccion i destreza en que se encuentran los alumnos en todos ellos.

Adjunto a US. la nómina respectiva de los alumnos premiados i dignos de mencion honrosa, conforme a las decisiones de la Comision Examinadora de que di cuenta a US. en mi nota N.º 20.»

Lo trascribo a US. para su conocimiento con inclusion de la refe-

rida nota.

Dios guarde a US.

,

J. S. ALDUNATE,

Al señor Ministro de Marina.

K.

Documentos relativos a la reapertura del Nuevo Curso de la Escuela Naval Militar i a las reformas propuestas en su enseñanza.

NÚM. 1.

Comandancia Jeneral de Marina.

Valparaiso, Enero 2 de 1864.

Señor Ministro:

El Director de la Escuela Naval con fecha 30 del próximo pasado

me dice lo que sigue:

«El Consejo de Instruccion del Establecimiento en sesion estraordinaria de ayer i en uso de las facultades que le confiere el art. 5.º del Supremo Decreto de 22 de Julio de 1863, teniendo a la vista el resultado obtenido en los exámenes del presente año, i consideradas con arreglo a esa disposicion las circunstancias en que se encuentran los Cadetes que han salido mal en algunas clases, ha acordado en la forma siguiente los que son propuestos para el nuevo Curso que debe inaugurarse en el próximo año escolar, i otros para ser separados del Establecimiento.

Así mismo en uso de sus atribuciones, acordó tambien proponer al Supremo Gobierno la organizacion del nuevo curso, sin alterar el número i personal actual de los Profesores en la forma siguiente:

Los Ejercicios tanto militares como marineros, serán desempeñados

por los mismos Profesores actuales.

Tomándose en cuenta por el Consejo las clases de Literatura, Historia i Derecho que corresponden al 3.º i 4.º año del actual Curso, acordó tambien que se recabara del Supremo Gobierno nombramiento de Profesor de Humanidades que recayera en el de Gramática i Jeografía don Miguel Manterola, a fin de que éste quedara autori-

zado de hecho para la enseñanza de aquellos ramos.

Lo pongo en conocimiento de US. acompañando copia del acta de la sesion a que me refiero, para los efectos i resoluciones a que haya lugar, previniendo a US. respecto de la primera de estas medidas, que fuera de las dos vacantes de efectivos a que dará lugar probablemente, siendo ahora solo veinticinco el número de ellos que existe, faltarán tres mas para completar el de veintiocho que corresponden a las catorce Provincias de la República, conforme a lo que dispone el Reglamento.

Respecto de la segunda, creo deber hacer presente a US. que si bien los Profesores aceptan gustosos el recargo de obligaciones que les impondrá su aceptacion por el Supremo Gobierno, seria conveniente i justo que se aumentase en un tanto mas el sueldo exíguo que actualmente gozanzalgunos de ellos, con parte de lo mismo que ahorrara el Erario en el menor haber mensual de los Cadetes propuestos

para el huevo curso, que les trae aquel recargo.

A los Profesores de Gramática Castellana i Jeografía, i de Idioma Inglés a quienes les fué fijado su sueldo con concepto al desempeño de una clase dia por medio, i que quedaran obligados a una clase diaria, deben señalarse para este caso.

En nota especial llamaré la atencion de US. a los demas puntos o proyectos de medidas de interes para el Establecimiento, que se mencionan en el acta acompañada, reservándose para la oportunidad correspondiente la formal propuesta de algunas de ellas.»

Lo trascribo a US, con inclusion de la copia mencionada:

Dios guarde a US.

J. S. ALDUNATE.

NUM. 2.

Acta de la sesion estraordinaria del 29 de Diciembre de 1863.

Se abrió presidida por el señor Director don Luis A. Lynch, con asistencia del Subdirector, Teniente 2.º don Ramon Vidal Gormaz, del Profesor Jefe de Estudios don Anatolio Desmadryl, Profesor de clases de Práctica don Amable Cammas i del Secretario Ecónomo del Establecimiento.

El señor Director espuso que el objeto de la reunion era procederse a señalar de entre los alumnos que habian salido mal en los exámenes de algunas clases, aquellos que no pudiendo seguir en el actual Curso, pudieran ser propuestos para el Nuevo que debe inaugurarse en el próximo año, con arreglo a lo prevenido en el art. 5.º del Supremo Decreto de 22 de Julio de 1863; como así mismo los que encontrándose en aquel mismo caso, debieran ser propuestos para la

separacion de la Escuela.

Despues de alguna discusion suscitada por la incertidumbre que ofrecia la resolucion mas acertada que hubiera de tomarse respecto de algunos alumnos que se encontraban en el caso especial i dudoso: unos, de si debian continuar en el Curso actual o quedar para el segundo, i otros esto último o ser separados del Establecimiento, se acordó que a ámbos clasificados se les fijaria por el Consejo el plazo de tres meses despues de empezado el año escolar, para que demostrasen en su respectivo Curso las aptitudes que hicieran juzgar del futuro resultado de sus estudios, quedando sujetos a las resoluciones

penales a que se hicieran acreedores.

En seguida, habiendose vuelto sobre el resultado obtenido en los exámenes, i opinado los Miembros del Consejo que las causas del atraso de algunos alumnos provenia de la desproporcion entre las ba-. ses que se han fijado para la admision al Establecimiento, con las dificultades del plan de estudios; i demostrada la necesidad de atenderse a este inconveniente, se acordó que se pidiera a los Profesores de Matemáticas i de Gramática i Jeografia, un programa de las preguntas a que deberán satisfacer en cada una de esas materias i en la ocasion correspondiente, los alumnos que opten a dicha admision, i cuyos conocimientos los juzguen indispensables para que puedan seguir con éxito el plan de estudios desde el primer año. Estos programas, previa su aprobacion por el Consejo, serán sometidos oportunamente al Supremo Gobierno para su aceptacion i a fin de que si lo estima conveniente, se repartan ejemplares impresos a las autoridades de provincia para los efectos del Supremo Decreto de 30 de Diciembre de 1857 toda vez que haya lugar.

A continuacion se pasó a tratar de la manera de organizar el nuevo Curso correspondiente al ano próximo venidero, conforme a lo ordenado por el art. 3.º del Plan de Estudios. Despues de algun debate en que se llamó a tomar parte a los demas Profesores del Establecimiento, se acordó que esa organizacion podria tener lugar, i que se propusiera sin alterar el número i personal actual de ellos; habiendo aceptado cada cual gustosamente el recargo de obligaciones que tal medida les imponia i dejando enteramente a la discrecion del Supremo Gobieruo el aumento de salario que crea justo en atencion a la exiguidad proporcional del que gozan algunos de ellos. Se fijó esa organizacion en la forma siguiente:

Profesor de Matemáticas Don Anatolio Desmadryl. ». Amable Cammas.

de Práctica i Artillería. de Gramática castellana Id.

» Miguel Manterola.

de Jeografía i de frances. El señor Director. Id.

de Relijion . . .

Cap. frai Marcelino Varela.

Los ejercicios militares i de esgrima por los mismos Profesores del

primer Curso.

Siendo la distribucion del tiempo fijado por Reglamento para la distribucion de las clases, atribucion del Director conforme a lo que previene el art. 35 del Reglamento, i siendo por otra parte imposible determinarse desde ahora con acierto la de las clases simultáneas de

ámbos cursos, se acordó no tratarse del particular.

Así mismo se acordó que los Profesores presentasen al Consejo, un mes despues de inaugurado el nuevo año escolar, el programa de los estudios de su clase; el cual, despues de aprobado por el Cuerpo, se propusiera tambien al Supremo Gobierno para su aceptacion, a fin de que estimándolo conveniente, se declaren obligatorios en la enseñanza de la Escuela i sirvan permamentemente de norma para los exámenes a fin de año, haciéndose imprimir al efecto el número de

ejemplares conveniente.

A continuacion se trató de la conveniencia de facilitarse el aumento de la seccion de supernumeracios, como fuente de donde periódicamente podrán tomarse alumnos escojidos con que llenar las vacantes de efectivos, i en todo caso como educandos para la Marina Mercante. Se espusieron varias razones en apoyo de esta idea, acordándose proponer al Supremo Gobierno el suministro de la racion de armada a esos supernumerarios, lo que podria tener lugar en cambio de ciertas obligaciones a que deberian quedar sujetos en caso que finalizando sus estudios en aquella clase o categoría, el Supremo Gobierno necesitara de sus servicios. Habiéndose hecho presente las dificultades que ofrecia la mala disposicion i estrechez del local para el alojamiento de mucho mayor número de alumnos que los 28 efectivos que corresponden a las 14 provincias de la República; se acordó que podia fijarse en 6 el número de supernumerarios que podrian proponerse desde luego, sin perjuicio de que pudieran ser admitidos mas tardo segun las circunstancias i la aquiescencia del Supremo Gobierno sobre el particular.

Tomándose en seguida en cuenta las clases de Literatura, Historia i Derecho que corresponden al 3.º i 4.º año del Curso actual, se acordó tambien se recabara del Supremo Gobierno nombramiento de profesor de Humanidades, debiendo recaer éste en el actual de Gramática i Jeografia don Miguel Manterola, a fin de que quedara de

hecho autorizado para la enseñanza de aquellos ramos.

Finalmente, no habiendo otro asunto de que ocuparse, el señor Director quedó de trasmitir al Supremo Gobierno las deliberaciones del Consejo, agregando por su parte, bajo las bases de ellas, las consideraciones que crea convenientes i acompañando a la vez copia del acta de la presente sesion, con lo cual se dió esta por terminada.

Es copia orijinal sacada del libro de actas que existe en el Archi-

vo de este Establecimiento.

Escuela Naval, Valparaiso, Diciembre 31 de 1863.

Javier Angúlo, Secretario.

NÚM. 3.

Comandancia Jeneral de Marina.

Valparaiso, Enero 5 de 1864.

Señor Ministro:

El Director de la Escuela Naval, con fecha 2 del que rije, me dice

lo siguiente:

«En nota de esta Direccion fecha 30 del próximo pasado N.º 21, dando cuenta a US. de diversas resoluciones del Consejo de Instruccion de este Establecimiento, i acompañando a la vez copia del acta respectiva en que constaban, dije a US. que en nota especial llamaria su atencion a otros puntos contenidos en esa acta, reservándome la formal propuesta de algunos de ellos; como los programas de que allí se habla, para la oportunidad correspondiente.

En consecuencia, i aprovechando esta misma oportunidad para ocuparme en jeneral de todo lo que concierne al mejor servicio i futura marcha de la Escuela, paso a enumerarlos en el órden que debe

caberles, segun su importancia, a mi juicio.

En primer lugar, se presenta la necesidad de armonizar las bases de admision de alumnos a la Escuela, fijadas por decreto de 30 de Diciembre de 1857, en la parte relativa a los conocimientos i edad exijidos en ella; con las dificultades que desde el primer año ofrece el curso de los estudios.

La esperiencia de los resultados obtenidos hasta hoi en la Escuela, por sí sola, ha demostrado que la mayor parte de los alumnos que se admiten en su edad i sin mas preparacion que esos conocimientos, corren el riesgo de atrasarse en sus estudios, quedando espuestos a una espulsion que bajo otros aspectos i partiendo de otras circunstancias, no hubieran merecido; miéntras que el Estado no obtiene tampoco los frutos que hubieran sido de esperarse del tiempo i sacri-

ficios empleados en ellos.

El estudio de la aritmética que planta la base de los demas difíciles conocimientos que va a adquirir en Matemáticas, i que prepara i despierta la intelijencia del alumno para todos los demas ramos, necesita por sí solo el espacio de un año por lo ménos, en los que ántes no han hecho un estudio algo sustancial de ella.

Aceptándose como indispensables en la enseñanza de la Escuela todos los ramos sembrados en el plan de estudios, des alternativas son las que se presentan en la armonizacion a que me he referido. O se reforma ese plan estendiendo la duracion del curso a cinco años, a fin de que el primero sea destinado esclusivamente a los ramos que podrian considerarse preparaterios de los demas, tales como la Aritmética, Jeografía, Matemática Gramática, Castellana, Nomenclatura Naval i Catecismo; o se alteran las bases de admision acercándolas a una regular posesion de los tres primeros conocimientos que se acaban de mencionar.

Por mi parte, i en esto está de acuerdo el Consejo de Instruccion, teniendo ademas presentes las razones que han determinado al Supremo Gobierno a fijar la duracion del Curso en cuatro años, no vacilo en recomendar lo segundo; i a este efecto, el Consejo, como consta del acta acompañada en mi citada nota, elevará a la aceptacion superior el programa o programas de los conocimientos sobre que debe versar el exámen de admision a la Escuela, ante las comisiones

competentes.

En cuanto a la edad de los alumnos candidatos, fijada por el Supremo Decreto referido, me abstengo de entrar en consideraciones que para nadie pasan desapercibidas, sobre el inconveniente de admitir de la que fija el mínimum, en la que el niño no tiene aun su intelijencia preparada para estudios serios. Básteme decir a US, que ese inconveniente ha concurrido en parte mui principal al tiempo perdido en la mayor parte de los Cadetes que acaban de ser propuestos para el Nuevo Curso, i que concurriria así mismo en adelante; sino se cambiase algo en esta parte. A mi juicio, la edad para la admision deberia comprenderse entre los 13 i 16 años. Se ha mirado a veces como un inconveniente, el caso que pudiera llégar, de que un alumno entrado a la Escuela con cerca de 16 saliera de ella á los 20; pero en realidad, ningun mal se seguiria como regla de esto. La aficion i costumbre al mar i al servicio, se ha adquirido durante el alumnato, i el jóven Guardia Marina que sale a esa edad, fuera de que no pierde tiempo por el apuro mismo en que ella le pone, por el juicio i dignidad que ya jeneralmente le acompañan, empieza, desde luego, prestando formales servicios en la Escuadra.

En mil otras consideraciones puede apoyarse esto mismo.

En seguida, se presenta la conveniencia de fomentar una seccion de alumnos supernumerarios internos. La necesidad de reemplazar periodicamente las vacantes que se hacen lugar en el número de Cadetes efectivos, por las diversas causas que las producen, con jóvez nes escojidos por su intelijencia i aptitudes demostradas, tanto como el medio que esto procuraria de formar marinos que naveguen nues.

tros buques mercantes, ha sujerido al Consejo de Instruccion la idea de recomendarlo al Supremo Gobierno. En cuanto a lo primero, esta medida ahorraria muchos ensayos inútiles en la clase de efectivos; pero el Consejo de Instruccion ha creido que para esto era menester que a tales supernumerarios se acordara el suministro de la racion de la Armada; pues que muchos jóvenes de las mejores aptitudes, no podrian sin eso optar a la educacion en el Establecimiento, no pudiendo sus familias soportar el gasto mensual que ella origina. Por mi parte, señor Comandante Jeneral, no puedo ménos de recomendar la idea, fijándome sobre el segundo punto en que la apoya el Consejo, en que el suministro de la racion procuraria jóvenes que, dado el caso que durante el Curso no pasaran a efectivos, o que terminado él, el Supremo Gobierno no necesitase de sus servicios, se conformarian gustosamente a la carrera Marítima Mercante; precisamente por la posicion social de sus familias, a quienes solo ese auxilio de la racion, les habria permitido colocarlos en el Establecimiento.

La base de admision de esos supernumerarios, podria ser la misma que la de los Cadetes efectivos, con alguna mas estension en el término comprensivo de edad, a juicio de la Comandancia Jeneral de Marina, i en cada caso particular, siendo ésta la autoridad que hubiese de nombrarlos. Las obligaciones que en cambio se les exijie-

sen, serian las que fijase el Supremo Gobierno.

Como el local de este Establecimiento no permitiria un aumento mui considerable al número de alumnos efectivos que fija el Reglamento, el Consejo en que tomé parte, acordó que podrian admitirse

seis de la clase que he espresado.

Al hablar del local del Establecimiento, se ofrece tambien un punto sobre el cual creo un deber llamar la atención de US. Aparte de que en el año anterior se ha padecido en el servicio i réjimen interior, muchas incomodidades producidas por el corto número de piezas de que constan los edificios; la organizacion del nuevo Curso que exije otros departamentos para las clases simultáneas, el desarrollo que mas tarde quiera dársele a la Escuela i varios motivos de decencia, demandan la construccion de una línea de edificios que divida el Colejio en dos partes. Esta medida tan necesaria i que recomiendo especialmente a US., solo podria detenerse ante el gasto que ocasionara su realizacion; pero, segun datos que he recojido, ello no alcanzaria a mil pesos.

Otra de las nécesidades que debo hacer presente a US., es la de que se reemplace el armamento de que hasta hoi se ha hecho uso en la Escuela para la enseñanza del arma de infantería. Como US. lo habrá notado durante el acto de la reparticion de premios que tuvo lugar el dia 30 del próximo pasado, ese armamento de mala calidad i en mal estado desde un principio en que fué entregado, a mas de no ser de sistema moderno, se encuentra inútil i sin poder servir a los ejercicios de tiro al blanco, en que es indispensable ejercitar a los

Cadetes en el próximo año escolar.

La misma necesidad existe de que se dote a la Escuela de una pieza de artillería de desembarque o próximamente de esa clase, a fin de ejercitarlos en su uso i en el tiro al blanco. No necesito demostrar la conveniencia de acostumbrar a los alumnos desde ahora, al conocimiento completo de esta arma, a fin de que al salir de la Escuadra, no les falte ninguno de los esenciales a su profesion; i espero que US, se sirva acojer esta indicación con especial interes.

Réstame solo recomendar a US, se sirva obtener del Supremo Gobierno la aprobacion de la reforma propuesta ántes de ahora, en el uniforme de los Cadetes. El peti fijado por los Reglamentos, fuera de ser un traje inadecuado a su corta edad i sin elegancia en sus formas, les orijina un gasto que puede aprovecharse mejor en otros objetos.

Al dirijir esta nota a US., como encargado de la inspeccion del Establecimiento, abrigo la esperanza de que las medidas que se indican sean de su aprobacion i que US. se sirva apoyarlas con la efi-

cacia de su autoridad, ante el Supremo Gobierno.»

Lo trascribo a US para su conocimiento, previniéndole que estoi de acuerdo con el Director de la Escuela en la reforma que propone a las bases de admision de alumnos, opinando, sin embargo, que el término comprensivo de la edad requerida debe dejarse desde los 11 hasta los 15 años, espacio que a mi juicio preveerá suficientemente todos los casos favorables de admision que se presenten.

En cuanto a las demas medidas que se proponen, reconozco su utilidad i conveniencia i aun su necesidad. Ellas son: 1.º establecimiento de una sección de supernumerarios en la forma que se indica; 2.º construcción de nuevos departamentos para clases i alojamientos; 3.º reemplazo del armamento; 4.º dotación de una pieza de artillería de desembarque o volante, i 5.º adopción de la reforma propuesta ántes, al uniforme de los Cadetes.

La 1.º está suficientemente esplicada i no es menester añadir nada sobre ella. Sobre la 2.º, si el Gobierno estuviera dispuesto a atender esta necesidad mui sentida en verdad, i si US. lo estimase conveniente, la Comandancia Jeneral procederá a ordenar la formacion del plano i presupuesto correspondiente, que seria sometido a la consideracion de US. oportunamente.

Sirvase US. comunicarme lo que se resuelva a este respecto.

Finalmente, la reforma propuesta en el uniforme de los Cadetes, se puede llevar a cabo con la simple abolicion del peti, que nuevamente recomiendo.

Sobre lo 3.º i 4.º, se proveerá lo necesario por la Comandancia. Jeneral.

Dios guarde a US.

J. S. ALDUNATE.

Al señor Ministro de Marina.

NÚM. 4.

MINISTERIO DE MARINA.

Santiago, Febrero 23 de 1864.

Visto lo propuesto por el Director de la Escuela Naval, con acuerdo del Consejo de Instruccion de dicha Escuela, en uso de la atribucion que le confiere el titulo 5.º del Reglamento de la misma; vengo en aprobar los siguientes testos para que sirvan a la enseñanza de los alumnos de la Escuela Naval del Estado, a saber:

Matemáticas.

Aritmética, Jeometría, Áljebra, Trigonometría rectilínea, Trigonometría esférica por Francœur; Jeometría descriptiva por Leroy; Jeometría práctica por Olavarrieta; Mecánica por Francisco Ciscar; Cosmografía por Arbial i Ciscar; Nociones de Secciones cónicas por Costazar; Química por Regnault; Física i Meteorolojía por Ganot; Hidrografía, el curso de la Escuela Naval de Francia; Máquinas de vapor por Chacon i Orta.

Práctica.

Ejercicio de cañon, Le matelot connonier; Arte de aparejar los buques por Villarino; Maniobras de los buques por Roldan; Artillería de Marina por Baturone; Construccion naval por O'Scanlan; Táctica naval por Lobo.

Humanidades.

Gramática castellana por Bello; Jeografía universal por Letronne; Literatura por Gil i Zárate; Historia antigua por Duruy; Historia de la edad media por Duruy; Historia moderna por Michelet; Historia de Chile por Amunátegui; Historia sagrada por el Abate Didon; Relijion por Benitez; Derecho marítimo internacional por Bello; Idiomas ingles i frances, por Ollendorff.

Comuniquese.

PEREZ.

Márcos Maturana:

NÚM. 5.

MINISTERIO DE MARINA.

Santiago, Marzo 15 de 1864.

Vistos: lo espuesto por el Director de la Escuela Naval sobre la manera de dar cumplimiento con la mayor economía posible a la prosecucion simultánea de dos cursos de estudios en dicha Escuela que prescribe el Decreto de 12 de Octubre de 1861, i el Cuadro demostrativo que se acompaña; teniendo presente el recargo de clases que el segundo curso abierto, impone al Cuerpo de Profesores; oida la Comandancia Jeneral de Marina, vengo en acordar i decreto:

Art. 1.º Se aprueba el plan propuesto por la Direccion de la Escuela Naval para la prosecucion simultánea de dos cursos de estudios en la Escuela Naval, i el aumento de sueldos propuesto por esta

causa al Cuerpo de Profesores.

Art. 2.º Los seiscientos pesos de mayor gasto anual que el nuevo curso ocasiona, en esta forma: ciento ochenta pesos anuales, al profesor científico de matemáticas i Jefe de estudios i profesor de frances; ciento ochenta pesos anuales, al profesor de artillería i maniobra; ciento veinte pesos anuales, al profesor de humanidades; i ciento veinte pesos anuales, al profesor de ingles, se imputarán por lo que resta del presente año, al item único, partida 21 del Presupuesto de la Guerra.

Refréndese, tômese razon i comuniquese.

. 13

PÉREZ.

Márcos Maturana.

L.

Plan de Estudios de la Escuela Náutica de Ancud.

NÚM. 1.

Intendencia de Chiloé.

Ancud, Marzo 2 de 1864.

El Director de la Escuela Náutica de esta ciudad, Teniente 2.º de Marina don Francisco Vidal Gormaz, en nota de 29 de febrero próximo pasado, me dice lo siguiente:

«Debiendo abrir el establecimiento que dirijo el 1.º del mes entrante, i creyendo un tanto defectuosa la distribución de los ramos que deben cursar los alumnos en este segundo año, paso a proponer a US. la innovación que creo deberá efectuarse, a fin de que se llenen en cuanto es posible las miras que el Supremo Gobierno se propuso al instalar bajo una nueva planta la Escuela Náutica de este puerto.

Los ramos que, segun el decreto de creacion de la Escuela de 2 de Agosto de 1862 deben cursarse en este año, son: Trigonometría plana, Trigonometría esférica, Astronomía náutica i Pilotaje, cuyos ramos, segun decreto de esa Intendencia, deben ser distribuidos en

cuatro clases separadas.

«A mi juício, señor, segun la práctica observada para el estudio de dichos ramos, tanto en la Escuela Naval del Estado como en otros establecimientos, creo podrian reducirse a dos clases, esto es: Navegacion i Trigonometrías, comprendiendo el curso de navegacion la Astronomía náutica, el Pilotaje i la Meteorolojía, puesto que, dividiéndose el curso de navegacion en dos años, segun el decreto de 2 de Agosto, hai tiempo suficiente para hacer su estudio por completo. Las mismas ventajas resultan al unir en una sola clase las dos Trigonometrías, porque a mas de ser ambas mui cortas están tan íntimamente relacionadas que es mucho mas lójico i sistemático el estudiarlas por órden, esto es, la esférica despues de haber adquirido completo conocimiento de la plana.

«Admitida esta innovacion que de ningun modo afecta lo dispuesto en el decreto citado, resultan dos clases diarias i por consiguiente tiempo suficiente para agregar los ramos de Estática e Idioma ingles, alternándose dia por medio a fin de no recargar a los alumnos en sus

estudios diarios.

«Estos dos últimos ramos no están incluidos el Plan de Estudios del Establecimiento; pero como el objeto de él es educar jóvenes que se dedican a la carrera del mar, creo de mi deber manifestar a US. las ventajas que reportarian a la Escuela Náutica con agregar dichos ramos a su Plan de Estudios; sobre todo el de Estática que facilita la intelijencia de las máquinas i machinas de uso a bordo.

«La agregacion de dichos ramos no demanda un mayor gasto, por cuanto la clase de Estática será desempeñada por el Ayudante de la Escuela, i la de Idioma ingles por la persona que se estime mas competente, la cual será pagada espontáneamente por los alumnos i auxiliados en parte por el Establecimiento.

«En consecuencia, incluyo a US. un cuadro de la distribucion de las horas de clase i ramos que deben estudiarse en este año, si es que merecen su aprobacion las reformas propuestas, mientras que el Supremo Gobierno disponga lo que tuviere a bien sobre el particular.

Lo trascribo a US. para su conocimiento i a fin de que se sirva resolver lo que estime por conveniente, adjuntando a US. el cuadro de que se hace referencia.

Dios guarde a US.

J. I. URRUTIA.

Señor Ministro de Marina.

NÚM. 2.

Ministerio de Marina.

Santiago, Marzo 16 de 1864.

Se aprueba el Plan de Estudios para el segundo año escolar de la Escuela Náutica de Ancud propuesto por el Director de dicha Escuela en la presente nota del Intendente de Chiloé, i el cuadro de distribucion del tiempo de estudios que se acompaña a dicha nota.

Comuniquese.

PEREZ.

Márcos Maturana.

M.

Decretos de creacion i organizacion del Cuerpo de Artilleria civica de Marina de Valparaiso.

NÚM. 1.

Ministerio de Marina.

Santiago, Mayo 19 de 1864.

Visto el Reglamento del Gremio de Fleteros de Valparaiso de 16 de Mayo de 1861, dictado en virtud de la lei de 13 de Octubre de 1860; visto el decreto de 27 de Diciembre de 1861, que dispone que dicho Gremio de Fleteros esté subordinado a la Gobernacion Marítima i su Comandancia sea servida por ella; visto lo que dispone el art. 156 de la Constitucion;

He acordado i decreto:

Art. 1.º El Gremio de Fleteros de Valparaiso formará desde el 1.º de Junio próximo un cuerpo de Artillería cívica de Marina a las órdenes del Gobernador Marítimo de Valparaiso i con la organización particular que le den disposiciones posteriores.

Art. 2.º Los Fleteros de Valparaiso llamados por el presente decreto a prestar sus servicios en el Cuerpo de Artilleria cívica de Marina del puerto de Valparaiso, serán dados de baja en los otros cuerpos tambien cívicos en que estén enrolados.

Comuniquese i publiquese.

PEREZ.

Márcos Maturana.

NÚM. 2.

Ministerio de Marina.

Santiago, Mayo 30 de 1864.

He acordado i decreto:

Art. 1.º El Cuerpo de Artillería civica de Marina de Valparaiso creado por decreto de 19 del presente tiene por objeto principal concurrir a la defensa del puerto contra toda agresion marítima; su destino será tripular las lanchas que se armen con este objeto, el servicio de las piezas con que se armen, i en caso necesario i segun las circunstancias; el armamento i servicio de los puestos, fuertes i baterías en tierra firme o flotantes destinadas a la defensa del puerto.

Art. 2.º Este cuerpo se dividirá en compañías compuestas cada una de un Capitan, dos Tenientes, dos Subtenientes, un Sarjento 1.º Condestable encargado del detall de su cargo en su compañía, un corneta de órdenes, seis Sarjentos segundos patrones de lancha, seis Cabos primeros de cañon, seis Cabos segundos de cañon i ciento ocho

soldados marineros vogadores.

Art. 3.º Cada compañía se distribuirá en seis lanchas, que forma-

rán una division, en esta forma:

Cada lancha llevará un Oficial i la última en ejercicios al Condestable: un Sarjento 2.º patron de ella, un Cabo 1.º, un Cabo 2.º i diez i ocho soldados vogadores.

Art. 4.º El armamento de cada lancha consistirá en un cañon de a 24, ocho fusiles, seis chuzos, siete sables, cuatro pistolas i seis ha-

chas de abordaje.

Se dotará a cada lancha de un plan de señales a propósito.

Art. 5.º El mando superior del Cuerpo de Artillería cívica de Marina de Valparaiso, será ejercido por el Gobernador Marítimo, con dependencia del Comandante Jeneral de Marina i del Mayor del Departamento.

Tendrá a sus órdenes como plana mayor un segundo Comandante del Cuerpo de Guerra de la Marina, un Mayor del Cuerpo de Asamblea del Ejército, dos Ayudantes Instructores del Cuerpo de Guerra de Marina, pudiendo serlo los de la Gobernacion Marítima o de la

Mayoría del Departamento, i un Cabo de cornetas.

Art. 6.º El cuartel de la Brigada cívica de Artilleria de Marina i base de sus ejercicios i evoluciones será la Chile, donde se harán los arreglos convenientes, se montarán las piezas de Artillería necesarias i se instalarán los pescantes para armar en un caso dado las lanchas cañoneras.

Art. 7.º La Mayoría de la Brigada se establecerá en la oficina del Gobernador Marítimo, conforme al Reglamento de Guardias cívicas

de la República.

Art. S.º El Cuerpo de Artillería cívica de Valparaiso queda sujeto en lo relativo a su réjimen, administracion de fondos, nombramiento de

oficiales, clases, plazas; vestuario etc., a las disposiciones vijentes respecto de los demas Cuerpos de Guardias Nacionales de la República, con dependencia especial de la Comandancia Jeneral i del Ministerio de Marina.

· Los gastos que orijine este Cuerpo se imputarán por lo que resta

del presente año a imprevistos de Guerra i Marina.

Tómese razon i comuniquese.

PEREZ.

Márcos Maturana.

$\mathbb{N}.$

Memorias anuales de las autoridades Maritimas de la República.

NÚMERO I.

Memoria de la Gobernacion Marítima de Atacama.

и́и. 1.

GOBERNACION MARÍTIMA.

Caldera, Mayo 23 de 1864.

En cumplimiento de la nota de US. de fecha 31 de Marzo del presente año en que se sirvió trascribirme la del señor Ministro de Marina, tengo el honor de acompañar a US. un cuadro que manifiesta el movimiento marítimo que ha tenido este puerto en todo el año trascurrido desde el 1.º de Mayo de 1863 hasta el 30 de Abril de 1864.

Las embarcaciones menores que se emplean en el tráfico del puer-

to i de la pesca, son las siguientes:

Sesenta lanchas que se ocupan en la carga, descarga i lastre de los vioues.

Quince chalupas fleteras servidas por treinta hombres.

Cinco botes con el mismo objeto que la anterior i con dos hombres cada uno.

Trece entre canoas i botes que se emplean en la industria de la

pesca servida por veinte i cinco hombres.

Once embarcaciones de vela menores con cubierta que se ocupan en los puertos de la provincia con mercaderías, frutos del país i tras-

porte de metales de cobre, i las tripulan treinta i tres marineros, dando todas ellas ciento cincuenta i cuatro toneladas.

Medidas convenientes a la policia Maritima del puerto i a su servicio.

La necesidad de un muelle fiscal se hace cada dia mas apremiante por las facilidades que prestaria al comercio i al público en jeneral, demandaria mui poco costo i el servicio tendria una entrada mas con el derecho de muelle.

Para el servicio de esta Gobernacion se necesità de un bote lijero, pues el que tiene es inútil por ser demasiado grande, viejo i pesado, que no admite compostura.

Balisas, Faros i Prácticos.

En este puerto no se necesitan balizas ni prácticos, en el dia no hai necesidad que los demande; convendria sí, un faro de cuarto órden para que diese direccion a las naves que arriban de noche a este puerto.

Telégrafos.

No hai i existe la misma necesidad que el año anterior.

Astillero, varadero i Maestranza.

No hai astillero; i una estension de playa como de 150 metros de largo, sirve de varadero para componer lanchas i toda clase de embarcaciones del tráfico del puerto.

El número de calafates i carpinteros de la ribera en el dia, son doce.

Jente de mar, marineros i pescadores.

No hai mas que los que dejo mencionados en las diferentes embarcaciones del tráfico de bahía.

Existe la misma necesidad de un escribiente para esta Gobernación; así mismo se necesita se le provea de los artículos navales que se tienen pedidos arreglado a ordenanza, como seis meses pasados.

Adjunto acompaño a US. los cuadros que manifiestan el movimiento marítimo habido en las Subdelegaciones Marítimas de los puertos de Huasco. Carrizal Bajo, Chañaral de las Animas i Taltal durante el año trascurrido entre el 1.º de Mayo de 1863 i 30 de Abril de 1864, como tambien las notas de que hacen referencia los datos que se piden por la circular de US.

Dios guarde a US.

::

Pedro Martinez Diaz, Capitan de Fragata i Gobernador Maritimo. CUADRO que manifiesta el movimiento maritimo que ha habido en esta Gobernacion marítima durante el año trascurrido entre el 1.º de Mayo de 1863 i 30 de Abril de 1864.

ENTRADAS.

	•				<u> </u>			
	BUQUES	NÚMERO.	ADAS.	NACION	VALES.	ESTRA	JEROS	
	nogots.	NÚM	TONELADAS	Del cabotaj	Del estranj	Del cabotaj	Del estranj	
	Fragatas : Barcas Bergantines	26 118 43	38330 5989	55 34	í	8 40 · .	7 22	
4	B. Goletas Goletas Vapores	9 70 108	2979	D 7 69 25	1	47	36	
(Totales	374	129323	201	2	95	65	
		्रीती + व ्री		ALIDAS	5.		÷ :	
*	BUQUES.	NÚMERO.	CONELADAS.	NACIO	NALES.	ESTRANJEROS.		
		NÚN	TONE	Al cabotaje	Al estranj.	Al cabotaje	Al estranj.	
	Fragatas Barcas Bergantines B. Goletas Goletas Vapores	20 124 32 9 63 1110	45486 5970 987	63 31 9 63	2	44	6 40 1	
	Totales	358	139275	200	2	(67)	89	

BUQUES DE GUERRA.

المتناب	بصور والمستحدث والمسترات
ENTRADAS.	SALIDAS.
Goleta española Covadanga, una vez. Fragata francesa Pallas, id. id. Vapor nac. Independencia, dos id. " Maipú, una id. " frances Diamante id. id.	Fragata francesa Pallas id. id. Vapor Nacional Maipú id. id

Gobernacion Marítima de Caldera, Mayo 30 de 1864.

· Pedro Martinez Diaz, Capitan de Fragata.

NÚM. 2.

Subdelegacion Marítima de

Taltal, Mayo-19 de 1864.

Remito a Ud. el estado que me pide, segun su nota núm. 113; el cual manifiesta el movimiento marítimo de este puerto.

Dios guarde a Ud.

...... Mariano Barrientos.

Señor Gobernador Marítimo de Caldera.

cuadre de la companista el movimiento marítimo que ha dabido en el puerto de Taltal desde el 1.º de Mayo de 1863 al 30 de Abril de 1864.

ENTRADAS.

BUQUES.	ERO.		NACIO?	NATES.	ESTRANJEROS.		
Bù&cEa-	NÚMERO	TONELADAS	Del cabotaj	Del estranj	Del cabotaj	Del estranj	
Fragatas Barcas Bergantines B. Goletas Goletas Lanchas Vapores	5 14 49 1 1 -39 73	9665 221 23 562	8 49 1 1 39		26	23	
Totales	182	.62114	128	· · ·	31	.23	

SALIDAS CONTRACTOR

BUQUES.	NOWERO.		NACIONALES. VIETE PROPERTY OF THE PROPERTY OF			VJEROS.		
	, wúx	TONE	Al cabotaje	Aljestranj	Al cabotaje	Al estranj.		
Fragatas. Barcas Bergantines. B. Goletas Goletas Lanchas Vapores	2 38	2904 4509 9265 221 52 546 44700	8" 47 - 1 - 38	1	23	2 5		
Totales	183	62097	128	1	23	30		
BUQUES DE GUERRA.								
ENTRADA.	5a	CAÑONES.		salida.				
3			10		110	3., ,		

NOTA.—No existen embarcaciones en el servicio de la pesca; i las embarcaciones en el tráfico, medidas convenientes a la pelicia i demas necesidades de este puerto, son las mismas que espreso en mi estado del año anterior.

Subdelegacion Marítima, Taltal, Mayo 1.º de 1864.

Mariano Barrientos

мим. 3.

SUBDELEGACION MARÍTIMA DE

Huasco, Mayo 9 de 1864.

Cumpliendo con la nota de US, fecha 20 de Abril último bajo el mum. 114 acompaño en ésta un cuadro detallado del movimiento maratimo habido por este puerto i demas de su dependencia.

Contrayendome a los demas datos que se ordenan por su espresada nota, hago a US. la demostracion siguiente:

Embarcaciones menores.

Hai una lancha de 20 toneladas que se ocupa en el tráfico de este puerto al de Carrizal Bajo i demas, caletas; esta embarcación navegas tripulada por dos hombres i uno de éstos hace las veces de patron. Hai en este puerto seis lanchas que sirven para la carga i descarga de los buques, i cuatro botes fleteros, todos éstos no salen del recinto de este puerto. Hai a mas dos botes i dos balzas que sirven a los pescadores, para la pesca que éstos hacen en este puerto i caletas dependientes.

Necesidades.

Es de todo punto necesario la refaccion del muelle de este puerto i

por el mal estado en que éste se encuentra:

La importancia de este puerto comprendiéndose el de Carrizal-Ba-, jo i caletas, dependientes, en lo que hace a su importacion; asciende a la cantidad de 235,283 pesos 59 centavos i por los que hace a la esportacion de minerales, tanto al cabotaje como al estranjero, asciende a 1.184,220 pesos 58 centavos. Para poder proporcionar estos da tos los he obtenido de la Aduana de este puerto.

Marineros i pescadores

Hai nueve marineros que tripulan los botes de esta Subdelegacion i Resguardo incluyéndose en éstos los que hacen las veces de patrones. Hai a mas doce personas entre hombres i niños, que se ocupani en la pesca i ocho hombres que tripulan las embarcaciones fleteras.

Con lo espuesto creo dejar contestada su nota de fecha i número ya citados.

Dios guarde a US.

JULIAN DUBLÉ.

Al señor Gobernador Maritimo de Atacama.

CUADRO que manifiesta el movimiento marítimo que ha habido en el puerto del Huasco desde el 1.º de Mayo de 1863 al 30 de Abril ne 1864.

ENTRADAS.

BUQUES.	мумево.	NACIONALES. ESTRANJEROS OBER OF THE PROPERTY		NACIONALES.		NJEROS.
		TONE	Del cabotaj	Del estranj	Del cabotaj	Del estranj
Fragatas Barcas Bergantines Goletas Lanchas Vapores Pailebot	15 34 15 42	6409 g 2405 441	1 14 15 7 42	Programa Bertalia Mariana	# 10m	0 2
Totales			· 		68	

		s	ALIDAS				
BUQUES.	NÚMERO. FONELADAS.		NACIO	NALES.	ESTRA	NJEROS.	
, Doquis.	мύмено	TONE	Al cabotaje	Al estranj.	Al cabotaje	Al estranj.	
Fragatas	2 24 15 7 42 85 4	801 6409 2405 441 756 43693 117	14 15 7 42 28		1 7 57	3	
Totales	179	54622	111		65	3.11	
BUQUES DE GUERRA.							
ENTRADAS. SALIDAS.							
Goleta Vapor d Covadonga	e Guerr	a españ	iola Gole	ta Vapor o vadonga.	de Guerra	española	

Puerto del Huasco, Mayo 1.º de 1864.

Julian Dublé

NÚM 4.

Subdelegacion Maritima de

Chañaral, Mayo 9 de 1864.

Acompaño a US. el cuadro demostrativo de las entradas i salidas de embarcaciones a este puerto, como lo pide en su nota que bajo el núm. 113 me dirije: No están incluidas algunas observaciones que se piden, por el poco tiempo que está a mi cargo esta Subdelegacion i porque creo que ellas estarán al alcance de US.

Lo que noticio a US. para su conocimiento.

Dios guarde a US.

JUAN SALAZAR:

Al señor Gobernador Marítimo de Atacama.

CUADRO que manifiesta el movimiento marítimo que ha habido en este puerto de Chañaral de las Animas, desde el 1.º de Mayo de 1863 hasta el 30 de Abril de 1864.

ENTRADAS.

BUQUES.	NÚMERO.	NACIONALES. NACIONALES. Del cabotaj Del estranj		ESTRANJEROS.				
	NÚM	TONE	Del cabotaj	Del estranj	Del cabotaj	Del estranj		
Vapores Fragatas Barcas Bergantines Goletas Lanchas	44 4 33 11 19 150	2281 10244 1652 927	$egin{array}{cccc} & 4 & \\ & 33 & \\ & 11 & \\ & & 19 & \\ \end{array}$	21	1 2 19 11 19 150	43 2 14		
Totales	261	35216	240	21	202	59		
SALIDAS.								
BUQUES.	NÚMERO.	TONELADAS.	NACION	ALES.	ESTRAN	JEROS.		
	. NÚN	TONEI	Al cabotaje	Al estranj.	Al cabotaje	Al estranj.		
Vapores Fragatas Barcas Bergantines Goletas Lanchas	44 33 11 19 150	18762 2281 10244 1652 927 1350	23 4 33 11 19 150	° 21	1 2 19 11 18 150	43 2 14		
Totales	261	35216	240	. 21	201	59		

NOTA:--Las embarcaciones menores que se emplean en el tráfico i en la pesca son cinco, i en el puerto veinte.

Chañaral, Abril 30 de 1864.

JUAN A. SALAZAR.

nún. 5

Subdelegacion Marítima de

Carrizal Bajo, Mayo 28 de 1864.

El estado marítimo que acompaño demuestra satisfactoriamente la importancia de este puerto por la riqueza i abundancia de metales de su vecino mineral, i el mayor impulso que le imprimirá a su movimiento comercial, el ferrocarril a vapor que en uno o dos meses mas, partirá desde el muelle de este puerto, sobre el madero carril que actualmente tiene.

La policia marítima, está sujeta al Supremo decreto de 21 de no-

viembre de 1842, i vijilada regularmente.

Al estremo opuesto de una grande isla que forma la entrada de esta bahía, hai un banco de arena sobre el cual han estado últimamente dos buques encallados i en gran peligro, del que han salvado por los auxilios que de mar i tierra se les ha prestado. Para evitar toda desgracia, convendria fijar en dicho lugar, una boya u otra señal que diera a conocer el citado peligro.

Los servicios que podria prestar un práctico si lo hubiera, serian mui oportunos, pues la estrechez de esta bahía i su ordinariamente ajitado mar, los reclama con urjencia. Penetrados de esta necesidad, varios capitanes de buques que frecuentan este puerto, me presentaron una solicitud pidiendo les nombrase como práctico a don Jorje

Cook, mui conocedor de esta bahía i competente marino.

Dicha solicitud acompañada con otra por la que el citado Cook pide permiso para establecer aquí una boya i cobrar sus derechos a los buques que a ella se amarren, fue informada por mí, i elevada al Ministerio de Marina, por el señor Intendente de la provincia.

Faro, telégrafos maritimos, astilleros i maestranza, no los hai en

este puerto, ni son por ahora de urjente necesidad.

Las embarcaciones menores que se emplean en el servicio de esta bahía son: 25 lanchas, 16 botes i chalupas, 8 cachuchos; i los lancheros fleteros son tambien marineros i pescadores, i su número no baja de 50 hombres.

Hai en el arqueo de la mayor parte de las naves que entran a este puerto un abuso o disimulado fraude de derechos fiscales, que es preciso estirpar, pues con frecuencia sucede que los botes dan a su respectiva embarcación un número de toneladas bien inferior a las que realmente tiene, atendida la carga que conduce, superior con mucho a las toneladas que le merca dicho rol.

A los vapores de la linea inglesa no ha sido posible hasta hoi hacerlos entrar al puerto, pues siempre dan fondo a lo ménos afuera del fondeadero, distancia bien considerable i aun riesgosa, de noche particularmente, para el embarque i desembarque de pasajeros, equipajes i carga, por lo que resultan pérdidas i desórdenes que se evitarian, si dichos vapores largaran el ancla dentro del puerto, como lo

harian si el señor Ministro de Marina se sirviese asi ordenarlo, i cu-

ya medida recomiendo por lo que dejo espuesto.

Aun cuando este puerto, como bien lo merece, fuese elevado a la categoria de puerto mayor o menor, su servicio marítimo podria continuar siendo desempeñado, como lo es actualmente, por el Teniente Admistrador, quien hace las veces de Subdelegado Marítimo, i de este modo siempre ahorraria el Fisco una renta no despreciable, aparte de otros gastos, que ocasionaria el nombramiento de un empleado i cuerpo de marineros que atendiera esclusivamente al servicio marítimo, que, por ahora consiste, mas o ménos, en la visita que pasa a cada buque que entra, a la colocación o fondeadero que debe tomar, al auxilio que de vez en cuando se presta para la aprehension de algun marinero desertor, i a cualquiera otra ocurrencia de poca importancia.

Sírvase US. elevar esta nota al conocimiento del Supremo Gobierno para los fines a que haya lugar.

Dios guarde a US.

JUAN N. GAZITUA.

Al señor Gobernador Marítimo de Atacama.

CUADRO que manifiesta el movimiento marítimo que ha habido en el puerto de Carrizal Bajo desde el 1.º de Mayo de 1863 hasta el 30 de Abril de 1864.

ENTRADAS.

BUQUES.	NÚMERO.	ADAS.	NACIO	NALES.	ESTRAN	JEROS.		
2040201		NÚM	NÚM	NÚM	TONELADAS	Del cabotaj	Del estranj	Del cabotaj
Fragatas Barcas Bergantines B. Goletas Goletas Vapores	10 68 25 9 47 86	18844	42 21 9 47		4 25 4 ,	1		
Totales	245	77020	165		79	1		

SALIDAS.

Buques. Fragatas Barcas. Bergantines. B. Goletas. Goletas. Vapores	86 67 25 5 44 86	4315 18192 5107 592	3.7 41 21 5 44	Al estranj:	Al cabotaje 3 10 4	Al estranj.
Totales	235	74107	154	=	- 63	18

Carrizal Bajo, Mayo 28 de 1864.

JUAN NEPOMUCENO GAZITUA.

CUADRO jeneral del movimiento marítimo habido por el puerto de Carrizal Bajo desde el 1.º de Mayo de de 1863 hasta 30 de Abril de 1864:

ENTRADAS.

`										
.AÑO.	MESES,	NÚM. DE NAVES.	NACIONALES.	ESTRANJEROS.	FRACATAS.	VAPORES	BARCAS.	BERGANTINES.	GOUETAS.	TOTAL DE TONELADAS.
Seti Oct Nov	io	13 16 17 18 18 19 23 22 30 19-28 22	8 10 12 14 13 14 17 17 19 13 17 15	#56 54 56 56 511 611 7	1 2 1 2	6 -5 3 6 6 8 9 9 10 7 10 7	2 6 4 3 6 8 9 10 6 7	1 1 2 2 3 2 3 2 6 3 4 5	346543333365	4956 5309 5470. 5232 6035 6398 5660 6479 10628 5142 8655

SALIDAS.

-			-		*	-1				, .
AÑO.	MISES.	NÚM. DE NAVES.	NACIONALISS.	ESTRANJUROS.	FRAGATAS.	VAPORES.	BARCAS.	BERGANTINES.	GOLETAS.	TOTAL DE TONELADAS.
	Mayo Julio Julio Agosto Setiembre Octubre Noviembre Diciembre Enero Febrero Abril	10 15 17 16 20 23 22 23 25 25 19	6 9 13 11 15 14 19 15 16 16 18	4 6 4 5 6 4 7 7 9	1 2 1 2	6 5 3 6 8 9 8 11 7	2 4 5 2 4 6 7 H 5 8 6 7	1 3 3 1 4 1 4 6 3 2	1 5 6 4 6 3 3 2 2 4 6 2	4323 4725 4867 5711 5972 7011 5132 6936 8724 7094 6794 6818

245 buques entrados en un año, con 77,020 toneladas i 235 buques salidos en el mismo año, con 74,107 toneladas.

Tenencia de Aduana i Subdelegacion Marítima, Carrizal Bajo, Abril 30 de 1864.

JUAN NEPOMUCENO GAZITUA.:

NÚMERO II.

Memoria de la Gobernacion Maritima de Coquimbo.

núм. 1

GOBERNACION MARÍTIMA DE

Coquimbo, Mayo 14 de 1864.

Señor Comandante Jeneral de Marina:

En cumplimiento de la nota de US. de fecha 31 de Marzo último, en que se sirve trascribirme lo dispuesto por el Supremo-Gobierno,

con fecha 30 del mismo mes, relativa al envio a esa Comandancia Jeneral, del movimiento marítimo habido en la Gobernacion de mi cargo, con otros datos precisos i circunstanciados para la Memoria de Marina, tengo el honor de adjuntar a US. bajo el núm. 1 un estado jeneral condensado del movimiento de todos los puertos, i cuatro particulares de cada uno de ellos, bajo los números 2, 3, 4 i 5, con los demas datos que se me solicitan.

Movimiento marítimo.

La entrada al puerto de Coquimbo, desde el 1.º de Mayo de 1863 al 30 de Abril de 1864, ha sido de 369 buques incluso los de guerra, i la salida 370. Al puerto de Guayacan han entrado 275 i salido 274; al de Tongoi, 252 entrados i 252 salidos, i al de Totoralillo, 56 entrados i 51 salidos. Comparado este movimiento con el del año pasado, resulta un aumento de 14 buques entrados a Coquimbo este año i salidos 9: a Totoralillo 12 entrados i 16 salidos.

Los puertos de Guayacan i Tongoi han sido ménos frecuentados que el año pasado; en el primero se nota un deficit de 11 buques en la entrada de este año i 20 en la salida; i en el segundo 40 entrados i 40 salidos. Lo que atribuyo a la importacion de minerales que se hace por el tren, a la paralizacion de dos de los establecimientos de fundicion de este puerto i al mal estar de los negocios en jeneral.

Oficina.

Se halla ésta representada por un Capitan de Fragata, un patron de bote i cinco marineros primeros.

Las Subdelegaciones, por los Tenientes de Ministros de Aduana i

empleados de su dependencia.

Subsiste la necessidad de que se dote la Gobernacion con un oficial de pluma que lleve los libros i se encargue del archivo.

El único bote en que se hace el servicio de mar es de dos tercios

de vida i necesita con uriencia ser refaccionado.

Se hace necesario la construccion de un cuartel para marineros, a fin de que éstos presten un servicio mas oportuuo i sirva a la vez de lugar de retencion para todos aquellos que infrinjan los Reglamentos.

Muelles.

A mas del fiscal que se encuentra en estado de ser urjentemente reparado por hallarse todos los postes i trasversales de su frente afectados por la broma, como tambien la parte inferior de sus escalas, segun lo signifique a US. en mi Memoria del año pasado i que ahora reitero, existen doce muelles mas de particulares; cinco de éstos se prolongan bastante afuera i atracan a ellos buques de todos portes; los siete restantes que son meramente aparatos o planchas, sobresalen de los edificios hácia el mar veintidos piés i sirven únicamente para que atraquen a ellos las lanchas del tráfico.

Importancia de cada puerto.

Coquimbo es considerado en el dia como el segundo puerto de la República, i afluyen a él un número considerable de buques nacionales i estranjeros, que internan valiosos cargamentos de todas clases de mercaderías, esportando en cambio minerales en crudo, ejes, cobre en barra i varios otros productos del pais. Su serena bahía ofrece un asilo seguro a los concurrentes a ella por su abrigo a todos los vientos del compas, buena calidad de su fondo i moderado braceaje.

Oficinas de enganche.

Solo hai una i se halla desempeñada debidamente por don Jorje Tasker, i su movimiento en el año ha sido de 150 marineros embarcados i 243 desembarcados.

Casas de aposentaduria.

Existen cuatro i solo hai en ellas tres individuos aptos para embarcarse cuando sean solicitados.

Necesidades del puerto en balizas, faros i prácticos.

No existen balizas en este puerto, pero hai necesidad de colocar dos: una en el rincon sur de la bahía sobre un banco o placer formado por las arenas que bota un estero que corre en invierno de la quebrada de las Higueras, como así mismo por las que arrastran las corrientes del rio Coquimbo: i otra al norte de la piedra llamada Pajaro Niño, donde se dice existe una roca que contiene agua suficiente para que pase un buque de regular calado i que no la marca el plano.

Con motivo de haber construido la Empresa del Ferrocarril dos muelles, se han situado cuatro boyas en las que amarran sus espías los buques que se atracan.

Faros no hai i conviene situar uno de cuarto órden en la punta de este puerto.

Prácticos no hai necesidad que los demande.

Telégrafos marítimos, los que hayan, los que se necesiten, dónde i de que clase.

Existe uno en la parte mas elevada de este puerto i presta un servicio importante. Se hace sentir la necesidad de construir al vijía una casucha para que se abrigue de la intemperie.

En los puertos de Guayacane i Totoralillo subsisten las mismas necesidades que apunté en mi Memoria pasada: esto es, de colocar dos boyas, una en la boca del primero para que amarren en ella los buques sus espías i se pongan en franquía, i otra en el segundo que demarque la existencia de una roca peligrosa.

Me he visto en la necesidad de rehacer i suscribir los estados de Totoralillo i Tongoi por habérseme remitido defectuosos i a fin de no retardar esta Memoria.

Dios guarde a US.

The Ga

B. VENTURA MARTINEZ, Capitan de Fragata i Gobernador Maritimo.

RAZON de los buques que han entrado i salido en este puerto, desde el 1.º de Mayo de 1863 hasta el 30 de Abril del presente año.

Vapores Fragatas Barcas Bergantines Bergants golctas Goletas Pailebots	130 22 102 42 24 40 3	CANONES	73963 11607 30559 7785 3029 3001 154	PROCED Bel cabotaj 83 15 75 38 23 37 3	Del estranj 47 7 27 4 1 3
	BUQUE	S DE G	JERRA.		
Fragatas	3 1 2 369	108 22 6 	130098	280	89

SALIDAS.

		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			No.
CLASES.	NÚMERO.	CANONES.	TONELABÁS.		rino. Al estranj.
Vapores Fragatas Barcas Bergantines Bergants, goletas. Goletas. Pailebots.	130 22 104 42 23 40 3		73963 11607 30876 7785 2903 3001 154	.82 14 90 41 23 35 3	48 8 14 1
Suma	364		130289	288	76
	, ,	DE GU	JERRA.		
Fragatas	3 1 2			-3. 1 2	rie.
Suma total	370	~ 136	130289	294	76

Gobernacion Marítima de Coquimbo Mayo 1.º de 1864.

B. VENTURA MARTINEZ.

Puerto de Coquimbo.

	- : *									-					
	Varaderos						٠.,			1					3
1	Astilleros			ન					٠٠.	,		٠.	٠.	٠.	-2.
(Constructo	res N	aval	es.	٠. •	·1.		٠		١.,					2
(Constructo Carpintero	s de i	riber	a'.			, ,	D				·			5
(Calafates .						٠				٠				õ

otal

Embarcaciones menores que se ocupan dentro del Puerto en el tráfico del mismo. - -

-27-lanchas	con 377 t	oneladas	i 54 trip	ulantes.
1 lanchon	_ 5	·	1	
15 chalupas	_	,	3 0	. .
10 botes		•	15	
3 canoas			3	
5 balsas		_	5	_

NÚM. 2.

Subdelegacion Marítima de

Guayacan, Mayo 1.º de 1864.

RAZON de los buques que han entrado i salido del puerto de Guayacan, desde el 1.º de Mayo de 1863, hasta el 30 de Abril del presente año.

CLASES.	NÚMEROS.	TONELADAS.	Del cabotaje.	Del estranjero
Fragatas Barcas Bergantines Goletas Vapores	13 70 11 6 175	6995 18382 2128 418 13198	9 50 10 6 175	20 1
Totales	275	41121	250	25

SALIDAS.

CLASES.	NÚMERO.	TONELADAS.	Al cabotaje.	Al estranjero.
Fragatas	712 70 10 7	6839 18416 1910 5504;	51 10 7	3 19
Vapores	175 274	13198 40867	175 252	22

Embarcaciones menores que se ocupan dentro del puerto, en el tráfico del mismo i en otras industrias de mar.

Trece lanchas, de Urmeneta i Errázuriz, con 240 toneladas i 26 tripulantes, en la bahía, para cargar i descargar.

Tres botes, de los mismos, con 14 toneladas i 6 tripulantes, en la bahía.

Un bote, de la Tenencia, con 2 tripulantes, en la bahía.

Nueve balsas, de los pescadores, con 9 tripulantes, en la bahía, para pescar.

Diez hombres de mar (lancheros) i diez pescadores.
Dos varaderos, de Urmeneta i Errázuriz, para buques i lanchas.

Subdelegacion Marítima del puerto de Guayacan, Mayo 1.º de 1864.

José V. Varas.

V. 160 - 6

мим. 3,

SUBDELEGACION MARÍTIMA DE

Totoralillo, Mayo 4 de 1864.

En cumplimiento de la nota de US., fecha 6 del próximo pasado, remito a US. los estados que por ella se me piden del movimiento marítimo que ha habido en este puerto.

Sobre las necesidades mas urjentes que deben de ser remediadas, se advierte una sola por lo pronto, la cual la he puesto en conocimiento en los estados que todos los años han pedido a esta Tenencia i que por ahora tambien he relacionado en los mismos estados. Poniéndole a Ud. en su conocimiento de lo que se necesita para salvar cualesquiera embarcacion del peligro de perderse en la entrada en la bahía o salida de ella:

Una boya de fierro con ancla i cadena, debiendo ser la ancla de peso de diez quintales españoles; la cadena de treinta brazas de media pulgada de grueso, i la boya del volúmen de setenta i dos galones; en lo demas, no se prevee que haya perjuicio alguno, pues la luz de los hornos de fundicion llenan la falta de un faro.

De marineros i pescadores de profesion, no los hai en este puerto. Es todo lo que puedo imponer a US. sobre el particular.

Dios guarde a US.

José Simon Moreno.

Al señor Gobernador Maritimo del Puerto de Coquimbo.

RAZON de los buques que han entrado i salido en el puerto de Totoralillo, desde el 1.º de Mayo de 1863 hasta el 30 de Abril del presente año.

ENTRADAS.									
);	DAS.	PROCED	ENCIA.					
. CLASES.	NÚMERO.	TONELADAS.		Del estranjero.					
Fragatas	. 4 2 6	1261 11282 761 250 630 580	15 4 7.2 6	1 15					
Total	: 56	14764	. 40	16					
SALIDAS.									
		DAS.	DES	rino.					
CLASES.	NUMERO	TONELADAS.	Al cabotaje.	. Al estranjero.					
Fragatas. Barcas. Bergantines Bergantines goletas Goletas Vapores	3 25 4 2 2 6 11	250 - 630	2 13 4 2 6 11	1 12					
Total	. 51	12346	38	13					

Embarcaciones menores que se ocupan dentro del puerto, en el tráfico del mismo i en otras industrias de mar.

Seis lanchas, de Adolfo Basco, con 108 toneladas i 12 tripulantes, en la bahía; para cargar i descargar.

Dos botes, del mismo, con 4 tripulantes, para remolcar las lanchas.
Un varadero, del mismo, para carenar lanchas i botes.

Gobernacion Marítima de Coquimbo, Mayo 3 de 1864.

B. VENTURA MARTINEZ

NÚM 4

RAZON de los buques que han entrado i salido en el puerto de Tongoi, desde el 1.º de Mayo de 1863 hasta el 30 de Abril del presente año.

	0.	DAS.	PROCEI	DENCIA.
CLASES.	NÚMERO	TONELA	Del cabotaje.	Del estranjero.
Fragatas. Barcas. Bergantines. Bergantines goletas. Goletas Vapores.	n. ob Lama:	655 2597 1273 1812 40088	14 11 26 153 204	47.

Balidas.

مال د د د اور اوران

CLASES.	NÚMERO.	TONELADAS.	DEST	INO. Al estranjero.
Fragatas		655 2597 1273 	14 11 26 153	1
Total	252	46425	202	48

Gobernacion Maritima de Coquimbo, Mayo 3 de 1864.

B. VENTURA MARTINEZ.

NÚMERO III.

. Memoria de la Gobernacion Maritima de Aconcagua.

, A

NÚM. 1..

Gobernacion Marítima de Aconcagua.

Papudo, Mago 5 de 1864.

En cumplimiento de la circular del Supremo Gobierno, que US, se ha servido trascribirme con fecha 31 de Marzo próximo pasado, relativa al envio sobre el movimiento marítimo habido durante el año en toda la Gobernacion de mi mando, tengo el honor de adjuntar a US, bajo el núm. 1, los datos de este puerto; respecto de los otros dos, nada tengo que decir, porque espondre los motivos que se han suscitado.

Espresamente mandé donde el Subdelegado Marítimo de Pichidangui i me contesta en estos términos:

«Los estados i datos que exije en su nota el señor Ministro de Marina con fecha 30 de Marzo último núm. 204, trascrita por la Intendencia de Aconcagua con fecha 5 de Abril, i que US. me pide, con fecha 16 del mismo bajo el núm. 6; han sido remitidos aportunamente antes de recibir su nota a la Gobernacion de Petorca que por oficio fecha 13 del corriente se me exijian a la mayor brevedad.»

Respecto del Subdelegado Marítimo de Zapallar he hecho lo mismo que con el anterior, i no he podido conseguir que me mande una

sola razon,

En cuanto a lo demas voi a dar a US, una razon detallada.

Embarcaciones menores que se emplean en el tráfico i otras industrias de mar.

Dos lanchas con 16 toneladas, i tripuladas por seis marineros que se emplean en la carga i descarga de los buques;

Dos botes, en servicio de esta Gobernacion, i tripulados por un

marinero. 1.º i dos 2.ºs

Un bote particular para paseo, su dueño Mr. Calen.

Ocho canoas, tripuladas por 24 marineros, que se emplean en la pesca dentro i fuera de la bahía.

Total: 13 embarcaciones, tripuladas por 33 marineros, empleados en las diferentes ocupaciones mencionadas.

Medidas convenientes a la policía marítima de cada puerto i a su servicio por las autoridades marítimas.

Como he espuesto en la Memoria del año próximo pasado, que se hace mui necesaria una Ordenanza Jeneral de la Armada para atender al buen órden i servicio de la bahía, sin embargo de esta falta, nunca se ven desórdenes,

Importancia de cada puerto en el comercio de la provincia.

Siempre he dicho i diré, que Papudo es el mas importante de los demas puertos de la provincia; continuamente se esportan grandes cantidades de minerales de cobre de todas clases, i frutos del país, es decir] todo el año; i se importan mercaderías de todas clases carbon de piedra, maderas, etc.

Necesidades de los puertos en balizas, faros i prácticos.

En ninguno de los puertos de la jurisdiccion de mi mando existen balizas, faros ni prácticos, ni parecen necesarios; solo en este puerto conviene colocar una boya en la parte Sur-oeste de la bahia, que sirva para amarrar los buques que entren para mas seguridad de los capitanes, sin embargo que el fondeadero es inmejorable.

Telégrafos marítimos, los que haya, los que se necesitan donde i de que clase.

De estos no existe ninguno, i no hai necesidad.

Astilleros, varaderos i maestranza.

De éstos no hai mas que un pequeño varadero que sirve para varar embarcaciones menores.

Jente de mar, marineros i pescadores etc.

No hai mas que los que dejo mencionados en las diferentes clases de embarcaciones.

Dios guarde a US.

Pedro J. Azócar.

Al señor Comandante Jeneral de Marina.

RAZON de los bugues que han entrado i salido del puerto de Papudo de la provincia de Aconcagua, desde el 1.º de Mayo de 1863 hasta el 30 de Abril de 1864.

ENTRADAS.

Barcas 6 1286 6 Bergantines 1 108 1 B. Goletas 1 70 1 Goletas 6 350 6 Separation 1 15 2245 15 SALIDAS SALIDAS DESTINO. CLASES 29 4059 29 DESTINO. CLASES 5 1156 4 Bergantines 1 108 1 Separation 1 108 1			
Bergantines	CLASES.	1 - 1	tranjero.
SALIDAS. CLASES. CLASES. DESTINO. Al cabotaje. Al estre Barcas. Bergantines. 1 108 1	gantines	$egin{array}{c cccc} 1 & 108 & & 1 & & & \\ 1 & 70 & & 1 & & & \\ 6 & 350 & & 6 & & & \\ \hline \end{array}$	
SALIDAS CLASES. DESTINO. Al cabotaje. Al estre Barcas. Bergantines. 5 1156 4 1 108 1	otales	29 4059 29	
Barcas	1	Maria by Calle Lagar	
Bergantines 1 108 1	CLASHO.	Al cabotaje. Al es	stranjero.
Goletas	rgantines	$\begin{array}{c ccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	1

Gobernacion Marítima de Aconcagua. Papudo, Abril 30 de 1864.

PEDRO J. AZÓCAR.

NÚM. 2.

Subdelegacion Marítima del

Puerto de Pichidangui, Abril 30 de 1864.

Adjunto encontrará US. cuatro estados correspondientes al movimiento marítimo que ha tenido este puerto durante el año trascurrido entre el 1.º de Mayo de 1863 i 30 de Abril de 1864, los cuales remito bajo los núms. de 1 a 4. Es de urjentísima necesidad la construccion de un muelle, para la carga i descarga de los buques que arriban a este puerto.

La importancia principal de este en su comercio, consiste en los frutos i minerales que produce el departamento de Petorca, los cuales se esportan para los puertos nacionales i países estranjeros.

Seria de mucha utilidad, la instalacion de un correo semanal o a lo ménos se le hiciese pasar por este puerto, alguno de los que hacen la carrera para los del Norte. La falta de faro i prácticos en este puerto no es por ahora de tan urjente necesidad. Telégrafos marítimos en debida forma, no los hai; lo único que sirve como tal, es un palo vijía de 15 varas de alto, instalado en la punta mas elevada de la Isla, que hai a la entrada de esta rada, el cual fué colocado el 18 de Abril de 1860.

En este puerto no hai astilleros, varaderos ni maestranza de ninguna clase; pero sí hai inmejorable local para la planteacion de todas ellas.

Dios guarde a US.

PASCUAL MALUENDA.

Señor Gobernador del Departamento de Petorca.

CUADRO que manifiesta el movimiento maritimo que ha habido en el puerto de Pichidangui de la provincia de Aconcagua, desde el 1.º de Mayo de 1863 hasta el 30 de Abril de 1864.

Barcas	
Goletas 2 134 2 2 10 10	

SALIDAS.

BUQUES.	NÚMERO.	TONELADAS.	NACION	VALES.	ESTRA.	EROS.
	KŮĶ .	TONE	Al cabotaje	Al estranj	Al cabotaje	Al estranj.
Barcas B. Goletas	1	195 70	1 1			er e
Goletas Vapores	10	$134 \\ 1626$	10			
Totales	14	2025	14	, : ,		

Puerto de Pichidangui, Mayo de 1864.

Pascual Maluenda, Subdelegado Marítimo.

NÚM. 3.

SUBDELEGACION MARÍTIMA DEL

Puerto de los Vilos, Mayo 10 de 1864.

En 19 de Abril del mes próximo pasado he recibido el oficio núm. 21 de fecha 13 del mismo; por el que se trascribe el remitido por el Ministerio de Marina con fecha 30 de Marzo último a la Intendencia de la provincia; i ésta lo trascribe a US. con la de 5 de Abril mencionado. En él dispone el Supremo Gobierno que los Gobernadores Marítimos envien a la Comandancia Jeneral, los datos precisos i circunstanciados del movimiento marítimo de los puertos dentro de su Gobernacion durante el año trascurrido entre el 1.º de Mayo de 1863 i 30 de Abril de 1664. Embarcaciones menores que se emplean en el tráfico, i la pesca del puerto. Medidas convenientes a la policía maritima de cada puerto i su servicio por las autoridades marítimas. Importancia de cada puerto en el comercio de la provincia. Necesidades de los puertos en balizas, faros i prácticos etc. etc. Telégrafos marímos, los que haya, los que se necesiten, dónde i de qué manera. Astilleros, varaderos i maestranza en los puntos de su jurisdiccion. Jente de mar, marineros, pescadores etc. que existen en cada Gobernación.

Dando cumplimiento a lo que se ordena, remito de los datos que se dejan mencionados, los que se han podido recojer, i los de que se presa

ta esta Subdelegacion Marítima, para que US les dé el correspondiente destino.

El estado que le adjunto del movimiento marítimo de este puerto durante el año trascurrido entre el 1.º de Mayo de 1863 i 30 de Abril de 1864, deja conocer que siempre tiene la misma tendencia de mayor incremento este puerto en el comercio que recibe i esporta. Pues apesar de las visicitudes i carencia de trasportes por lo seco del año, se ha remitido a Valparaiso en el ramo de cobres, la cantidad de 12,267 barras que han venido del interior, 154 sacos ejes de cobre i 1,675 sacos ejes de cobre i plata.

Siempre se hace sentir la necesidad de colocar una señal en la isla que se encuentra a la entrada de este puerto, a fin de dar mas seguridad a las naves que a él se dirijen por primera vez: en razon de presentar mui mal aspecto su rada desde afuera, i los capitanes rehusan la entrada, miéntras no están bastante cerciorados de que adentro no hai peligro i que su embocadura se presta al paso de éstas.

Tambien hai mucha necesidad de colocar dos muertos que indiquen la existencia de dos bajos que se encuentran en lugares peligrosos, i que ya un buque tocó en ambos, aunque sin desgracia que lamentar por lo bonancible que se encontraba la mar.

Las embarcaciones menores que se emplean en el tráfico del puerto, se reducen a tres lanchas, tripuladas cada una de ellas con un patron i dos marineros, alguno de éstos las mas de las veces son cargadores, en razon de que marineros propiamente dichos, son bien pocos los que se encuentran.

Las canoas de pescadores con sus correspondientes aperos, se encuentran diseminadas en varios puertecitos o caletas de esta Subdelegacion, siendo en número de diez: las tripulan cada una de ellas, dos individuos i un piloto.

La policia marítima aunque carece de un reglamento especial, es servida de la mejor manera posible, i los dos marineros del bote del resguardo como ajentes inmediatos de la Subdelegación, contribuyen a que se observe en todas sus partes.

Varaderos, existe uno que solo se presta para las embarcaciones menores que las atracan i sacan por él para carenarlas.

. Astilleros, maestranza etc. nada de esto existe por lo nuevo del puerto, i los pocos recursos que en el se notan para estos.

Debo llamar la atencion de US, en esta memoria poniendo en su conociento el mal estado en que actualmente queda el muelle de este puerto. De algun tiempo atras amenazaba ruina i pedia una pronta reparacion. La incuria i desacuerdo de sus dos empresarios, han hecho que esta se haya demorado hasta el dia apesar de haber asegurado varias veces, que iban a hacerlo. Il como las maderas que constituyen un gran canasto que está lleno de piedras, en su base están podridas, en unas bravezas que han habido en estos dias, los embates de la mar le han derribado una parte. De esta manera la compostura se ha hecho mas dificil i en el estado que queda con los nortes del invierno que tenemos encima, concluirá por destruirlo por completo.

Las piedras que cubrirán el fondo de mar en esa parte obstruirán el local que ocupa dicho muelle, i será de lamentar tanto la falta de

éste como el local que se pierde que es el mejor i talvez el único para

ocuparlo con un muelle.

Creo contestado lo mejor posible, todo lo ordenado en el oficio que US: me trascribió, llenando los deseos de la Comandancia Jeneral de Marina.

Dios guarde a US.

MANUEL B. GUTTAL.

Al señor Gobernador del Departamento de Petorca.

CUADRO que manifiesta el movimiento marítimo que ha habido en el puerto de los Vilos de la provincia de Aconcagua, desde el 1.º de Mayo de 1863 hasta el 30 de Abril de 1864.

ENTRADAS.

BUQUES.	número.	FONELADAS.	NACTON	VALES.	ESTRAN	JEROS.				
водова.	NÚM	TONEL	Del cabotaj	Del estranj	Del-cabotaj	Dei estranj				
Barcas	. 1	162	1			,				
B. Goletas	3	272	3) 	7				
Vapores	32	5104	32			; 				
Totales	36	5538	36							
SALIDAS.										
BUQUES.	ERO.	ADAS.	NACIO	NALES.	ESTRANJEROS.					
Buques.	NÚMERO	TONELADAS	Al cabotaje	Al estranj.	Al cabotaje	Al. estranj.				
Barcas	1	162	. 1							
B. Goletas	3:	272	3		[· 					
Vapores	32;	5104	32.		g	i, *				
Totales	36	5538	36		د پر د ادا ده خو مع	y.				

Puerto de los Vilos, Mayo 10 de 1864.

MANUEL B. GUITAE,... Subdelegado Marítimo.

NÚM. 4.

SUBDELEGACION MARÍTIMA DE ZAPALLAR.

Gobernacion Marítima de Aconcagua.

Papudo, Mayo 10 de 1864.

Con esta fecha el Subdelegado Marítimo de Zapallar, me ha remi-

tido la siguiente comunicacion:

«Cumpliendo con la nota de US. fecha 16 del próximo pasado, re mito a US. el estado que me pide del movimiento marítimo que ha habido en este puerto desde Mayo de 1863 hasta el 30 de Abril del presente año.

No habia podido remitirle la razon tan pronto como me la pide, por

haber estado todo este tiempo enfermo.»

Los buques que han entrado i salido en el puerto de Zapallar, son los siguientes:

Un Bergantin de 158 toneladas.

Una Goleta de 150 —

Una Barca de 195 —

Un Vapor de 159 -

Todos procedentes del cabotaje, i destinados al mismo.

Hai a mas en este puerto, tres canoas, que se emplean en la pesca, i una lancha que se ocupa en la carga i descarga de los buques; dentro de la misma jurisdiccion en las caletas de Maitencillo i Orcon, hai 25 canoas tripuladas con tres hombres cada una, que se emplean en la pesca.

Tambien hai en este puerto un varadero de lanchas, arreglado con

su cabrestante.

Dios guarde a US.

PEDRO J. AZÓCAR:

Al señor Gobernador del Departamento...

NÚMERO IV.

Memoria del Gobernador Maritimo de Valparaiso.

nüм. 1.

Gobernacion Marítima de

Valparaiso, Mayo 2 de 1864.

En cumplimiento del Supremo decreto que US, se sirvió trascribirme con fecha 7 de Abril último, tengo el honor de acompañar a US. los datos estadísticos que han de servir para la Memoria que el señor Ministro de Estado en el Departamento de Marina, ha de presentar al próximo Congreso Nacional.

Movimiento marítimo,

El movimiento marítimo comprendido entre el 1.º de Mayo de 1863 hasta el 30 de Abril de 1864, ha sido de 1,975 buques con 595,353 toneladas como se verá en el estado adjunto.

Cuerpo de prácticos de bahía.

El cuerpo de prácticos de bahía que prestaba a la Marina Mercante en jeneral, un beneficio importantísimo reportándole a los armadores i al Fisco bienes de mayor consideracion aparte del buen órden que se observaba en el fondeadero, no ha encontrado la protección necesaria decayendo en poco tiempo las ventajas i comodidades que proporcionaba. Declarado por órden superior los ningunos derechos que dicho cuerpo posee para abrogarse esclusivamente las faenas de pilotear las naves que entran al puerto, i manifestada la libertad que todos tienen para emprender las tareas de fondear los buques i asegurarlos en la forma que a los capitanes les conviniese, se han perdido precisamente aquellas ventajas que tan estimables eran para el buen órden i simetría en el fondeadero. Esta declaratoria ha dado márjen para que diferentes personas muchas de ellas sin poseer los conocimientes esenciales del fondeadero i de otras particularidades de la bahía, se ocupen en estos trabajos irrogando males i perjuicios i cuestiones las mas veces difíciles de allanar.

El que suscribe lucha diariamente i a cada hora por conservar en el fondeadero el mejor órden posible a fin de evitar perjuicios entre los capitanes i dar al Resguardo las mejores i mas seguras comodidades con el objeto de perturbar la perpetración de contrabandos u otros trabajos que originen menoscabos al Erario Nacional.

Tel'egrafos.

Sus útiles se encuentran en regular estado i a cargo de dos individuos de la dotación de esta Gobernación.

La casa habitación del vijía necesita refaccionarse como lo he espuesto en otras épocas.

Faro.

Se halla servido con regularidad, poseyendo los empleados necesarios i los útiles mas indispensables.

Oficinas de enganche para marineros.

Hai establecidas siete oficinas de enganche para marineros que bastan para el servicio de la Marina Mercante i Militar.

Jente de mar.

En la Memoria del año de 1862 hice presente las medidas necesasarias para llevar un buen réjimen en las tripulaciones de buques mercantes nacionales i vuelvo a recomendar a US el establecer la matrícula de jente de mar de que hablé en ese año.

Balizas i boyas.

No existen en la bahía de Valparaiso balizas por no creerse necesarias, pero hai doce boyas colocadas en diferentes puntos que sirven para amarrar los vapores i buques listos para dejar el fondeadero. A mas hai otras dos que pertenecen a la Marina de Guerra Nacional.

Posteriormente i a consecuencia de la pérdida de la Barca inglesa Atahualpa ocasionada en la punta denominada Cabeza de Buei se ordenó la colocacion en ese lugar de una boya de campana que con su contínuo sonido prevenga a los capitanes de buques la proximidad en que se hallan a la costa i aunque en mi concepto esta medida es por demas inútil como lo he espuesto a US, en otra ocasion, ya por ser una punta de cerro mui saliente sobre la superficie del mar visible aun en las mas altas mareas cuanto por ser una parte de cerro sobre el cual está colocado el faro catadrióptico que ilumina nuestro puerto, motivo mas que poderoso para conocer sin dificultad la distancia en que las embarcaciones se encuentran de la tierra.

Aun no se ha procedido a la colocacion de la indicada boya.

Reglamento de policía de bahía.

Dictado éste en 2 de Julio de 1851 no llena ya las exijencias de la época haciéndose indispensable proceder a la formación de otro que satisfaga las necesidades actuales.

Gremio de fleteros i lancheros.

Se hallan reglamentados en la forma que espuse en el año anterior.

Muelles.

No existe mas que uno de propiedad fiscal. Se halla en buen estado i sirve para el embarque i desembarque de pasajeros.

Autorizacion al Gobernador Marítimo.

Se hace la autorización que pedí en épocas anteriores de suma necesidad como lo espuse en la Memoria de 1862.

Botes.

Posee esta Gobernacion Marítima para el sevicio público tres embarcaciones con sus útiles en buen estado.

Acompaño a US. el estado estadístico de que he hecho referencia

previniendo a US. que en las tripulaciones que aparecen en el estado no aparecen las de buques de guerra nacionales i estranjeros por no haberse obtenido este dato con seguridad.

Dios guarde a US.

MANUEL T. THOMSON,

Gobernador Maritimo accidental.

Al Comandante Jeneral de Marina.

CUADRO que manifiesta el movimiento marítimo de Valparaiso desde el 1.º de Mayo de 1863 al 30 de Abril de 1864, formado segun los únicos datos suministrados por la Cobernacion Marítima.

BUQUES.	ево.	ΛDΔS.	NACION	VALES.	ESTRAN	JEROS.
BUQUES.	NÚMERO	TONELADAS.	Ďel cabotaj	Delestranj	Del cabotaj	Del estranj
Fragatas. Barcas. Bergantines. B. Goletas. Pailebots i goletas. Vapores	138 404 122 104 78 159					
Totales	1005	302747	478	50	38	439
	<u> </u>	s	ALIDAS	S		
BUQUES.	иџмево.	TONELA DAS.	NACIO	NALES.	ESTRA	NJEROS.
	NÜN	TONE	Al cabotaje	Al ėstranj	Al cabotaje	Al estranj.
Fragatas Barcas	138 385 116 96 79 156					
Totales	970	29 259 6	464	51	162	293

BUQUES DE GÜERRA.

	ENTRADA.		SÄLIDA.			
Fragatas . Corbetas . Vapores Totales	16 11 13	CAÑONES.	Fragatas Corbetas Vapores	-	CANONES.	

 $NUM.\ 2.$

CUADRO que manifiesta el movimiento maritimo del Puerto de San-Antonio, desde el 1.º de Mayo de 1863 hasta el 30 de Abril de 1864, formado segun los únicos datos recibidos:

BUQUĖS:	NVMERO.	FONEEADAS	NACIÓI Del cabitaj	<u></u>	ESTRA) Del carbotaj	Del'estranj
Barcas Bergantines Goletas, paile- bots, etc	14 3 17	1 1	11 3 17		3	
Totales	i. 34		31)	i 3i ≾ 3i	j č

A SALIDAS.

	- +	жо.	DAS.	NACIO	VALES.	ESTRANJEROS.		
	BUQUES.	NÚMERO. TONELADAS		Al cabotaje	Al estranj.	Al cabotaje	Al estranj.	
I	Barcas	14 3		9 2	2		3	
	Goletas, paile- bots, etc.	17		. 17				
	Totales	- 34		28	3		3	

NÚMERO V.

Memoria de la Gobernacion Maritima de Maule i Colchagua.

NÚM. 1.

GOBERNACION MARÍTIMA DE MAULE I COLCHAGUA.

1000

Constitucion, Mayo 4 de 1864.

Señor Comandandante Jeneral:

En cumplimiento de la circular de US. de 31 de Marzo próximo pasado, tengo el honor de acompañar a US. el estado condensado del movimiento marítimo que ha habido en los puertos de la dependencia de esta Gobernacion desde el 1.º de Mayo de 1863 al 30 de Abril 1864, i paso a suministrar los demas datos que en ella se me piden.

Puerto de Constitucion.

Movimiento marítimo.

Han entrado 168 buques, con 19,912 toneladas i tripulados por 934 marineros chilenos i 876 estranjeros.

Han salido 239 embarcaciones con 22,418 toneladas, i tripuladas por 926 marineros chilenos i 198 estranjeros.

Este movimiento comparado con el del año próximo pasado, da nueve buques ménos en las entradas i dos mas en las salidas.

Se observa con satisfaccion que los marineros estranjeros que formaban antes las dos terceras partes de las tripulaciones, alcanzan a poco ménos de la mitad de los del presente año.

Siniestros.

Aunque la seca estraordinaria ha causado una gran baja en las aguas del rio i aumentadas por consiguiente las dificultades del paso de la barra, el comercio no ha sufrido mas que la pérdida del Bergantin Francis Ann acaecida el 8 de Setiembre de 1863.

Pasajeros.

Han entrado 297, i salido 144; este movimiento es inferior en una tercera parte al del año anterior.

Embarcaciones del tráfico.

Treinta i ocho lanchas i 14 botes montados por 150 individuos, se ocupan en la carga i descarga de mercaderías i pasajeros.

Pescadores.

Diez i ocho botes de cuatro bancadas, se emplean con 72 hombres en la pesca, tanto del rio como en el mar.

Embarcaciones de la bahia.

Ciento setenta i ocho lanchas i 15 botes tripulados por 936 hombres; se ocupan en la conduccion de carga i pasajeros en el rio Maule i Longomilla. Se han perdido por naufrajio 8, i se han inutilizado muchos por la gran sequía del año.

Hace años que se ha sentido la necesidad de someterlos a un reglamento especial cuyo proyecto ha sido elevado al Gobierno por los Intendentes de Talca i Maule. Como el Supremo Gobierno no ha tenido a bien aprobarlos, la necesidad subsiste cada dia mas apremiante.

GOficina de la Gobernacion.

Light of the second of the

Sus muebles i enseres se hallan en regular estado:

Embarcaciones de la Gobernacion.

Hai una lancha i dos chalupas para el servicio del práctico i del Capitan del puerto. Una de las chalupas se encuentra en estado de esclusion.

Telégrafo.

Su palo en regular estado. El Supremo Gobierno acaba de hacer construir una casa confortable para el vijia.

Servicio de remolque.

El vapor *Maule* aunque no tan aparente como el *Independencia*, llena satisfactoriamente este servicio. Este vapor ha salvado varios buques que han estado en inminente peligro de pérdida.

Policía.

· Su reglamento llena todas sus exijencias.

Balizas.

No hai de firme porque las corrientes estorbarian su permanencia i se suple a esta necesidad con pequeñas boyas de fácil reemplazo.

Faro.

No hai, i es escusado insistir sobre lo útil que seria la creacion de uno.

Astilleros i varaderos.

Hai un varadero i seis astilleros que ocupan seis maestros mayores, 62 carpinteros, 22 calafates i 22 aprendices.

Embarcaciones carenadas.

En el varadero se han carenado en seco una Barca inglesa, un Bergantin, dos Bergantines goletas i un Vapor, quedando varado un Bergantin goleta actualmente en refaccion.

Buques aserrados i alargados.

Entre estos buques la Goleta Constancia ha sido aserrada i alargada 27 piés ingleses.

Este trabajo, el primero de su clase verificado en Chile, ha sido llevado a cabo con perfeccion por el constructor de este puerto don Achille Court, cuyas eminentes aptitudes merecen ser señaladas. Por otra parte, la Constancia, construida en este astillero a principios del año 1850 i que se conserva hasta la fecha en tan buen estado que ha podido ser alargada, es una prueba bien manifiesta de la bondad de nuestras maderas i de la injusticia con que se les considera inferiores a las de otros países; debemos pues empezar a persuadirnos que no nos faltan operarios i materiales para las construcciones

navales que necesitamos i que está en nuestra voluntad el no pagar mas ese tributo al estranjero.

Embarcaciones construidas i esportadas.

Se han construido para el Perú i la costa dos Goletas i 58 lanchas con un tonelaje de 881 toneladas.

Embarcaciones para el puerto i el rio.

Se han construido 2 balandras, 25 lanchas i 8 botes con porte de 360 toneladas.

Embarcaciones en actual construccion.

Hai 9 lanchas para esportacion i 4 para el rio.

Oficina de enganche.

Esta oficina está bien desempeñada; sus libros dan un movimiento de 195 marineros embarcados i I21 desembarcados.

Jente de mar.

Se ha especificado ya el número de empleados en la pesca, el puerto i la ria; la jente de mar propiamente dicha, forma la tripulacion de los buques, pasando pocas veces de veinte sus individuos desembarcados.

Importancia del puerto.

Se habia creido jeneralmente que la prolongacion del Ferrocarril Central, disminuiria considerablemente la importacion de este puerto en el comercio de estas provincias. La esperiencia empieza a manifestar a sus agricultores que este Ferrocarril aunque llegue a establecerse al traves de sus campos no puede servir al trasporte de sus productos de un modo tan económico como las vias fluviales i maritimas.

Constitucion vuelve, pues, justamente a ser considerado como la única puerta por donde puedan ser estraidos con ventaja de sus productores los frutos de Talca, Maule i aun de una gran parte de la provincia de Colchagua.

Mejoras del puerto.

Es tan notoria i unanime la opinion respecto a los trabajos susceptibles de mejorar este puerto i facilitar la navegación de los rios que desembocan en él, que no podria mas que repetir a US. lo que tengo dicho en años anteriores sobre el particular.

Fondeadero de la Caleta.

Sin embargo de hacer muchos años que la caleta inmediata al Sur

de la boca de este rio, es puerto habilitado i que se han cargado en ella algunos buques, no se usaba ya de ella, hasta que la sequia de este año impidiendo al rio la introduccion de buques de mayor calado ha hecho nacer la idea de volver a aprovechar de su fondeadero que es tan seguro como los de Llico i Curanipe. Al efecto, se han construido dos balandras de 40 toneladas cada una i con ellas se han cargado en diez dias una Barca de 400 toneladas de carga."

Este hecho merece ser señalado al comercio que verá en él la facilidad con que se podria especular para el estranjero con buques de

gran porte i sin mayores gastos en su carguio.

Puerto de Curanipe.

El movimiento marítimo de este puerto está comprendido en el estado jeneral i su Subdegado Marítimo mé dice lo siguiente.

«En cumplimiento de la circular del señor Comandante Jeneral de Marina de 31 de marzo último, tengo el honor de incluir a US. el movimiento de este puerto con los datos siguientes:

Embarcaciones del uso del puerto.

Hai seis lanchas i dos botes tripulados con 32 hombres.

Pescadores. ் தேர் அது அது 🎝 தேர் 🧘 🖫 ந ા જો 🕳 ફેલફો

Habrán en el litoral de la Subdelegacion 40 individuos que pescan en ballas de pua. Astilleros.

Hai dos con 2 maestros mayores, 25 aprendices, 2 calafates i 2 herreros.

Embarcaciones construidas.

Un pailebot i cinco lanchas de mar.

Embarcaciones en construccion
Una Goleta de 50 toneladas, dos lanchas de 15 id. i dos botes.

Telégrafo marítimo.

No hai i es urjente que se construya una garita que se ha solicitado i se remitan de Valparaiso cumpliendo con decreto superior, el
palo con su correspondiente aparejo.

Importancia del puerto.

Este puerto es mui importante por su proximidad a Cauquenes i Chanco, pero los comerciantes en jeneral poco se aprovechan de el,

prefiriendo hacer grandes gastos para remitir sus productos al Tomé. El temor de la barra puede mas en ellos que el ejemplo del señor Cornish cuyos buques cargan i descargan aquí sin mayores dificultades. Las malas vias de comunicacion del interior a la costa contribuyen mas que todo a quitarle importancia. Este mal va a remediarse en parte con un magnífico camino que el mismo señor Cornish, está haciendo a su costo dirijido por un Injeniero que ha traido al efecto. in a few of the did year

Personal de la Subdelegacion

Se compone del que suscribe Piloto 1.º de la Armada i de un marinero 2.º

José Pamplona,»

Puerto de Buchupureo.

Careciendo de datos sobre aquel puerto, he comisionado para su reconocimiento al Piloto 1.º don Santiago Ruggs, cuyo informe es como sigue: Movimiento marítimo.

Desde su apertura hasta el 30 de Abril próximo pasado, han entrado 4 Barcas con 600 toneladas i 3 Pailebots con 42 toneladas i han salido el mismo número de embarcaciones.

Embarcaciones ocupadas en el puerto:

Cuatro lanchas tripuladas con 78 marineros, se ocupan con 32 jornaleros en la carga i descarga de buques.

Pescadores.

Se calcula su número en 54 individuos que pescan en ballas de pua, tienen a mas una chalupa i una balza de lobos. Astilleros.

Secretary of Hai dos con 2 maestros, 5 oficiales i 2 calafates que están construyendo 4 lanchas de 12 toneladas cada una.

Oficina.

No la hai para la Gobernacion Marítima. Su servicio está encargado accidentalmente a un Guarda interventor de Curanipe que no tiene conocimiento alguno de Marina.

Creo de necesidad que sea dotado con un oficial que sea competente para que establezca desde luego en el puerto un órden regular, i que su movimiento marítimo sea atendido como corresponde en puertos de nueva creacion.

Medidas de policía.

No hai ningun reglamento, i es urjente que se le dé uno. Se le podria aplicar el de Curanipe, haciéndole las modificaciones que la práctica hava indicado como necesarios.

A mi ver seria indispensable que el Subdelegado Marítimo, fuese facultado a autorizar los contratos de lancheros i jornaleros i pudiese compelerlos a concluir un carguio una vez empezado.

Telégrafo i plan de señales.

Conviene que se arregle un palo con su correspondiente garita i que se le señale el plan de señales de Curanipe. En este caso se le deberá asignar dotacion de vijía.

Caminos.

Todos los caminos que conducen al puerto desde la costa i el intefrior, son unas malas sendas por las que parece imposible que puedan transitar carretas, siendo mui difícil andarlos a caballo. Su mejora, o mas bien su nueva apertura, merece una preferente atencion de parte de las autoridades.

Bodegas, casas i poblacion.

Hai dos bodegas vecinas del atracadero de las lanchas, 95 casas en vega i su poblacion no baja de 600 a 750 almas.

Circunstancias del puerto i de la Rada.

El puerto de Buchupureo está situado por los 36º 5' de latitud Sur i 77° 49' de lonjitud Oeste de Greenwich en la boca de un valle bastante estenso i fertilizado por las aguas del rio del mismo nombre que desemboca al abrigo de su punta Sur. Tiene a su proximidad grandes bosques, magnificas tierras de labor i las dos importantes poblaciones de Quirihue i Cobquecura, que pueden alimentar su esportacion con excelentes maderas, vinos, lanas i abundantes cereales i no seria difícil que se hallasen e la vecindad vetas de carbon como las descubiertas ya en el vecino valle de Cobquecura. Su rada abrigada al viento Sur por la punta de los Maquis, ofrece un regular surjidero a las naves que caso de tempestad Norte, se hallan siempre libres de hacerse a la vela. El fondo es de lodo i arena i de buen agarradero.

Su profundidad Norte i Sur con la punta de los Maquis, de 15 brazas, disminuyendo gradualmente hácia la playa, siendo de dos brazas mui cerca de ésta; el mejor fondeadero está en 12 brazas al

Norte de las bodegas.

Mejoras.

Creo que convendria desembocar el rio mas al Norte de lo que

hace ahora para que dejase espedito el rincon Sur de la caleta que es el mejor para desembarque, calculo que este trabajo costaria 1,500 pesos.

No hai tampoco dificultad para facilitar el embarque por medio de un muelle apoyado en la orilla Norte de la punta de los Maquis.

Puerto de Llico.

Su Capitan de puerto no habiéndome remitido el movimiento marítimo i demas tatos pedidos en la circular del señor Comandante Jeneral de Marina que le ha sido trascrita el 9 del mes próximo pasado, incluirlos en el estado jeneral i en este informe cuya remision he detenido con este objeto hasta hoi 9 que me determino a cerrarlo.

Dios guarde a US.

LEONCIO SEÑORET,
Capitan de Navio graduado i Gobernador Marítimo:

Al señor Comandante Jeneral de Marina.

ESTADO que manifiesta el movimiento marítimo de los puertos de las provincias de Maule, Talca i Colchagua, desde el 1.º de Mayo de 1863 hasta el 30 de Abril de 1864.

		<u> </u>		<u> </u>			
šA.	•	PI	ROCED	ENC	Α.	zó.	18,
BANDERA	CLASES	CABOTAJE.	TONELAJE	ESTRANJEROS,	TONELAJE.	TOTAL DE BUQUES	TOTAL DE TONELADAS
NACIONAL	Barcas	10 32 54 36 33	1572 3570 5321 2286 6578	2 1 2	311 141 262	12 33 56 36 33	1884 3711 5613 2236 6578
·	Total	162	18962	 5	714	168	19912

SALIDAS.

	inger inggr		DESTI	NO.		gues.	ELADAS.
BANDERA	CLASES.	CABOTAJE.	TONELADAS.	ESTRANJEROS.	TONELADAS.	TOTAL DE BUQUES,	TOTAL DE TONELADAS.
nacional (Barcas. Bergantinës. B. Goletas. Goletas. Vapores. Lanchas	12 37 57 38 34 20	1866 4205 5796 2370 6836 257 198	1 38 	156 163 576	13 37 58 38 34 58 1	2021- 4205 5959 2370 6836 833 198
	Totales _	199	21524	40	894	239	22412

Puerto de Curanipe.

تستعالك مستجال فشفها

:			a.				
A		PR	OCEDI	BUQUES.	ELADAS.		
BANDER	LASES.	raje.	ADAS.	ESTRANJEROS	ADAS.	fotal de bu	TOTÁL DE TONBLADA
BA		CABOT	TONELADAS	ESTRA	TONELADAS	TOTA	TOTAL
nacional.	Barcas	9	1825 1038	.,.		9	1825 1038
NA CIONAL.	Bergantines . Pailebots . :		14		g de glissen-	1	14
	Totales	16	2877	ا 		16	2877

— 141 —

SALIDAS.

.A.			DEST	eres.	LADAS.		
BANDERA	CLASES.	CABOTAJE,	TONELADAS.	ESTRANJEROS.	TONELADAS.	TOTAL DE BUQUES	TOTAL DE TONELADAS
NACIONAL	Barcas Bergantines . Pailebots Lanchas	9 6 1 5	1825 1038 14 78		4 2.702 4 4.702	9 6 1 1 5	1825 1038 14 78
	.Totales	21	2953		33 - 14. 14 - 2	-, 21	2953

e lo²/h2 on offine? Puerto de Buchupureo.

A.		PF	PROCEDENCIA.				ÉLADAS.
BANDERA	CLASES.	CABOLAJE	Toneladas.	ESTRANJEROS.	TONELADAS:	rotal de buques	DE TONEE
		CAB	TONE	ESTRA	TONE		TOTAL
NACIONA	L. Barcas	3	600		a that is	4.	600
	- 		•	!	• -41 •		I
<u></u>	Totales		642	·	·	7	642

SALIDAS.

Α	.0	transf D	DESTINO.	QUES.	LADAS.	
BANDERA	CLASES.	CABOTAJE.	TONELADAS.	TONELADAS.	TOTAL DE BUQUES	TOTAL DE TONELAI
NACIONAL	Barcas.	4 3	600 42		3 4	600 42
	Totales .	7	642		7	642:

Puerto de Llico.

FOR THE CONTRACTOR

ENTRADAS

PYTRIATIE

.A.	A V	PR	OCEDI	ENCI	Α.	QUES	ELDAS.
BANDERA	CLÁSES.	CABOTAJE.	TONELADAS;	ESTRANJEROS.	TONELA DA Ś.	TOTAL DE BUQUES	TOTAL DE TONELDAS
NACIONAL	BarcasBergantinesB. Goletas	10 2 2	10 2 2	E	1969 274 198 14		T
1,2		15	15		2455		

SALIDAS.

Α.			DEST	NO.		BUQUES	LDAS.
BANDERA	CLASES.	CABOTAJE.	TONELADAS.	ESTRANJEROS.	TONELADAS.	TOTAL DE BUG	TOTAL DE TONELDAS
NACIONAL	Barcas Bergantines : B. Goletas Golestas	10 2 2 1	1969 274 138 14				
	Totales	-15	2455	l		, , .	<u>.</u>

Gobernacion Marítima del Maule, Constitucion Mayo 30 de 1864.

LEONCIO SEÑORET, Capitan de Navío graduado.

NÚM. 2.

Subdelegacion Marítima de

Llico, Mayo 1.º de 1864.

Con la presente remito a US, el estado que manifiesta el movimiento de este puerto, para acompañarlo a la próxima Memoria que debe presentar el señor Ministro de Marina al Congreso.

Pasando a llenar las exijencias del señor Ministro de Marina i que US. me comunica por su nota núm. 9 fecha 8 del mes próximo pasado, digo a US. que las embarcaciones menores para el embarque i desembarque, son 7 i 66 los lancheros que se ocupan con este objeto, a mas hai una lancha plana que sirve solo para navegar la laguna, i en ésta hai 170 hombres que se ocupan en la pesca i tienen 77 canoas para este objeto.

Es de urjente necesidad nombrar un práctico para la barra i de este modo se evitarian peligros i constantes controversias, entre los lancheros i comerciantes, sobre si el mar permite entrar sin riesgo o nó.

El construir en este puerto un muelle, que podria hacerse con mui poco costo, es una medida que es reclamada de una manera imperiosa, por los inconvenientes con que se tropiezan en todos los em-

barques, como consecuencia necesaria de no encontrarse en todo el

puerto, sino la obra puramente de la naturaleza.

· Aunque el comercio sigue una marcha de lento desarrollo, no obstante presta a la provincia bastantes beneficios, como que es el unico puerto de ella por el cual se hacen las esportaciones de varios artículos, tales son: trigo, cebada, frejoles lana, cecinas i sal; pero si bien por ahora se nota no mucha movilidad al estar destituido de todo aquello que lo haria ser mas activo, pues, como dejo espuesto, no selencuentra nada que pudiera darle algun impulso, pero una vezhechas las mas primordiales mejoras siquiera, será de tal utilidad al comercio de la provincia, que su magnitud solo entónces podrá apreciarse debidamente.

Dios guarde a US.

Samuel Melo Mendoza.

of kar the ca

Al señor Gobernador Maritimo de Maule

NÚMERO VI.

Memoria de la Gobernacion Maritima de Concepcion.

— núм. 1.

GOBERNACION MARÍTIMA DE CONCEPCION.

Talcahuano, Mayo 1.º de 1864.

Señor Comandante Jeneral de Marina:

Tengo el bonor de remitir a US. los datos que se sirvió pedirme en su nota de fecha 31 de Marzo, trascribiéndome la del señor Ministro de Marina relativa a la remision de los estados, entre el 1.º de Mayo de 1863 al 30 de Abril del presente año, i demas datos que en la espresada nota se piden, para la Memoria de Marina al Congreso, los que paso a esponer suscintamente.

Movimiento marítimo

El estado núm. I demuestra el movimiento marítimo durante el espacio de tiempo comprendido en la época indicada, demostrando que entraron 177 buques midiendo un total de 61,690 toneladas: de ellos son Peruanos, 8; Hamburgueses, 5; Islas de Sandwich, 1; Franceses, 1; Ingleses, 8; Norte-americanos, 44: de ellos; 41 son balleneros; nacionales, 66: de ellos, son 4 balleneros pertenecientes a este puerto; 44 vapores que hacen la carrera desde Valparaiso al

Sur, de los cuales para el cabotaje salieron 113 con 38,316 toneladas i al estranjero 81 con 28,876 toneladas.

Tráfico de embarcaciones menores, jente de mar i pescadores.

El estado núm. 2 demuestra el número de embarcaciones que se dedican esclusivamente al tráfico de esta bahía, i de los individuos que ellas las tripulan; dichas embarcaciones son numeradas i matriculadas, formando un cómputo de 216 individuos que en ellas se emplean, i repartidos del modo siguiente: 36 individuos se emplean en 18 chalupas que en calidad de fleteras hacen el tráfico de tierra a bordo con pasajeros, equipajes, ctc.; i 166 entre hombres, mujeres i niños, manejan 83 canoas i botes que se dedican a la pesca del marisco i pescados, i 17 individuos que tripulan 3 balandras. El mencionado cuadro no indica los individuos que tripulan las 9 lanchas para carga i descarga de los buques, por ser tripulados por el Gremio de Jornaleros i lancheros del puerto.

Jente de mar i marineros.

El estado núm. 3 demostrará a US. con toda exactitud los 92 individuos de mar i marineros que se dedican esclusivamente en chalupas balleneras a la pesca de ballenas i caletas i costas de esta jurisdiccion marítima de mi mando donde han efectuado dicha pesca, el número de ballenas que han tomado, i el valor total de su producto. Anualmente aumenta en este puerto esta industria sumamente benéfica para formar jente de mar intrépida e intelijente al mismo tiempo en el manejo de embarcaciones; dicha jente formará buenos marineros, por ser todos jóvenes i mui adictos a la mar.

La fuerza i prosperidad de nuestra Marina debe depender del mayor número de marineros que se pueda contar en todo tiempo para tripular sus naves, atendiendo, que con el dinero se hacen construir buques, adquirirlos i reparar sus pérdidas; pero los marineros necesarios para poder tripularlos, no seria fácil reemplazarlos en un caso urjente. En este sentido, considero que merece esta clase de indus-

tria especial proteccion para su mayor desarrollo.

Necesidad de Faros, Balizas, Prácticos, etc.

La necesidad de un Faro en la isla de la Quiriquina siempre existe, i debido a la circunstancia que US. conoce, la obra aun no se ha emprendido No entraré de nuevo a demostrar los beneficios que resultarian a los navegantes, de su construccion, por haberlo indicado repetidas veces en mis Memorias anteriores.

Respecto a luces, al principio del presente año se colocaron dos faroles grandes al estremo saliente del muelle fiscal, con vidrios colorados por la parte de la bahia i blancos por el lado de la poblacion, alumbrados con gas carbónico. Estas luces demarcan a los buques que entran al fondeadero la aproximacion del bajo denominado Viuda, que dista de Norte a Sur de dicho muelle 180 metros, i lo exacto

del surjidero. Debo advertir que desde la boya grande que señala el bajo de *Belen*, que demora del muelle fiscal por compas Sur 40° Oeste, distancia 3,200 metros; desde este punto estas luces se distinguen con claridad.

Respecto a prácticos, la naturaleza del puerto no los exije.

Respecto a balizas, se halla su número completo. Las señales que existen sobre los bajos Marinao. Belen i Viuda, son bien conservadas, limpiadas i pintadas tres veces al año para su conservacion i para que sean siempre mas visibles a los navegantes.

Respecto a telégrafos, no los hai, i por ahora los conceptúo innecesarios: en un caso urjente, fácil seria colocarlos uno sobre el cerro denominado Centinela, i otro sobre el muelle fiscal para su contesta-

cion i aviso a la poblacion." e

· Astilleros, varaderos i Maestranzas.

El estado núm. 4 demuestra que solo existe actualmente un astillero; dicho estado dá una razon de las embarcaciones que se construyen i de la maestranza que en ella se emplea diariamente. La carena o maniobra de dar la quilla puede efectuarse con facilidad en cualquier punto de la bahía; no obstante, hai una chata con este objeto.

Movimiento de marineros.

El estado núm. 5, demuestra el movimiento de marineros i sus nacionalidades verificado en la época que indica esta Memoria por las oficinas de enganches de marineros establecidas en este puerto. Se embarcaron por esta Capitania de Puerto el año próximo pasado, 30 marineros chilenos con sus contratas respectivas en buques estranjeros; i de ellos han regresado 24, faltando 6: 3 porque dichos buques todavía no han regresado, i 3 de éllos se han desertado en Tumbes, conforme lo acreditan los certificados que han sido presentados en debida forma a esta oficina. Sus nombres son los siguientes: José Arias, José B. Muñoz i José Torres.

En el presente año, solo 6 marineros chilenos se han embarcado en buques balleneros Norte-americanos, atendiendo a que la mayor parte de dichos buques han regresado a los Estados Unidos. Desembarcados con esta fecha, se encuentran 18 marineros chilenos i 40

estranjeros.

Me permitiré demostrar a US, que se han embarcado por el Consulado de los Estados Unidos, 543 marineros en la época que indica esta Memoria i 599 desembarcados, de que esta Gobernacion Maritima no puede tener intervencion ni pleno conocimiento de la nacionalidad de cada individuo, solo por los roles de salida que me son presentados, pudiendo muchos de ellos negar su nacionalidad por cualesquiera otra que les fuese mas conveniente, i que esta Gobernación Maritima ha vijilado con celo el cumplimiento del Supremo Decreto de 16 de Enero de 1860, respecto de embarque de marineros chilenos en buques estranjeros.

Medidas convenientes a la policia marítima.

Ninguna medida por ahora considero necesaria; el Reglamento de policia maritima que actualmente rije, ha llenado cumplidamente las necesidades que se hacian sentir; igualmente se observan las disposiciones que prescribe el tít. 7.º, tratado 5.º de la Ordenanza Jeneral de la Armada que trata de la policia en jeneral de los puertos.

Importancia del puerto en el comercio.

En la importancia mercantil, la carencia de datos aduaneros no me permite estenderme con la precision i exactitud debida, considerando que su incremento o atraso depende del mayor o menor número de buques balleneros que frecuentan nuestra bahía, calculando por datos verídicos que cada ballenero deja en el desembolso de sus gastos mil quinientos pesos uno con otro, i que este puerto por aliora, no se sustentaria sin aquellos; por estas ventajas al puerto, que dá animacion durante los meses de Enero hasta Mayo, (época que concurren dichos buques) se les presta una decidida proteccion para evitar deserciones, tanto por el señor Gobernador del Departamento como por esta Gobernacion Marítima. Me es sumamente satisfactorio demostrar a US., que ninguna desercion ha tenido lugar en este año en los buques del comercio; dos desertores de la corbeta de guerra inglesa Alert, fueron aprehendidos i remitidos a Valparaiso a la disposicion del Jefe de la estacion de S. M. B. por haber salido de este puerto la espresada corbeta.

Apesar de todas las facilidades que a dichos buques se les prestan, ha disminuido su número en el presente año de 24 buques ménos que en los años anteriores, siendo la mayor parte de los balleneros que entraron, aquellos que tenian que regresar a los Estados Unidos. Si la falta de estos buques continúa en la misma escala en los años venideros, tracrá a este puerto su completa ruina, que solo las miras benéficas del Supremo Gobierno acerca de esta Provincia, podrá reanimar a esta mui hermosa bahía, con la construccion de una via férrea que facilite la importacion en este puerto de los frutos agrícolas i cereales de las provincias vecinas; con esto, volverá al punto su animacion en el comercio marítimo i prosperidad a la provincia.

Estado actual del puerto.

Me es satisfactorio esponer que la sonda del surjidero en nada ha variado: sondeé en el mes de Diciembre desde Galvez i la boya que señala el bajo de Belen i al muelle, i desde el primer punto con direccion a Penco, no encontrando alteracion que merezca mencionarse. Solo el canal que forma la roca denominada Viuda con el muelle fiscal, anualmente se está llenando.

Incluso remito a US. las Memorias que pasan a esta Gobernacion Marítima los Subdelegados marítimos del Tomé, Coronel, Lota i Penco, en cumplimiento del espresado decreto.

·Cárlos Pozzi.

Al señor Comandante Jeneral de Marina.

ESTADO NÚM 1.

CUADRO que manifiesta el movimiento marítimo de entradas i salidas, desde el 1.º de Mayo de 1863 al 30 de Abril de 1864.

ENTRADAS.

CLASES.	румево.	NACIONALES.	TONELADAS.	ESTRANJEROS.	TONELADAS.	TOTAL DE TONELADAS.
Fragatas Barcas	20 63 22 14 12 46	23 .14 13 12 2	1128 4285 2509 2322 984 412	18 40 8 1	8561 13705 1724 128 25932	$4233 \\ 2450 \\ 984$
Total	177	66	11640	. 111		
		S	ALIDA	s.	d = 6 a	
CLASES.	NÚMERO.	NACIONALES.	AL CABOTAJE:	TONELADAS.	AL ESTRANJ.	TONELA DAS.
Fragatas	22 78 22 13 13 46		4 20 19 12 12 46	2184 984	$egin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	8286 19742 642 128 96
Total.	194		113	 38316	81	28876

ADVERTENCIA.

Este cuadro no demuestra la corbeta de guerra Norte-americana Saint Marys, la corbeta de guerra Inglesa Alert, i los vapores de guerra de la República que entraron i salieron en asuntos del servicio por órden Suprema.

Gobernacion Marítima de Talcahuano, Mayo 1.º de 1864.

Cárlos Pozzi.

ESTADO NÚM. 2.

Embarcaciones menores que se ocupan dentro del puerto, en el tráfico del mismo i en otras industrias de mar.

ì		daes E		i	TRIPULACIONES	CIONES		
ре емвунсус	NONER	EMBYECYCIC DE TYS NOWBE	CONSLEGIO	O CVEVCI	NYCIONYTES.	ESTRANJEROS.	PUNTOS DE TRÁFICO.	OCUPACIONES,
1 a 18	91618811	Esperanza . Emilia Niñita Paloma	Talcahuano.	22 toneladas. 18 — 16 — 13 — Chalupas.	5 3 4 36 166		Costa de Arauco Tomé, Penco, Lirquen ———————————————————————————————————	Mercads, ifrut, del país — Fleteras, Pescadoras,
194					218			
NOTAS.—Cada	.—Cad Exis	a una de las el ston 9 lanchas,	halupas mencion de 10 a 12 tonc	nadas es tripulada e sladas para carga i	con 3 inc descarga	lividuos do buq	una de las chalupas mencionadas es tripulada con 3 individuos, i los botes i canoas con dos cada uno. n 9 lanchas, de 10 a 12 tonoladas para carga i descarga de buques tripuladas por el Gremio de Lancheros.	n dos cada uno. remio de Lancheros.

Gobernacion Marítima de Talcahuano, Abril 30 de 1864.—Carlos Pozzi,

ESTADO NÚM. 3,

tima de mi mando, efectuada por chalupas pescadoras, número, de, embarcaciónes empleadas, jente que las tripulan, producto de la venta, elc.; advirtiendo que la referida pesca principia desde el mes de Mayo hasta Diciembre de 1863. Que manifiesta el movimiento de la pesca volunte de ballenas, establecida en los puertos i caletas de esta jurisdiccion mart-

. —, 100	, ,		
МОИДО. ДОДУГ рег Биорисіро.	4204	4807 75 3149	12160 75
DE IV AEALV GVIOAES DE VCEILE DE	7001b. 25c 120 50 cts.	240 58	360 " "
CANTIDAD DE BARBAS DE		2791 25	. 3491 libras. 360
CALONES DE ACEITE PRO-	6300 63 c.	6576 62 4 " 2 4411 68 "	17287 "
LUGARES DONDE SE FFECTUÓ LA PESCA.	Desde la Isla de Santa-Ma- ria hasta la costa de Lebu 3 ballenas desde Tumbes	nasta la Isla de la valiri- quina, i 4 desde la isla de Santa-María hasta la costa de Lebu	
EIIVDVS:	8	. co	13
TEATE DE MAR EM-	37.	. 16	66
ЕИБГЕУРУЗ АЛИЕВО DE CHYГЛЬУЗ	0	ဇာ	14
NOVIBRES DE LA PESCA.	O. José Moran José Olivares.	— Ramon Pacheco	

Gobernacion Marítima de Talcahuano, Abril 30 de 1864.—Cárloe Pozzl.

ESTADO NÚM. 4,

Que manifiesta el número de varaderos, astilleros i carpinteros de ribera en el puerto de Talcakuano.

Varaderos.	Astilleros.	Carp. de riber				
pueños.	OCUPA.	CONSTRUCTORES.	OFICIALES	APRENDIGES.	CALAFATES.	
Ninguno.	1 Jorje Crosman. Construir lanchas i				-	
	botes i reparacio- nes de buques.	2	6.	3.	5	

NOTAS.

Desde la época que indica la memoria de dicho astillero, ha construido 2 lanchas de 14 a 15 toneladas métricas i ha reparado los buques siguientes:

guientes:
Barca inglesa Primula, fragata norte-americana Long Fellow, barca norte-americana Rippley, barca nacional M. i Brañas, barca nacional Suerte, goleta nacional Porcia.

Gobernacion Maritima de Talcahuano, Abril 30 de 1864.

Cárlos Pozzi.

ESTADO NÚM. 5—Que representa el movimiento que ha habido de marineros i jente de mar por esta Oficina en el puerto de Talcahuano, desde el 1.º de Mayo de 1863, hasta el 30 de Abril de 1864, con espresion de la clase que desempeñan i nacionalidad.

EMBARCADOS.

CLASES.	Franceses.	Ingleses.	Españoles.	Portugueses.	Alemancs.	Norte-americanos.	Brasileros.	Chilenos.	Peruanos.	Mejicanos.	Ecuatorianos.	Colombianos.	Total jeneral.
Pilotos Toneleros Cocineros Trancadores Mayordomos Marineros Plazas Mozos	ec	1 1 " " 2	и и и и 4,	2 1 8 1 2 4		10 1 4 2 " 1 3		1 1 2 2 1 2 50 32	" " 1 2	" 1 " 3	1 1 1	 	14 4 8 13 5 70 36
Total jeneral .		u.	u	"	"	u	* ,	at .	, "	u	#		155
		1	DE	SEN	IB!	ARC	ΑD	os.			,	· ·	
CLASES.	Franceses.	Ingleses.	Españoles.	Portugueses.	Alemanes.	Norte-americanos.	Brasileros.	Chilenes.	Peruanos.	Mejicanos.	Ecuatorianos.	Colombianos.	TOTAL JENERAL.
Pilotos		,		1	u	2	"	"	"	"	"	и	3, 1
Toneleros. Cocineros. Trancadores. Mayordomes Marineros. Plazas Mozos.	1 " " " " " " " " " " " " " " " " " " "	1. ". 2	1 "	4 4 4	" " 1	1 1 1 1 1 2	1 "	1 1 2 15 15	" " "	46 46	" " " I		1 4 6 3 3 26 17

Talcahuano, Abril 30 de 1864.—Costa i Aguiar.

ESTADO del movimiento de la oficina de Enganche de marineros, administrada por don Pedro José Martinez, desde el 21 de Marzo del presente año.

EMBARCADOS.

Pilotos Cocineros Mayordomos Marineros Plazas Trancadores Toneleros Mozos	Chilenos.	N-americanos	Portugueses.	n . H. r. r. r. Ingleses.	r Hrrra L'landescs.	OI TOUR SOR TOTAL JENERAL.
Total	20 ESEM	7 BARC	ADOS.	1	1	32
		1	£ 1 .	<u> </u>	·	
CLASES.		ss.	ricano	cses.	es.	BRAL
1		Chilenos.	Namericanos	Portugueses.	Manileses.	TOTAL JENERAL
Pilotos. Cocineros Mayordomos Marineros Plazas Trancadores Mozos Mozos Guardianes.		Chilence	ome-N 511 = 2 " "	Portugu	Haniles Maniles	Total Jen

Talcahuano, Abril 30 de 1864.—Pedro J. Martinez.

·ุ NÚM: 2. 🔻 💥

SUBDELEGACION MARÍTIMA DEL

Tomé, Mayo 1.º de 1864.

Cumpliendo con la disposicion de la Comandancia Jeneral de Marina, trascrita por US. con fecha 6 del próximo pasado mes, acompaño los datos circunstanciados referentes a esta Subdelegación Maritima.

Movimiento marílimo.

El estado que acompaño bajo el núm. 1, demuestra que entraron desde el 1.º de Mayo de 1863 hasta el 30 de Abril del presente año, 219 buques de todas clases con un total de 75,613 toneladas; mientras que durante la misma época salieron 227 con 76,214 toneladas; incluyendo tambien el movimiento marítimo que ha hábido de los buques de guerra. 1

Embarcaciones en tráfico.

Las embarcaciones menores que se emplean en el tráfico de Penco i Lirquen, son nueve, tripuladas por cinco hombres cada una. Catorce lanchas de doce a dieziocho toneladas, tripuladas por el mismo número de individuos que las anteriores. Once chalupas tripuladas por el mismo número que las lanchas. Quince canoas, que se emplean en la pesca, tripuladas por tres individuos, i siete cachuchas, tripuladas unas veces por un hombre i otras por dos, que se emplean en el embarque i desembarque de las tripulaciones de las lanchas.

Acompaño el estado bajo el núm. 2.

Astilleros, varaderos i maestranza.

Bajo el núm. 3, acompaño el estado que demuestra los astilleros, varaderos i maestranza que sirven para componer las embarcaciones menores, habiéndose construido en el una lancha i reparádose cinco, una goleta i dos botes. Varaderos, no los hai; pero suple esta falta una porcion de playa comprendida entre el muelle i la parte Sur del morro denominado De Cuevas. Hai en la actualidad catorce carpinteros de ribera, uno que hace de constructor, ocho oficiales, dos calafates i tres aprendices.

Jente de mar, marineros, etc.

El estado que bajo el número 4 acompaño, demuestra que desde el 1.º de Mayo de 1863 hasta el 30 de Abril del presente año, se han embarcado 117 individuos de todas nacionalidades; mientras que durante el mismo tiempo se han desembarcado 73.

Policía marítima.

El Reglamento de bahía, que actualmente indica las medidas convenientes a la policia marítima, llena satisfactoriamente el objeto que al dictarlo, tuvo el Supremo Gobierno.

Prácticos.

No los hai, ni hai necesidad de ellos, pues la bahía es bastante espaciosa i no tiene peligro alguno.

Faros, telégrafos, balizas, etc.

Si el Supremo Gobierno lleva adelante el pensamiento de hacer construir un faro en la punta Norte de la isla Quiriquina, se habrá llenado completamente esta necesidad.

Teléfragos, no los hai, i seria mui conveniente; como lo hice presente en mi Memoria anterior, colocar uno en la punta denominada Monte-Cristo i otro en la punta del muelle, los cuales no le costarian al Supremo Gobierno sino la insignificante cantidad de 72 pesos al año para pago del individuo a quien se le encomendase poner las señales.

Balizas, no las hai, ni hai necesidad de ellas.

Casas de enganche.

Hai una, i tengo el honor de decir: que ella se halla perfectamente bien dirijida, segun pude comprenderlo en la visita, que el 26 de Abril último, pasé a dicha oficina.

Concluiré esta Memoria haciendo presente lo mui urjente i conveniente que es a esta oficina de la Subdelegacion Marítima de mi mando, se le provea de un barómetro, un compas azimutal i una sondaleza.

Tambien haré presente, que aun no se ha tomado medida alguna para reparar la falta del bote perteneciente a esta Subdelegacion, que segun ya lo he demostrado está sumamente inútil, i es una necesidad de las mas urjentes, pues sin el no podré cumplir debidamente con los principales deberes de mi destino; como igualmente un par de pescantes para la conservacion del espresado bote.

Con lo espuesto, creo haber llenado con lo que US. me ordenó con fecha 6 del mes próximo pasado.

Dios guarde a US.

,,,,

RAMON GODOMAR,

Gobernador Maritimo, Teniente 2.º

Al señor Gobernador Marítimo de la Provincia.

ESTADO NÚM 1.

CUADRO que manifiesta el movimiento marítimo de entradas i salidas del puerto del Tomé, desde el 1.º de Mayo de 1863 al 30 de Abril de 1864.

ENTRADAS.

CLASES.	NÚMERO.	NACIONALES.	TONELADAS.	ESTRANJEROS.	TONELADAS.	TOTAL DE TONELADAS.
Fragatas Barcas Bergantines . Berg. goletas Vapores	23 76 40 11 12 57	11 53 36 10 12 3	3404 10010 6763 1320 1393 618	12 23 4 1	4885 9187 748 128 	8289 19197 7511 1448 1393 37775
Total	219	125	23508	94	52105	75613
		S	ALIDA	s.		
CLASES.	иомеко.	AL CABOTAJE.	TONELADAS.	AL ESTRANJ.	TONELADAS.	TOTAL DE TONELADAS.
Fragatas Barcas Bergantines Berg: goletas Vapores	23 76 41 11 19 57	9 34 33 10 19 57	5549 6030 1320	42 8 1	13299	188 44 7641
Total	227	162	5 <u>45</u> 70	65	21644	76214

OBSERVACIONES.

Queda fordeado el bergantin nacional Francisco Casanueva. El vapor de guerra Maule ha entrado a este puerto dos veces, i el vapor Maipú una vez, por asuntos del servicio.

Subdelegacion Marítima de Tomé, Mayo 1.º de 1864.

RAMON GODOMAR:

Puerto del Tomé.

Embarcaciones menores que se ocupan en el tráfico.

11 15	lanchas . chalupas . canoas . lanchas .	•			•	÷		- 33	-		٠	Ğ	-		
Ar	raderos tilleros onstructor		٠.	٠.		•	 • ,•	 	 · .					1	

ESTADO NÚM. 4

CUADRO que manifiesta el movimiento de marineros i jente de mar que ha tenido lugar en el puerto del Tomé, desde el 1.º de Mayo de 1863, hasta el 30 de Abril de 1864; con espresión de las clases que desempeñan i su nacionalidad.

EMBARCADOS.

20

DESEMBARCADOS.

		-				-						
CLASES.	Ingleses.	Franceses.	Alemanes.	Italianos.	Españoles.	Austriacos.	Manileses.	Portugueses.	Ecuatorianos.	Peruanos.	Chilenos,	Total jeneral.
Pilotos	2 " " 2	1	1 1 1 1 1 "	1 " 1 " 3 " " 5	1 " " " 2	44 44 44 44 44 44 44 44	" " " " 3	4	1 1 2	2 2 4	"2 3 3 1 18 3 14 "	2 2 9 4 2 26 13 15

RESUMEN JENERAL.

Embarcados Desembarcados	
Total	190
Oficina de enganche de mar	ineros, Tomé, Mayo 1.º de 1864.
Tomé, Mayo 1.º de 1864.	Mariano Araya Carballido. Ramon Godomar.
	. '
	antar Q

PUERTO DE PENCO 1 LARQUEN,

Abril 30 de 1864.

Anualmente está disminuyendo la importancia que tenia el puerto de Penco. El estado del movimiento marítimo verificado desde el 1.º de Mayo de 1863 al 30 de Abril del presente, demuestra que en-

traron solo doce buques nacionales con un total de 1,927 toneladas; nueve de ellos salieron para el cabotaje i 3 para el estranjero.

Embarcaciones menores, jente de mar i pescadores.

El estado núm. 2 demuestra que se emplean 66 individuos en tripular una balandra, i 12 lanchas pequeñas para carga i descarga que hacen el tráfico de la bahía, i 7 canoas pescadoras tripuladas por 16 individuos que se dedican a la pesca del marisco i pescado. Total, 73 individuos.

Astilleros, varaderos, etc.

Varadero, ninguno existe; cualquiera parte de la playa sirve para varar lanchas i botes; carpinteros de ribera hai 6 que se dedican a construir canoas i botes para la pesca, i reparación de lanchas.

Penco, Mayo 1.º de 1864.—Por el Subdelegado Marítimo, Oficial del Resguardo,

Cárlos Pozzi.

ESTADO NÚM 1.

CUADRO que manifiesta el movimiento maritimo de entradas i salidas, desde el 1º de Mayo de 1863 al 30 de Abril de 1864.

ENTRADAS

CLASES.	иџмево.	NACIONALES,	TONELA DAS.	ESTRANJEROS.	TONELA DAS.	TOTAL DE TONELADAS.
Fragatas. Barcas. Bergantines. Berg. goletas. Goletas. Vapores'.	2 7 3 " "	2 7 3	310 1171 (446 "	а 		310 1171 446 "
Total	12	12	1927	10		1927

SALIDAS.

. CLASES.	NÚMBRO:	NACIONALES	AL CABOTAJE.	TONELADAS.	AL BSTRÁNJ.	TONELADAS:
Fragatas Barcas Bergantines Berg goletas Goletas Vapores	2 7 3 " "	u u u ti	2 5 2 " " " 9	310 760 139 " " 1209	"2 ·1 "	41 ¹ 207 " "

Subdelegacion Marítima de Penco i Lirquen, Mayo 6 de 1864.

JAVIER MILLA.

Puerto de Penco.

Embarcaciones menores.

1 balandı	a con		. 16 ton	eladas i	6 tripulantes
12 patache	.c		96	— 6	0
7 compose			. 14.	_ 1	8 —
Canoas	7-			•	. .
Varaderos. Astilleros.					1 4 con
Astilleros . 3 construct	ores i 4 ca	rpinteros	de ribera		
O COMBINADO			; 5		
			. 1		
			<u>i </u>	•	
1 22.0 2.00000 4 7427/1/1/15	~ i		_		100
	1. 5		Ā		,
	<u> </u>	NÚ:	м. 4.		
		Į.			
Suêdelegac	ion Marit	IMA DE			
		•			
	į	: Ì	*Coronel	l, Mayo 1	2'de 1864.
••	. 1	Ĭ	ļ .	į	

En cumplimiento de la nota de US. fecha 6 de Abril del presente año, en que se sirvió trascribirme la circular del señor Ministro de Marina bajo el núm. 5, tengo el honor de pasarle los datos circunstanciados referentes a esta Subdelegacion Marítima.

Importancia del puerto relativa a su comercio.

Parece que Coronel está adquiriendo la supremacia de todos los puertos de esta provincia, el movimiento marítimo aumenta cada vez mas como manifiestan los estados que se adjuntan. El incremento es mas que la tercera parte del número de toneladas del año pasado, debido a la actividad estraordinaria que ha tomado la esplotacion del carbon de piedra de cinco establecimientos, que producen anualmente como 110,000 toneladas. Si este año no han salido mas que 90,000 ha sido por la paralizacion de la facna de Playa Negra hasta Enero d. q. r. No entro en comparar la importancia del puerto de Coronel con el del Lota, pues es manifiesto que hasta ahora ha sido de 70,000 toneladas el máximo de esportacion de Lota, mientras la de aqui siempre ha sobrepujado la de allá por mas que la cuarta parte aún en tiempos de abatimiento mas grande de comercio.

La mucha i mas grande actividad que se nota en Coronel no concierne esclusivamente al tráfico carbonero sino que se estiende sobre tódos los diferentes ramos de industria comercial. Lebú, Yanes, Arauco, Santa-María tienen por punto principal de la salida de sus productos a Coronel, remitiendo Arauco solamente una parte de sus ce-

reales à Lota.

Así mismo ha aumentado muchísimo la frecuencia de Coronel por embarcaciones menores procedentes de Talcahuano, Penco i Lirquen, pues el consumo está creciendo de dia en dia a par con la poblacion que en número i estension progresa rápidamente. En vista de todas estas circunstancias que solamente he podido tocar mui a lo léjos, porque con entrar en pormenores tendria que estralimitar el espacio de esta memoria, no se puede decir ménos que el porvenir del puerto de Coronel es sumamente halagüeño i si prospera ya ahora tanto a pesar de su calidad de puerto menor, cuanto mas será despues de haber salvado los inconvenientes que hoi dia se presentan a los buques que traen mercaderías i productos estranjeros, porque tienen que pasar a Talcahuano a descargar i volver a cargar para el cabotaje a ésta. La necesidad de declarar puerto mayor a Coronel se hace sentir cada dia con mas urjencia.

Movimiento marítimo.

El estado que acompaño bajo el núm. 1 demuestra que entraron desde el 1.º de Mayo de 1863 hasta el 30 de Abril del presente año, 240 buques de todas clases con un total de 86,262 toneladas; de éstos 35 eran estranjeros, principalmente vapores de la carrera, mientras que durante la misma época salieron 232 buques con 83,973 toneladas, sin incluir los buques de guerra Maule e Independencia que han entrado en este puerto para proveerse de carbon.

Embarcaciones menores en tráfico.

El estado num. 2 demuestra las embarcaciones menores que se

emplean en el tráfico de Arauco, Lebú, Yanes, Talcahuano; Lirquen etc.; son dos, (una goleta i una balandra) tripuladas por cuatro hombres cada una, 28 lanchas de 14 a 16 toneladas cada una tripuladas por cinco hombres cada una, siete chalupas con cinco hombres cada una cuatro botes con cuatro hombres cada uno i seis chatitas que sirven para el embarque i desembarque de los lancheros; hai ademas seis canoas pescadoras i una lancha cisterna que provee a los buques con agua; todo en suma 495 toneladas con una tripulación de 190 chilenos i 5 estranjeros

Astilleros, varaderos i maestranza.

Bajo los núms. 3 i 4 acompaño los estados que demuestran los astilleros, varaderos i maestranza; astilleros i varaderos propiamente dichos, no los hai: pero puede servir de tal toda la estension comprendida entre el muelle de la Compañía de Puchoco i el del señor Cousiño, porque la formacion de la playa ofrece un declive tan favorable que en cualquier parte se varan i componen las lanchas, para cuyo efecto se han colocado en muchos puntos cabrestantes con sus útiles que sirven perfectamente para el fin indicado. Hai ocho hombres entre carpinteros i calafates ocupados esclusivamente en reparaciones o construcciones.

Jente de mar, marineros etc.

El estado que bajo el núm. 5 acompaño demuestra que desde el 1.º de Mayo de 1863 hasta el 30 de Abril de 1864 se han embarcado 1,259 de los cuales 699 nacionales i 560 estranjeros; habiéndose desembarcado durante el mismo tiempo 1,029 de los cuales 691 hijos del pais i 438 estranjeros; quedan actualmente en tierra 20 marineros chilenos i 16 estranjeros.

Policía de la bahía.

El cuerpo de policia que es formado por la tripulacion del bote de la Capitania es suficiente para el servicio que requiere Coronel. Se observan todas las reglas i órdenes de los decretos supremos concernientes a este ramo.

Necesidades del puerto:

La que en mi memoria anterior hice notar sobre la colocacion de un faro en la isla Santa-Maria existe todavía. Seria mui conveniente tambien de poseer un farol grande en la punta del muelle del señor Cousiño, por hallarse en el centro de la ribera del pueblo. La colocacion de una linterna allí seria de mucha utilidad para los buques que entran de noche a este puerto i facilitaría la vipilancia de tierra sobre la playa en frente de la poblacion, los gastos de la mantencion de su luz no pasarán de cinco a seis pesos mensuales, pudiendo encargarse el cuidado a la Subdelegacion Maritima.

Otras necesidades de grande urjencia no se han presentado hasta ahora.

Babia existe entre Playa Blanca i Lotilla.

Tel'egrafos.

Existe un palo de señal colocado en el cerro del Centinela punto mui adecuado para este fin. Ha sido construido por el administrador del establecimiento Cousiño quien lo hace servir con puntualidad, indicando cuando hai buque o vapor a la vista.

Lugar para deslastrar los buques.

Por decreto supremo fecha 16 de Marzo de 1860 se ha destinado un lugar en una restinga de piedra al Norte del establecimiento de Playa Negra, para que deslastren los buques. El resultado de esta operacion es sumamente perjudicial para dicho establecimiento, porque la corriente que principalmente en el invierno viene de la boca del Bio-bio i que se mueve en las orillas de Coronel de Norte a Sur con bastante velocidad, arrastra el lastre botado en la mencionada restinga hácia el cargadero de aquel establecimiento, que no embarca por muelle, sino en la playa.

Debo pedir la facultad de suspender los efectos del susodicho decreto por haberme enterado a pedimento del dueño de Playa Negra de los perjuicios causados por el deslastre de que hablo. I como hai otros lugares que pueden servir para este fin sin causar daño alguno al sur-

jidero, espero la concesion de lo pedido.

Gremio de jornaleros.

Pronto se establecerá uno para el servicio del comercio de este puerto i es indispensable necesidad de reunir bajo el mando de un capataz competente los individuos sueltos que en la actualidad se ocupan solamente cuando se les da la gana, en embarque i desembarque de mercaderías. El comerciante sufre con esta irregularidad atrasos de consideracion ya por demora en el trasporte de sus bultos, ya por verlos muchas veces espuestos i perdidos por robos i deterioros a consecuencia de tenerlos que dejar por la noche en la playa o en las lanchas.

Los cargadores de los establecimientos vecinos que ántes en un caso de urjencia se solian ocupar en estos trabajos se niegan ahora las mas veces por estar enrolados en la milicia, al cual servicio han de dedicar su tiempo libre, i los otros sueltos se valen de esta circunstancia para estafar en cuanto sea posible al comerciante que se ve obligado a pagar hasta el doble de la tarifa solo para evitar pérdidas de mayor consideracion

Oficinas de enganche de marineros.

Existen cinco oficinas de enganche por licencia dada por la Inten-

dencia de esta provincia, dichas oficinas están arregladas bajo el mismo reglamento que las de Valparaiso.

Alojamiento de marineros.

Hai seis casas de esta clase, matriculadas i sujetas al reglamento

aprobado con fecha 14 de Mayo de 1861.

Creo con estas observaciones haber evacuado el informe que es el objeto de esta memoria. Con los estados respectivos que acompaño será fácil para US. el formarse una idea completa sobre los progresos i el estado actual de este puerto; el cual, como no hai que dudar, contribuirá cada año mas al incremento del comercio jeneral de esta República, i mas ahora como la alza de los productos chilenos en Europa nos da un impulso superior para llenar las necesidades de allá i causando efectos que hacen alcanzar a cifras bastante elevadas ya la cantidad de carbon esplotado, que para Coronel es la palanca poderosa de prosperidad i porvenir.

Dios guarde a US.

Juan Bartholin.

Al señor Gobernador Maritimo de la Provincia de Concepcion.

ESTADO NÚM. 1.

CUADRO que manifiesta el movimiento del puerto de Coronel provincia de Concepcion, desde el 1.º de Mayo de 1863 hasta el 30 de Abril de 1864.

ENTRADAS.

CLASES.	NÚMBRO.	nactonatés.	TONELADAS.	ESTRANJËROS.	TONELADAS.	TOTAL DE TONELADAS
Fragatas Barcas Bergantines B. Goletas Goletas Vapores	43 , 112 ; 26 , 11 ; 7 41		18536 30992 4635 1391 368 8646		1694 302 128 19570	20230 31294 4635 ,1519 ,368 28216
Totales	240	205	64568	.35	21694	86262

SALIDAS.

CLASES.	NÚMERO.	AL CABOTAJE.	TONELADAS.	AL ESTRANJERO.	TONELADAS.	TOTAL DE TONELADAS
Fragatas Barcas. Bergantines B. Goletas. Goletas Vapores	42 106 26 11 6 41	30 97 23 11 6 41	13202 27333 4093 1519 266 28216	12 9 3	6508 2274 562	19710 29607 4655 1519 266 28216

OBSERVACIONES.

Quedan actualmente fondeados en este puerto dos Fragatas, cuatro Barcas, un Bergantin i una Goleta.

Subdelegacion Marítima de Coronel, Abril 30 de 1864.

JUAN BARTHOLIN.

Puerto de Coronel.

Embarcociones menores que se emplean en su tráfico.

1	Goleta.	con	22°	toneladas i	4	tripulantes,
2	Balandras		40	 .	8.	Ţ `
28	Lanchas		400		140	
	Chalupas		12		25	
	Botes	 .	4	· · —	10	·
4	Chalupones		10		12	
8	Chatas.					

ESTADO que manifiesta el número de marineros embarcados por las oficinas de enganche en este puerto, desde el 1.º de Mayo de 1863 hasta el 30 de Abril de 1864.

	NACIONALES	ESTRANJS.	TOTAL.
Embarcados	699 691	560 438	1259 1129
Total	1390	998	2388

OBSERVACIONES

Quedan actualmente en tierra 20 marineros chilenos i 16 estranjeros, total, 36 marineros.

Subdelegacion Marítima de Coronel, Abril 30 de 1864.

JUAN BARTHOLIN.

NYTM 5

Subdelegacion Marítima de Lota i Colcura.

Lota, Abril 30 de 1864.

Cumpliendo con la disposicion del señor Comandante Jeneral de Marina, trascrita por US; con fecha 6 del corriente, acompaño los estados que por ella se me piden de los puertos de mi jurisdiccion de esta Subdelegacion, la jente de mar, maestranza i embarcaciones que en ella existen, i el movimiento marítimo i trabajos de astilleros que en ella se han efectuado en un año contando desde el 1.º de Mayo de 1863 hasta el 30 de Abril de 1864.

Esta Subdelegacion Marítima comprende el mar i costa desde el paralelo de Playa Blanca por el Norte, hasta el paralelo del rio Laraquete por el Sur, dividido en siete distritos, bajo la Gobernacion del departamento de Lautaro en lo civil, i en lo marítimo con la Gobernacion de Talcahuano, bajo el mando de la provincia de Concepecion.

El estado que acompaño bajo el núm. I demuestra que entraron desde el 1º de Mayo de 63 hasta el 30 de Abril de 64, 150 buques de todas clases con un total de 64,267 toneladas, sin incluir los buques de guerra de la República que entraron i salieron en asuntos del servicio; de estos 150 buques, 105 fueron chilenos con un total de 35,216 toneladas, i a mas 40 buques inglescs, 4 peruanos, un

americano, con 29,051 toneladas por todos; durante la misma época salieron 148 buques de todas clases, 128 al cabotaje con 53,885 toneladas 20 al estranjero con 10,741 toneladas; dicho estado demuestra la importancia del puerto por su comercio en dicho mineral.

Importancia del puerto relativa a su comercio, sonda de la bahía capacidad del fondeadero en toda su costa.

Por los estados del movimiento que acompaño a ésta, podria US. comprender la importancia que cada dia mas va adquiriendo este puerto; i se le espera un porvenir mui lisonjero por la abundancia i buena calidad de sus minerales de carbon, como igualmente por la gran fundicion que hai para fundir cobre i otra para hacer ladrillo. Desde el rio Laraquete hasta el morro de Lotilla, la costa corre al N. N.-O. 5° al N.; alta i pelada, libre de peligros advacentes, ofreciendo fondeaderos provisorios para buques en invierno; su fondo varía desde 2 hasta 16 brazas de arena. Lota es una pequeña bahía con una playa arenosa tiene buen fondeadero como media milla distante de tierra de 5 a 7 brazas; el fondo es en alguna parte blando de barro i arena, en otra es duro; con los vientos del 3 º i 4.º cuadrante recala su poco de mar, teniendo un excelente muelle de fierro para carga i descarga de los buques. Al N. de esta bahía está la de Lotilla, i al S. la de Colcura, i se hallan espuestas a los vientos del 4.º cuadrante. Las mareas de esta bahía suben 4 piés en las mareas ordinarias, 5 a 6 en aguas vivas; las corrientes son mui suaves en verano, i en invierno su velocidad es de tres i media millas por hora, con dos direcciones, una para Arauco, i otra a la isla Santa María. En todas sus costas abunda el marisco que proporciona el principal alimento de los pobres. alimento de los pobres.

'Hai dos entradas para la bahía de Lota; una al S. i la otra al N. por la isla Santa María; situada en frente de la bahía. La isla Santa María es comparativamente baja i peligrosa a causa de las numerosas rocas que le rodean, teniendo una costa mui barrancosa i las corrientes que se dejan sentir son mui irregulares. Entre ella i la punta Lavapié hai dos rocas, bajo del agua que son mui particularmente peligrosas, i en las cuales no siempre rompe el mar: una está media milla al N. del lado oriental de esta punta, la otra media milla al N. de la misma punta; al rededor de esta hai varias otras rocas, pero siempre rompe el mar sobre ellas, i requiere especial cuidado por hallarse casi en medio del canal para los buques que navegan en esta costa de noche; teniendo un regular fondeadero al E. de la punta Cochinos, para los vientos del 4.º cuadrante con tres i media a cuatro brazas, buen fondo. El comercio que tiene esta isla, es de hacienda para crianza de animales, habiendo una goleta que hace tres o cuatro viajes mensuales, trayendo animales para Lota i Coronel, como tambien charqui, grasa, quesos i mantequilla, a mas hai dos embarcaciones dedicadas a la pesca de ballenas; dicha isla la tiene arrendada don Cornelio Saavedra.

El rio de Carampangue es navegable en su boca, solo para embarcaciones menores; aunque profundo i algo ancho a dos millas al interior, su salida se halla obstruida por los bancos de arena. La bahia de Carampangue, Arauco i Tubul, es una bahía abierta al N. i O no es buen ancladero, sino para los meses de verano, con los vientos del 4.º cuadrante levanta mucha mar, que rompe tres cables de la playa, espuestos a un naufrajio el buque que esté fondeado, como tambien la vida de toda la tripulacion. El desembarcadero es malo, i hai mucha dificultad para desembarcar por la gruesa marejada que azota incesantemente, i no tiene ahrigo de ninguna especie; el comercio que tienen todos estos lugares, es maderas i frutos del país, su esportacion es para los puertos de esta provincia.

Los marinos que vienen a estos puertos deben tener entendido, que el curso del viento en toda la bahía de Arauco, es del N. hacia el O. los que soplan con mas fuerza en invierno, por lo que deben siempre preferir no fondear su buque en estos lugares sino donde haya algun abrigo; los nortes traen consigo buenas prevenciones, las violencias de los vientos al S. nunca duran muchas horas, i aun los temporales de N. mui rara vez duran mas de un dia i una noche, jene-

ralmente ménos.

En los meses de Marzo i Abril, hai algunas calmas i ventolinas variables, i desde Mayo hasta mediados de Setiembre realmente mal tiempo, predominando los temporales de N. i O. fuerte lluvia, i hasta fines de Febrero, es la buena estacion donde reinan los vientos al S. fuertes, i se han dejado sentir aunque mui rara vez, en verano fuerte viento al N. i dos o tres dias de alguna lluvia; habiéndose considerado siempre que el clima de Lota es mui saludable. Tocante al puerto de Colcura, no tiene mas comercio que maderas de la hacienda de don Luis Cousiño; su esportacion es para Lota i Coronel; ascenderá cada año a la cantidad de 14,000 pesos, las mercaderías i otros artículos que han sido desembarcados por el Vapor de la carrera i algunos otros buques de vela, durante este período que abraza cesta memoria para el consumo de este puerto, asciende a 150,000 pesos; la esportacion que ha tenido este establecimiento de Lota de la propiedad de don Luis Cousiño, durante este período para los puertos de la República i el estranjero, de carbon, cobre en barra, ladrillo i arcilla, asciende a mas de medio millon de pesos; i en la actualidad hai en cancha como el valor de 150,000 pesos de metales para

Por lo que respecta al servicio de esta Capitanía del puerto, diré a US, que se encuentra toda mui bien arreglada con todos los libros necesarios para la estadística de Marina; i se conservan con buen

arreglo todos los documentos que constituyen su archivo.

El servicio correspondiente a los policiales de la bahía, guarda de seguridad en tierra, se ha hecho por ellos en todo el año trascurrido; los demas empleados de esta Capitanía han cumplido debidamente con

sus deberes i llenado con exactitud sus obligaciones.

Tambien diré a US. que por el diario que llevo de bahía, daré una idea exacta de los vientos i del tiempo que hemos tenido en este puerto durante este período, son los siguientes: dias de sur fresco 124, id. de sur bonancible 61, id. de norte bonancible 64, id. de norte fresco i achubascado 20, id. de temporales de Norte 2 i 1 de Suroes-

te, id. de calma i ventolina variable 60, id. de lluvia i norte 35, durante todo este tiempo hemos tenido 317 dias útiles, para carga i descarga de los buques, i 50 dias malos, que no se ha podido trabajar a causa de los malos tiempos i otras veces impidiendo la braveza del mar.

De los 35 dias que ha llovido, se ha calculado como 200 milímetros del pluviómetro, el agua que ha caido en Lota.

Embarcaciones menores que se ocupan dentro de el en el tráfico i otras industrias, segun matrícula.

Doce lanchas con 144 toneladas, con 60 hombres que se emplean en la carga i descarga de este establecimiento.

Una Goleta de 22 toneladas, tripulada con 5 marineros que se emplea en hacer viajes a la isla Santa María trasportando animales.

Una Balandra de 18 toneladas, tripulada con 4 marineros, que se emplea en hacer viajes a estas caletas con frutos del país.

Dos botes para el servicio de este establecimiento tripulado con 4 marineros

Dos cachuchos para el servicio de las lanchas con 2 hombres.

Tres canoas pescadoras, con 6 marineros.

De los 81 individuos que espresa este estado, 71 son cilenos i 10 estranjeros.

Varaderos, astilleros i carpinteros de ribera.

Hai dos astilleros i un varadero, ocupados en varar i componer lanchas, i en uno de ellos se construyeron una Goleta de 22 toneladas, i a mas dos lanchas de 14 toneladas; i en la actualidad hai un vapor casi construido como de 70 toneladas, que para fines del mes de Mayo será botado al agua; i se han reparado los siguientes buques, 2 Barcas i 1 Bergantin, 4 lanchas i 3 botes, en cuya faena se emplean 4 carpinteros, 2 calafates i 3 aprendices.

Faro.

No hai ninguno; es de necesidad un faro catadróptico de 3.º órden que segun mi parecer se debia colocar sobre la punta N. de la isla Santa María; la importancia de los servicios que prestaria a los navegantes que arriben a este puerto, como tambien al de Coronel i Talcahuano por ser la isla i el punto de recalada, i se sabe positivamente que la costa de Arauco tiene el mismo inconveniente que la costa de Valdivia en tiempo de invierno, que está casi siempre escondida en la neblina, de lo que resulta que ningun buque se atreve a aproximarse a ella sino que se se queda bordeando afuera, a veces algunos dias esperando un tiempo favorable; el faro remediaria la pérdida de tiempo que esperitan i los peligros en que pueden verse.

Telégrafo.

Hai uno: que está perfectamente servido, i el lugar que ocupa es

el mas a propósito, se encuentra provisto de todos los útiles necesarios i ha sido formado por el Capitan del puerto, que suscribe.

113 Oficinas de enganche de marineros.

Existen tres oficinas de enganche por decreto del señor Intendente de la provincia bajo el mismo pié que las de Valparaiso i han embarcado durante todo este tiempo 449 marineros, 233 chilenos i 216 estranjeros; i se han desembarcado 313 marineros, 118 chilenos i 195 estranjeros.

Casas de tratos de marineros:

Hai dos que son matriculadas, i en la actualidad hai desembarcados 28 marineros, 16 chilenos i 12 estranjeros.

Balizas.

»No existen en este puerto, ni hai necesidad.

Práctico.

Hai uno que desempeña i cumple bien con sus deberes.

Proporcion para la aguada de los buques.

Dos puntos diferentes tienen los buques para hacer aguada, i todos ellos dan una agua de buena calidad i a mas hai una lancha cisterna.

Paraje destinado para botar el lastre:

Para deposito de lastre existe un espacio que es el accidente de la punta Sur de la caleta de Colcura, segun decreto supremo fecha 26 de Noviembre del 42, en esta virtud, todos los buques que tienen que botar su lastre fondean a larga distancia del puerto, i se encuentra desabrigado de los vientos del 3.º i 4.º cuadrante, espuestos a un naufrajio, como tambien la vida de las tripulaciones con los temporales de N. i O. que reinan tanto en invierno i sufriendo daños notables el surjidero de la bahía de Colcura i Lota, por las grandes corrientes que siempre hai i atraen las arenas a esta bahía, habiendo disminuido el fondo en algunos lugares.

I para evitar todos estos perjuicios con anticipacion, existe una ensenada al N. de Colcura arrimada a la Piedra de los Lobos, mui a propósito para que los buques boten su lastre en lancha, lugar en que la bahia no sufre perjuicio ninguno tomando las precauciones debidas, como tambien los buques fondearán dentro del puerto para que estén resguardados de los vientos fuertes, tanto en invierno como en verano i no sufran tanta demora en el puerto; en vista de lo cual, propongo

al Supremo Gobierno esta util reforma

Sitio para la cuarentena de los buques.

Al S.-O. de este puerto, distante como tres millas de tierra fondearán los buques i mantendrán una bandera amarilla izada en el tope del trinquete.

· - - - Jente de mar. - -

La jente de mar que existe en este puerto de mi mando, consta de 81 individuos segun rejistro, al cargo de su jefe don Antonio Monsalves.

Tambien diré a US. que es de mucha necesidad un reglamento que establezca la matrícula de la jente de mar; matrícula que existe en todo país cuya Marina se halla regularmente organizada, pues de otro modo, no se podria evitar los abusos que cometen los marineros de cambiarse cada viaje sus nombres i nacionalidades cuando les conviene a ellos.

· Gremio de jornaleros.

El gremio de jornaleros asciende a 25 individuos al cargo de su capataz don Agustin Yanes.

Movimiento marítimo de pasajercs.

Han entrado de diferentes puertos abordo del Vapor de la carrera i buques de vela 69 pasajeros, 35 chilenos i 34 estranjeros i han salido 88 pasajeros, 39 chilenos i 49 estranjeros.

Correspondencia Marítima.

Las correspondencias marítimas que se han recibido durante este período por el Vapor de la carrera, ascienden a 1,089 cartas por todas, 922 del cabotaje i 169 de estranjero.

Visita de inspeccion de oficinas de enganche i casas de tratos de marineros.

El dia 1.º de Abril del presente año; procedí a inspeccionar las oficinas de enganche, i casas de tratos de marineros que están bajo mi jurisdiccion; i tengo un verdero placer en demostrarle a US. que las encontre de toda mi satisfaccion.

Al remitir los mencionados datos a US. creo haber llenado el objeto propuesto, i espero que los estados adjuntos comprendan los datos necesarios para formarse una exacta idea de la importancia del puerto de Lota.

Dios guarde a US.

Francisco Vasquez,

Teniento 2.º graduado i Subdelegado Marítimo.

Al señor Gobernador Marítimo de la Provincia.

Buques de guerra nacionales i estranjeros entrados i salidos en el puerto de Lota, desde el 1.º de Mayo de 1863 hasta el 30 de Abril de 1864.

ENTRADAS.

CLASES.	NOMBRE DEL BUQUE	COMANDANTE.	CANONES.	TRIPULACION.	PROCEDENCIA.	LAS VECES QUE HAN ENTRADO
Vapor	g a series	of O. Costa	2	80 100 45 45 175	Puerto Monít . De los puertos del litoral de la República. Talcahuano.	1 2 3 5
le	<u> </u>		29	445		12
	1	SALII	AS.	•	•	
c CIASES.	NOMBRE DEL BUQUE.	COMANDANTB.		CANONES.	DESTINO.	
Vapor	Esmeralda Maipú Independ	. O. Cost	al i	4	Valparaiso . A los puerto litoral de la pública .	s del Re-
Vapor Corbeta in glesa	Alert	ret . " G River " H Majen die .	-1 .	2 2 17	Valdivia	ku •
1		10 50 mg	<u> </u>	29	J.r	

Lota, 30 de Abril de 1864.

Francisco Vasquez.

CUADRO que manifiesta el movimiento marítimo de entradas i salidas de este puerto de Lota, desde el 1.º de Mayo de 1863 al 30 de Abril de 1864,

ENTRADAS.

			~			SALENDAR AND CONTRACTOR
CLASES.	NÚMERO.	NACIONALES.	TONELADAS	ESTRANTEROS.	TONFLADAS.	TOTAL DE TONELADAS.
Fragatas	12 60 23 5 50	11 57 19 5 13	5864 15230 3505 499 10118	<u> </u>	450 1054 902 6645	6314 16284 4407 499 36763
Totales:	, 150	105	35216 1	45 2	9051	64267
	· .	S	ALIDA	AS.	•	~ .
CLASES.	NÚMERO.	NACIONALES	-AE CABOTAJE.	TONELADAS.	AL ESTRANJERO.	TONELADAS.
Fragatasi Barcas Bergantines! Goletas. Vapores	11 60 21 6 50		50 18 6 49	3138 13241 3234 657 33615	6 10 3	3076 3043 622 4000
Totales	148		128	53885	20.	10741

Durante todo este tiempo han entrado en este puerto 24 embarcaciones menores como de 15 a 20 toneladas cada una, con aparejo de Goleta o Balandra; i han vuelto a salir en los mismos meses para el cabotaje navegando con pase libre i otras con licencia, tripuladas con 96 marineros, 81 chilenos i 15 estranjeros, dichas embarcaciones no pagan ningun derecho.

Lota, 30 de Abril de 1864:

ESTADO que representa el movimiento que ha habido de marineros i jente de mar en el puerto de Lota, desde el 1.º de Mayo de 1863 hasta el 30 de Abril de 1864, con espresion de la clase que desempeñan i de sus nacionalidades.

EMBARCADOS.

CLASES.	Ingleses.	Alemanes.	Italianos. 1 Españoles.	Dinamarquéses.	Griegos. NAmericanos.	Mejicanos: '	Ecuatorianos. Prusianos.	TOTAL JENERAL.				
Pilotos Contramaes Carpinteros Cocineros Mayordomo Marineros Plazas Mozos Fogoneros Carboneros Guardianes	tres . 1	1	1 " " " 1 2 4 " " " 2 4 " " " 2 4 " " " 2 4 " " " "	1 n n n n n n n n n n n n n n n n n n n	1 1 1 2 1 3	" " " " " " " " " " " " " " " " " " "	1 "1 1 "2	1 5 1 4 6 10 4 8 7 20 7 38				
#		· · · · ·										
	מנ	ESEN	IBA I	RCAD	os.		-					
		ί.	Ĭ	-:	į	٠.	_					
Pilotos Contramaes Guardianes Cocineros Mayordome Marineros Plazas Mozos Fogoneros Carboneros Total jener	1 2 5 5	The second secon	n n n n n n n n n n n n n n n n n n n n	7 7 7 7 8 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	Griegos.	Wannleses.	n n n n n n n n n n n n n n n n n n n	2 1 6 1 3 12 5 7				

- Abril 30 de 1864.- ~

MANUEL MOSQUEIRA.

V.º B.º-Francisco Vasquez.

Puertos de Lota i Colcura.

Embarcaciones menores de su tráfico.

12 lanchas	con 156 toneladas i 60 tripulantes	3.
1 Goleta	<u>- 22 - 5 - </u>	
1 Balandra	-18 -4 $-$	
2 botes	<u> </u>	
3 canoas	-	

Varaderos. 2
Astilleros 1 con dos constructores, 7 carpinteros i 2 calafates...

Movimiento de la oficina de enganche de marineros administrada por don Luis Rauch, desde el 1.º de Mayo de 1863 hasta el 30 de Abril de 1864.

EMBARCADOS.

CLAS	Ingleses.	Franceses	Portugueses	Italianos.	Españoles.	Dinamarqueses	Holandeses.	Succos.	Griegos.	Namericanos	Manileses.	CAmericanos	Mejicanos	Peruanos.	Ecuatorianos	TOTAL JENRBAL
Plazas 7 Mozos 5 Guardianes	4 ,,	n	1	1112	5 1 1 8 " " ;	6 1 " " 1 2 " " " " " " " " " " " " " " "	n n n n n n n n n n n n n n n n n n n	2 " " 4 4 " " " "	" " " " " " " " " " " " " " " " " " "	3 7 2 1 7 7	174	" " " ? ? "	2 " 1 " " " " " " " " " " " " " " " " "	""""21	1 2 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	21 20 5 29 12 15 139 76 3

DESEMBARCADOS.

CLASBS	Chilenos. Ingleses.	Francescs.	Portugueses.	Españolos. Dinamarqueses. Holandeses.	80	Maniloses. CAmericanos. Mejicaños.	Peruanos. Ecuatorianos. Total jeneral.
Pilotos. Contramaests. Carpinteros Cocineros Mayordomos Marineros Plazas Mozos Guardianes. Aprendices.	. ";	1 2 1 1 <i>"</i> 1 1 1	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	1 2 2 2 2 2 2 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	6 1 n 2 ii n n 1 n 1		
Total	133 (411	8 2	6 2	3	310 1	2 1 192

Lota, Mayo 1.º de 1864.

W. ...

R'

· f

Luis Rauch.

NÚMERO VII

· Memoria del Gobernador Maritimo de Valdivia.

NÚM. II.

Gobernacion Marítima de Valdivia.

49. And car, M. Corral, Mayo 3 de 1864.

En cumplimiento de la orden que US, se sirvió impartirme en su nota núm: 395, fecha 2 de Abril próximo pasado, tengo el honor de acompañar a US, cuatro estados condensados bajo los números 1, 2, 3 i 4. Los dos primeros manifiestan las entradas i salidas de buques

que ha habido en los puertos del Corral, Rio-Bueno i Chalhuaco, durante el tiempo trascurrido desde el 1.º de Mayo del año próximo pasado hasta el 30 de Abril del presente i los otros dos lo que a continuación se espresa:

LES indica el número de individuos que se ocupan dentro de los limites de la Gobernacion en diversas industrias; el de las embarcaciones que se emplean en el tráfico i la pesca, dentro i fuera de los puertos; el de las construidas en el año de que doi cuenta; el de las refaccionadas en el mismo tiempo, i el de los astilleros i varaderos que hai en uso.

El núm. 4 es el resúmen del movimiento maritimo de la Gobernacion. En él se rejistra el total de los buques que han entrado i salidó, el de sus toneladas, el de los pasajeros i una razon de los valo-

res importados i esportados.

Medidas de policía.

Con motivo de la enorme cantidad de arena que continuamente acarrean a este puerto los rios Valdivia i Pococomer, convendria que en adelante se lanzase el lastre de los buques léjos del fondeadero, es decir, en la rinconada que existe entre el fuerte San-Cárlos i la punta de la Lobería. Es indudable que parte de la arena, que de los buques se ha arrojado a las orillas del puerto, ha sido llevada por la corriente a la bahía; cooperando de este modo a aumentar el bajo que en ella se forma hace muchos años i que la echará a perder

si no se toman las medidas posibles para retardar este mal:

Para poder obligar a los capitanes de buques a botar el lastre en el lugar indicado, es indispensablemente necesaria una lancha a vapor del porte de 30 a 40 toneladas; pues la distancia del fondeadero, la mar gruesa i la corriente, impiden que las que actualmente se ocupan vayan con lastre a este paraje, i no es posible tampoco que los buques fondeen en él, por carecer de abrigo. La embarcacion a que me refiero, siendo costeada por el Supremo Gobierno, podria estar encargada a esta Capitanía i tripulada con sus vogadores, no ocasionando de este modo mas gasto que el de una maquinita, pues que siendo aquí abundante la leña, se usaria de ella en lugar de carbon i no hai duda que, con los remolques i veinticinco centavos que se cobrara por cada tonelada de lastre, habria bastante para los gas tos de dicha embarcación. En los datos que tuve el honor de pasar a US. el año próximo pasado, hice presente esta misma necesidad. i, siendo mas perentoria cada dia, me veo en el caso de llamar nuevamente-la atención de US. sobre ella.

11 - Importancia de los puertos.

La de los de Rio-Bueno i Chalhuaco es por ahora insignificante, pero la deli Corral es de mucha consideración, va en aumento cada año, i es probable que si se verifica la traslación de la Aduana a el eserá mucho mayor.

Necesidades.

Un faro de cuarto orden seria de una incontestable necesidad	i
utilidad, lo mismo que un práctico i seis balizas colocadas en los tre	s,
canales de los bajos que existen en el rio Valdivia, entre el puert	o.
del Corral i la ciudad.	•
Telegrafo.	
Telegrafo.	
A THE STREET OF THE STREET, A STREET	3

Hai uno en el castillo de Niebla i es suficiente por ahora.

 .υ 1.	Dios (uard	e.a U	is.	15	e teg	12.1		.	٠.
		भ्रा	및 : 1		latini Tr		girt.	j Luis	Hulié	East à
*				, ;	. "	i	l pg -			
	'	ال		Ç.	, far	ا ن	000 71973	* -1 -		• • •
			أرسييند	استاساً) Lui =		<u></u>	أنسارا	ं स्था क्येंट,	. والم
i.	i Lite	07	u.i.	, E		إعراقية	i ita	• • _A		
		1	' 1			ا ا	بالانطاعية التاريخ	· Ambe	*	, , ,

Movimiento marítimo que ha habido en el puerto del Corral, desde el 1.º de Mayo de 1863 hasta el 30 de Abril de 1864.

and the state of Entradas.

CLASES.	NÚMERO.	TONELADAS: N	Nacionales.	Estranjeros es	Nacionales.	Estranjeros	Proce.	Estranjero.) gr	PASAJEROS.
Fragatas Barcas Bergantines Goletas	5 19 2 4	2540 4931 331 246 • 26	108 108 14 14	33 110 -13 8	5 17 - 1	7	Cabotaje.	Estra	
Balandras	44 44	37617	157		1 1 4	42	43	1 ^{ت د ت} ا د ست	
Totales	75	4569 <u>1</u>	329	1008	30	45	68	7	135

SALIDAS

Fragatas Barcas Bergantines Goletas Balandras Vapores Totales	TERO.	Tripulacion Solution Color Retrauleros Color Solution Color Retrauleros Color Solution Color Solutio	7 1 2 2 4 1 2 2 4 1 2 2 4 1 2 2 4 2 4 2 2 4 2 4	Cabotaje.	9.
---	-------	--	---	-----------	----

NOTA.—En el número de los 44 vapores. están comprendidos los de guerra Maipú e Independencia que han entrado i salido dos veces i la corbeta británica Alert, una.

NUMERO 2.

Movimiento marítimo que ha habido en el puerto de Rio-Bueno i en la caleta de Chalhuaco, desde el 1.º de Mayo de 1863 hasta el 30 de Abril de 1864.

 ,	· 1 ']	ENTR	AD.	AS.	
			2	٠,	
 			4	-	
- 1				_	3

	Goleta Idem Sumas	ω - H α ₁ NúMero.	200 TONELADAS.	w Nacionales. B		6 90 Nacionales.	Betranjeros	Cabotaje,	Estranjero.	5 F. C. T. P. PASAJEROS.
--	-------------------------	------------------------------	----------------	-----------------	--	------------------	-------------	-----------	-------------	--------------------------

SALIDAS.

ALETAS.				Buc	iues.	Tripu	lacion	Des	, i	
PUERTÓS I CAI	CLASES.	NUMERO.	TONELADAS.	Nacionales.	Estranjeros)	Nacionales.	Estranjeros.	Cabotaje.	Estranjero.	PASAJEROS
Rio-Bueno Chalhuaco	Goleta Idem	2 1	170 30	2 1	Curry Curry	6 3	$\begin{array}{ c c } 6 \\ 2 \end{array}$	2	u u	2
	Sumas	. 3	200	3	«. ,	9	8	3	ĸ	2

NÚMERO 3.

ESTADO que manifiesta el número de individuos que se ocupan dentro de tos límites de la Gobernacion; el de las embarcaciones que se emplean en el tráfico de la misma, i sus clasos; el de las construidas i de las refaccionadas en el año trascurrido, i el de los astilleros i varaderos que hai en uso.

OSO.	Varaderos (**)	·m	
HAI EN 1	Astilleros	61	
s cons- accio- el año.	Refaccionadas en todo el	43	-
EMBARCACIONES CONSTRUIDAS I REFACCIO-	1981	111	eladas.
EMBAR TRUIL	8981	55	i 30 ton
SS	Canoas.	. F6	entre 2
S. LÍMIT	Bongos	15	endido
MENORI DE LO MA.	Botes	129	i compr
CIONES ME DENTRO DI LA MISMA.	Сһаічрая.	9	iño, est
EMIMARCACIONES MENORES OCUPAN DENTRO DE LOS LÍ DE LA MISMA.	Г.впсраз.	11	s cn el a
QUE, SE	Balandras	12	ıstruida
, G	Goletas.	က	ones cor
E LA	Se ocupan en otras pescas.	72	barcaci
SE OCUPA LÍMITES DE LA ACION.	Pescadores de lobos.	. 20	de las embarcaciones construidas en el año, está comprendido entre 2 i 30 toneladas.
	Гапсрегоз	74	~
JENTE QUE DENTRO DE LOS GOBERN	Carpinteros	14.	A.—El porte
DEN	Constructores navales.	4	NOT
		23	

NÚMERO 4.

Resúmen del movimiento marítimo que ha habido en la Gobernacion de Valdivia en todo el año trascurrido desde el 1.º de Mayo de 1863, hasta el 30 de Abril de 1864.

ENTRADAS.

, broues.	NÚMERO.	TONELADAS.	VALORES IMPORTADOS.	PASAJEROS.							
A Valdivia	75 2 1	45691 170 31	\$ 382,065 " 2,100	135 2							
Totales	78	45892	\$ 384,165	137							
, SALIDAS.											
BUQUES.	NUMERO,	TONELADAS.	VALORES ESPORTADOS.	PASAJEROS.							
De Valdivia	76 2 1	45833 170 31	\$ 431,568 " 3,000 " 1,000	149 . " 2							
Totales	79	46034	\$ 435,568	151							

Valdivia, Mayo 1.º de 1864.

Luis Huliée.

NÚMERO VIII.

Memoria de la Gobernacion Maritima de Chiloé.

núм. 1.

GOBERNACION MARÍTIMA DE CHILOÉ.

Ancud, Mayo 1.º de 1864.

Señor Comandante Jeneral:

En cumplimiento a la disposicion del Supremo Gobierno fecha 30 de marzo, que me ha sido trascrita por la Comandancia Jeneral el 2 de abril i la he recibido el 21 del mismo, tengo el honor de dar los datos que se me piden.

Movimiento marítimo del puerto de Ancud.

Segun el estado núm. 1 adjunto, han entrado al puerto de Ancud, en el periodo de un año, 119 buques, conteniendo 50,031 toneladas; i han salido 119 buques, conteniendo 48,574 toneladas.

Los buques entrados, han sido de las clases que siguen:

Fragatas 1	1
Barcas	9
Bergantines.	6
Bergantines goletas	2
Goletas	3
Vapores	8
	_
Suma 119	9

Los buques salidos, se dividen en las clases que se espresan:

Fragatas				9
Barcas				58
Bergantines	:			6
Bergantines goletas				2
Goletas				6
Vapores				
			-	
	Sum	a		119

Buques i embarcaciones que se emplean en el tráfico de la Gobernacion Marítima i en el puerto de Ancud.

Segun el estado núm. 2, se emplean en el tráfico de la Gobernacion Marítima, los buques i embarcaciones que siguen:

Goletas.	,											_	13
Balandras.			• •		•-	• • •	•	•		•	•	•	49
Lanchas.		•	• •	•			•	•	•	•	•	•	548
Danchas	• •	•		٠			٠	٠.	•		5	•	930
Piraguas	٠.	•					•-	٠	•	•	7	•	170
Botes			•	•	•	• • •	٠	٠	٠	• •	• •	٠,	410
Chalupas		:		٠.	•			•	•	•	•	٠	6.0
Bongos		••	٠٠.	•	•	. ·.	•		٠				246
				•	**,			•					
-						Su	ma	ł.				·	1341

Los buques i embarcaciones que se emplean esclusivamente en el puerto de Ancud i sus contornos, son de las clases que se espresan:

70.1									٠								ဂ်ဝ	
Balandras.	٠	:	3	٠			•	,		٠	:		•	٠	٠	-	20	
Botes								:	٠.			٠.	. •	٠.			, 32	
Chalupas.		•		į		. :		!	÷.	:			΄.				-4	
Bongos:					·								:				56	
J																	 -	
										c.							190	ľ

Medidas convenientes a la policia maritima.

Convendria se nombrase Subdelegado Marítimo, al Teniente del Resguardo establecido en Balcacura, para que cuidase del buen órden de la jente de mar, i evitase que se cometiese ningun abuso al sacar el lastre de abordo.

Otras medidas que indiqué en mi Memoria pasada, se deben te-

ner presentes cuando mejore el estado del erario.

Importancia de cada puerto en el comercio de la provincia.

El puerto de Ancud, capital, de la provincia de Chiloé, es el qué

tiene mas importancia en el comércio del archipiélago.

En este lugar, en los años anteriores; he indicado algunas medidas lejislativas, en bien del comercio i del tesoro público; i ahora, mas que nunca, cuando el Gobierno necesita conocer la capacidad de los Oficiales de Marina, era el caso oportuno de esforzarme en manifestar mi entusiasmo por la prosperidad del país: empero, Su Señoria que en otros tiempos ha elojiado mi aplicacion al estudio, me permitirá esplique los motivos que tengo, para ser mui lacónico i contestar solo a lo que se me pregunta. Quisiera, señor, ser como aquel Jeneral de la antigüedad, que dando parte de una gran batalla, solo dijo estas tres palabras; veni, vidi, vinci.

Si yo hubiera escrito que una persona era mui idónea en las matemáticas i astronomía, sabiendo solo aritmética i áljebra, este modo de proceder, seria digno de crítica i de censura. Empero, que se me critique, porque procuro por la prosperidad del comercio i del erario; que se me critique, porque defiendo la honra de la República, en la cuestion de limites con Bolivia; que se me critique, porque doi a co-

nocer las ventajas que se pueden sacar de los puertos de la Araucanía; que se me critique, porque he escrito un derrotero de Magallanes, dando a conocer los peligros de su navegacion; que se me critique, en fin, porque pongo al alcance de todos, algunos cálculos importantes de astronomía-náutica, es cosa inconcebible i mui aparente para hacer desfallecer al mas entusiasta.

He aqui el motivo, señor Comandante Jeneral, porque no escribiré ya nada espontáneamente, en mi carácter de Jefe de Marina; i si acaso, se me ocurre alguna idea en bien del pais, me dirijiré al señor Ministro del ramo correspondiente, en mi carácter de simple ciudada-

no chileno.

Aunque no pertenezco a ninguna Brigada de Conferencia, sin embargo, bien concibo que este documento estéril, que es el único de alguna importancia que pasañ los Gobernadores Maritimos, se me tendrá presente para compararlo, con los trabajos ilustrados que deben haber pasado ya los Miembros de las Conferencias: i en este concepto, suplico se tenga a la vista mi Memoria sobre el límite septentrional de la República, que existe en el archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Este trabajo, aunque ya ha sido calificado puramente de internacional, no obstante, se roza mucho con la Marina; i se encuentra comprendido en el art. 71, trat. 2.°, tit, 3.° de la Ordenanza de la Armada, en las palabras en que dice: «ya finalmente sobre otras materias de las no indispensables al conocimiento del Oficial de Marina o de varia ilustracion.»

¡Ni qué tema pude haber tomado mas importante, que al mismo tiempo de tratar sobre Marina, tratase de defender la honra de ¡la República i los intereses de la nacion? ¡Acaso un Oficial de Marina, no debe ser versado en la Historia, en el Derecho internacional i en las Cartas hidrográficas?

¡No fueron Oficiales de Marina, los que dirimieron una larga cuestion de límites en Sud América, entre las coronas de España i

Portugal?

La defensa de las costas, está encomendada a los Oficiales de Marina; i con qué denuedo irá a combatir, el que no tiene la conciencia del derecho que le asiste? He aquí una de las causas, porque he estudiado este punto con detencion; i estando persuadido hasta la evidencia, del derecho perfecto que tiene. Chile a la Bahia de Mejillones, suplico encarecidamente al Supremo Gobierno, me ocupe en cualquiera emerjencia.

Necesidad de Faros, Balizas, Prácticos, etc.

Se necesitan tres balizas en la bahía de Ancud, para la mayor seguridad de los buques de alto bordo; i un farol grande en el telégrafo del muelle, para indicar la direccion del surjidero, en las noches oscuras i de neblina.

El Faro, se encuentra mui bien servido. No hai necesidad de ningun otro.

Se ha establecido el cuerpo de prácticos, [i presta servicios importantes.

Telégrafos: los que haya, los que se necesiten, dónde i de qué clase:

Hui tres telégrafos: uno en la punta de Agüi; otro en la punta de la Corona; i el otro, en la punta del muelle. No se conoce al presente la necesidad de ningun otro.

Astilleros, varaderos i maestranza en los puertos de mijurisdiccion.

Segun el estado núm. 2, en la Gobernacion Marítima de Chiloé, hai en uso dos astilleros i tres varaderos naturales, que emplean cinco constructores navales i trescientos sesenta i dos carpinteros

En el puerto de Ancud, se encuentran en ejercicio un astillero i un varadero, con dos constructores, treinta carpinteros i cinco calafates.

El dique seco de Huite, que costó mas de cuatro mil pesos, sin contar el trabajo personal de la tripulacion del Vapor $Maip\acute{u}$, se encuentra en completa ruina, sin haber servido ni para un solo buque mercante En la actualidad, secarena a distancia de cien métros del dique, la Barca nacional Mar'ia Quinteros, de la propiedad de don José Guimaraens.

Jente de mar, marineros, pescadores etc., que existen en cada gobernacion.

La jente de mar, marineros i pescadores que 'existen en Ancud, aunque de residencia mui variable, pero se puede estimar aproximativamente, como rigue:

Jente de mai	٠.											142
Marineros												36
Pescadores.												. 28
	1				•						-	
•			Sı	ım	ıa	to	ota	1.				206

Empero, en todo el archipiélago, pasarán de 10,000 todos los individuos que se emplean en la pesca i navegacion.

Con lo espuesto, señor Comandante Jeneral, me parece haber dado los datos que se me piden.

Dios guarde a US.

MIGUEL HURTADO.

Al señor Comandante Jeneral de Marina.

RAZON de los bugues que han entrado i salido del puerto de Ancud, desde el 1.º de Mayo de 1863 hasta el 30 de Abril de 1864.

ENTRADAS.

CLASES.	NÚMERO.	ADAS.	PROCEE	ENCIAS.
	NÚM	TONELADAS	Del cabotaj	Del estranj
Fragatas	11	5421	. 4	7
Barcas	59	16516	49	10
Bergantines	6	1241	5 -	1
B. Goletas , ,	. 2	246	2	
Goletas	3	177	3	
Vapores	38	26430	38	
Totales		50031	101	18
SALI	DAS.	 	-	
CLASES.	ERO.	ADAS.	DESTI	Nos.
OLAGES.	NÚMERO.	TONELADAS.	Al cabotaje	Al estranj
Fragatas	9	4472	4	5
Barcas	58	15875	51	7.
Bergantines	. 6	1241	6	
B. Goletas ,	2	246	. 2	
Goletas.,	6.	310	6	
Vapores	38	26430	38	
Totales ,	119	48574	107	12

NOTA.—Durante este tiempo, han entrado i salido los buques de guerra que siguen: la Corbeta Esmeralda i el Vapor Independencia.

Ancud, Mayo 1.º de 1864.—MIGUEL HURTADO.

Gobernacion Maritima de Chiloé.

Buques i embarcaciones menores que se ocupan en el tráfico dentro de los límite de la Gobernacion.

				•									r
Goletas										_			13
Balandras.													49
Lanchas												•	548
Piraguas						٠.							2
Botes													478
Chalupas .			•-		٠.				•				5
Bongos.													246
₹.								-					<u> </u>
	7	<u>'</u> ი1	al								_	_	1341

(No se espresa el tonelaje ni el número de tripulantes.)

Buques i embarcaciones` menores que se han construido en 1863 i en lo que va corrido de 1864.

1863.—Una Goleta con 58 toneladas i 6 embarcaciones menores. 1864.—Una id. con 120 toneladas i tres embarcaciones menores. Las 9 embarcaciones menores son entre 4 i 40 toneladas (no se espresa

Carpinteros de rivera.

NÚMERO IX.

Memoria de la Gobernacion Maritima de Llanquibue.

NUM. 1.

GOBERNACION MARÍTIMA DE LLANQUIHUE.

el tonelaje colectivo)

Puerto Montt, mayo 3 de 1864.

362

En cumplimiento a la disposicion del Supremo Gobierno fecha 30 de marzo del presente año, tengo el honor de dar los datos que se me piden.

Movimiento marítimo.

Segun se manifiesta en el núm. 1, han entrado en este puerto 47 buques i salido 45, cifras que comparadas con las del año pasado dan un aumento de 9 buques entrados mas i 7 salidos.

Embarcaciones menores.

Las embarcaciones menores empleadas en el tráfico interior i en la pesca; son las que siguen:

Lanchas, botes i chalupas del tráfico de la bahia	60
Canoas que se ocupan en la pesca	15
Embarcaciones menores de todas clases ocupadas	
en el corte i conduccion de maderas i víveres de	•
las Islas inmediatas de las ensenadas de Lenca	
i Reloncavi	450
Las embarcaciones que hacen el tráfico de Ancud.	
archipiélago de Chiloé i Huaitecas i otros puntos	
con este puerto.	

Medidas convenientes a la Policia Marítima i a su sercicio i por la autoridad.

Por ahora sus necesidades con respecto a la Policia maritima. estan suficientemente satisfechas por el Reglamento de Policia marítima, aprobado por el Supremo Gobierno, en 11 de marzo de 1861 por disposiciones supremas posteriores i prescripciones de la Intendencia de esta provincia, tendentes al mismo objeto.

Importancia de cada puerto en el comercio

Este puerto se encuentra cada dia mas adelantado; la esportacion de madera se aumenta considerablemente; tanto para los demas puntos de la República, como para el estranjero.

Necesidad de este puerto en baliza, faros etc.

Este puerto no necesita baliza por no haber ningun bajo de peligro. Faros se necesitan dos de 4.º órden uno en la punta Oeste de la Isla Huar i el otro en la punta Este de Coihuin, como lo dije en la Memoria del año pasado.

Prácticos hai un cuerpo, que fué aprobado su Reglamento por el Supremo Gobierno en 28 de abril de 1862, estos prestan el servicio

de su profesion en el Piloteaje de los buques que los necesitan.

Telégrafos.

Se necesitan dos, uno en la Isla de Maillen i otro en la Isla de Huar, siendo estos de segunda clase, como lo dije en la Memoria del año pasado.

Astilleros, Varaderos i Maestranza.

Astillero no hai ninguno; pero será fácit hacer uno en Tenglo sin que costase mucho.

Varadero, en todo el canal de Tenglo puede decirse que hai exelentes i principalmente en la punta baja de la Isla que está inmediata a la poblacion; donde la conpañía de los Vapores ha construido una parrilla para uso de dichos Vapores, que ha dado un buen resultado.

Maestranza, no hai; pero hai veinte carpinteros de ribera que se ocupan en los trabajos de los buques cuando se necesitan.

Jente de mar i marineros.

Puede decirse que todos los naturales del lugar son jente del mar;

pues desde chicos ya empiezan a traficar de un punto a otro tanto en lanchas como en botes. Respecto a marineros solo habrá diez en todos.—Dios guarde a US.

MANUEL HURTADO,

Al señor Comandante Jeneral de Marina.

RAZON de los buques que han entrado i salido en Puerto Montt, desde el 1.º de Mayo de 1863 hasta el 30 de Abril del presente año.

ENTRADAS.

CLASES.	NUMERO.	DEL CABOTA	ĮĘ. DEL I	ESTRANJERO.	TONELA DAS.
*	NU	Nacionales Est	anjs. Nacion	ales: Estranjs:	TONI
Fragatas Barcas	6 17 2	5 16	1		3141 5471
Bergantines B. Goletas Goletas	2 1 2 19	$egin{array}{cccc} 2 & & & \ 1 & & & \ 2 & & & \end{array}$			316 182 162
Vapores	19	: 1: 1: 1: 1: 1: 1: 1: 1: 1: 1: 1: 1: 1:	19		11746
Totales	47	26	21.		21018
1		SALID	ÁS.	en e	
CLASES.	NÚMERO.	AL CAROTA	iè. Al i	stranjero.	TONELADAŞ
Olholigi	NÚM	Nacionales, Est	ranjs, Nacion	ales Estranjs.	TONE
Fragatás Barcas	7; 15	1 12		ı d	:3621 :494 7 :
Bergantines Goletas. Vapores	2. 2. 19	$egin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	19		316 - 162 11746
		, 27	en in (2) 12-		<u> </u>
Totales	45	172 (20 7		20792

NOTA.—Durante este tiempo ha entrado i salido el buque, de guerra que sigue: el Vapor nacional Independencia.

Puerto Montt, Mayo 3 de 1864.

Manuel Hurtado, Teniente I.º i Gobernador Maritinio.

0.

Alumbrado marítimo.

FAROS.—Noticia sobre su gasto i producido.

GASTOS.

PERSONAL DEL SERVICIO DE FAROS.

Un Injeniero Civil para la construccion de torres. edificios, su conservacion, etc., con el sueldo i gratificacion de los aspirantes del Cuerpo de In- jenieros Civiles	u	1,800 1,200 1,600 2,000 432		7,032
VARIOS GASTOS,				
	er	34	3	
Fletes i gastos	11	4		
Gasto anual de una embarcacion tripulada para el		_		
servicio del Faro de Ancud	и	240	ø.	
· -				278 3
CONSUMO DE ACEITE.	٠			
De las tablas del consumo de los faros de Valparaiso i Ancud, resulta que han consumido en todo el año de 1863: En Valparaiso 531 quilógramos. En Ancud 550 id.,			-	
$\frac{1081}{1081}$ id.,				
Que al precio de 34 cts. por quilógramos, son			\$	367 24
			-	
PRODUCIDO DEL IMPUESTO DE FA	TBO	16		7,677,27
			40	
En Valparaiso, en todo el año de 1863 En Ancud, en id. id	₩ "	303	23	
• ,	ф.	7,472	71	
COMPARACION.	₽	1,412	•	
Gastos	\$	7,677	27	•
Gastos	çe	7,472	71	
Diferencia	_			
•				•
Ministerio de Marina, Santiago, Junio 1.º de	186) 4 .		

ESTADO que forma la Tesorería Fiscal de los gastos que han causado en el año de 1863 los buques de la Republica en sueldos, víveres, artículos navales, reparaciones, etc., etc.

	Sueldos			•				·	
BUQUES.	i gratificacions.	Víveres,	Artículos navales.	Reparaciones. 1	Medicinas.	Hospitalida- des.	Aguada.	Carbon.	TOTALES.
Ponton Chile	\$ 11588 1 ₄	2939 92	345 07	738 86	" 9	89 25	129 25	1650	17486 49
Corbeta Esmeralda	38557 04	10080 50	3540 42	5345 47	284.85	335 22	178 75	3085 25	61407 50
Vapor Maipú	32404 15	6944 15	3976 34	428 46	165	53 44	364 88	4044 37	48380 79
— Independencia	9766 16	1899 23	1957 28	120 60	221 82	8	48 81	2161 50	16175 42
- Maule	18066 81	767 45	2054 13	105 25	64 38	4 88	51 22	1588 50	22702 62
Totales	\$110382 32	22631 25	11873 24	6738 64	742 05	482 79	772 91	12529 62	166152 82

193

Tesorería Fiscal de Valparaiso, Junio 4 de 1864.

JUAN V. BLEST.

DOMINGO ALZAMORA.

Cuadro demostrativo del gasto que han orijinado en el año de 1863, los ramos que se espresan, dependiendientes del Ministerio de Marina.

RAMOS.	Sueldos.	Gastos estraordinars.	Articulos navales.	Víveres.	Arriendo de casas.	Arriendo Gontribuc. de casas. de seguridad.	Arriendo Contribuc. Gelebracion de casas. de seguridad. del culto.	TOTALES.
Comandancia Jeneral de Marina. Arsenal de Marina. Gobernaciones Marítimas. Mayoría Jeneral. Escuela Naval. Brigada de Marina Faro de Valparaiso Sueldo de Oficiales en comision en tierra, etc. Rancho de Oficiales de trasporte. Celebracion del culto en la Esmeralda Pérdidas sufridas por deserciones de marineros con caigo. Engânchamientos sin cargo. Passiças de Oficiales en eles vanores	\$ 2723 61 5214.91 7329 26 2650 " 17829 81 29746 35 2844 17 8113 85 " " " " " " " " " " " " " " " " " "	285 58 05 58 05 195 43 41 85 912	288 588 425 80 80 80 80 80 80 80 80 80 80 80 80 80	244 93		222 181.50	20 20 21 23 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	3008 61 5928 41 7683 11 2692 64 21609 6 29746 35 3039 60 8113 85 244,93 12 4 41 85
de la carrera	א מ	430.75	и и	н "	в В	ä	2	430 75
Totales	\$ 76451 96	2439 32	433 47	672 85	3000 "	403 50	62 "	83463 10

Tesorería Fiscal de Valparaiso, Junio 4 de 1864.—Domingo Alzamora.—Juan V. Blest.

El 1.º de junio de 1864; conespresion del gestino en que se hallan, la fecha i clase en que entraron al servicio, i la de su último despacho.

	Bath 1916 of the state of the s			ACTION OF THE PROPERTY AND THE PROPERTY	o so mana,	THE STATE STATES AND STATES AND ASSESSED STATES ASSESSED ASSESSED ASSESSED.	dispension and the second of t	The second secon
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	CLASE	S.	NOMBRES.	FECHA DE SU ÚL	TIMO DESPACHO.	PREMIOS	DESTINOS	FECHA I CLASE
	EMPLEOS EFECTIVOS.	GRAOS.	nontages.	DE EFECTIVO.	DEL GRADO.	OBTENIDOS.	QUE ACTUALMENȚE OCUPAN.	EN QUE ENTRARON AL SERVICIO.
	Contra-Almirante. Capitan de Navío. Id. de Fragata. Id. de id. Capitan de Corbeta. Id. de id. Id. id.	Capitan de Nvio. Id. de 1. Capitan de Frata. Id. de id. Id. de id. Capitan de Corbea. Capitan de Corbeta.	Galvarino Riveros. Luis Afredo Lynch. Cárlos Pozzi. Baltazar Canpillo. Onofre M. Costa. Manuel Hurtado. Enrique M. Simpson. Domingo Salamanca. Marcial Gundian. Manuel T. Thompson. Emilio Errázuriz. Santiago Hudson. Juan E. Lopez. Francisco Rondizzoni. Oscar Viel. Ramon Godomar. Francisco Vidal Gormaz. Ramon Vidal Gormaz. Julio Lynch. Aureliano Sanchez. Ignacio L. Gana. Felipe de la Fuente. Javier Baraona. Luis Pomar. Benjamin Carrasco. Andrónico Iñiguez. Vicente Carvallo. Rodolfo Valdivieso. Estévan Versin. Agustin del Canto. Francisco E. Salas. Francisco S. Molina. Luis A. Castillo. Guillermo Peña. Cárlos C. Moraga. Neftalí Nogueira. Cárlos Porter. Miguel Gaona. Arturo Prats. Roberto Baeza i Larrain. Juan José Latorre. Agustín Garrao. Cárlos Condell. Pablo H. Salvatici. Manuel N. García.	Diciembre 13 de 1854, Junio 30 de 1860. Setiembre 5 de 1851. Diciembre 22 de 1853. Julio 19 de 1861. Setiembre 13 de 1861. Garage 1852. Garage 1853. Julio 19 de 1863. Garage 1854. Garage 1856. Garag	DEL GRADO. Junio 27 de 1859. 27 Enero 3 de 1859. Setiembre 9 de 1863. Enero 3 de 1863.	M. E. L.—M. C. M. V.—M. E. L. M. E. M. E. M. B. M. Bn.	En el Departamento, próximo a salir para Europa en comision Comandante Jeneral de Marina. Cobernador Maritimo de Maule. Id. id. de Valparaiso i Mayor Jeneral del departamento. Id. id. de Coquimbo Comandante de Arsenales. Primer Ayudante de la Comandancia Jeneral de Marina. Gobernador Maritimo de Atacama, llamado a calificar servicios. Comandante de la Corbeta Esmeralda. Gobernador Maritimo de Chiloé. Comandante de la Chile. Id. del id. Independencia. Director de la Escuela Naval en Valparaiso. Gobernador Maritimo de Concepcion. Id. Departamental de Constitucion. Comandante del Vapor Maipa. Gobernador Maritimo de Concepcion. Id. Departamental de Constitucion. Comandante del Vapor Maipa. Gobernador Maritimo de Lanquihue Próximo a salir a Europa en comision del Supremo Gobierno. Ayudante de la Mayoria Jeneral del Departamento. Oficial de detall de la Corbeta Esmeralda. Id. id. del Vapor Maipa. Embarcado en el id. id. con licencia en el Departamento. Ayudante de la Gobernacion Maritima de Valparaiso. Oficial de detall del Vapor Independencia (con licencia en Santiago) Subdelegado Maritimo del Tomé. Director de la Escuela Naval de Valparaiso. Oficial de detall del Vapor Independencia (con licencia en Santiago) Subdelegado Maritimo del Tomé. Director de la Escuela Naval de Valparaiso. Sub-Director de la Escuela Naval de Valparaiso. Secretario de la Comandancia Jeneral de Marina. Próximo a salir para Europa en comision del Supremo Gobierno. Agregado al Observatorio Astronómico de Santiago. Secretario de la Corbeta Esmeralda. Id.	Enero
	1d.		- Ramon Luis Uribe	Noviembre 15 de 1861. 15 — 15 — 15 Noviembre 25 de 1862.			Id. id. id. 1d. id Maipú. 1d: id. Independencia. Id. id. Esmeralda.	Agosto 20
Vic				RETI	RADOS AB	SOLUTA	MENTE.	
	ce-Almirante		·	RETIR	ADOS TE	MPORAL		
Ten	ilente segundo. id. id. id. id. rdia Marína Examinado.		Don Manuel Lopez García José Antonio Leyro. Julian Dublé. Adolfo Blanco. José Toribio Lira. José Manuel Donoso. Jorje Porter.	Julio 26 de 1858. Agosto 10 de 1841. Junio 11 de 1852. Diciembre 22 de 1859. Octubre 24 de 1854. Julio 29 de 1859.			En Santiago. En Valparaiso En la Subdelegacion Marítima del Huasco. En Santiago En id. En Talca. En Valparaiso. E MARINA.	Octubre 17 de 1836. Pilotin. Abril 3 de 1848 Guardia Marina. Junio 7 de 1818. Cadete efectivo de la Escuela Milita Febrero 20 de 1851. Guardia Marina.
Cap I Ayu Ten Sub	ento Mayor. Id. id., itan., id., id., id., id., id., id., id., id	niente	Don José Antonio Leniz. Luis Arteaga. Nicomedes Gacitúa. Servando Corail. Juan Leon García. Cipriano Guzman. Maximiano Benavides. Cruz Daniel Ramirez. Juan Francisco Ramirez. José Vicente Dávila. José de la Cruz Artiga. Luis Antonio Flores. Juan José Olave	Junio de 1860. Agosto 19 de 1859. Julio 29 de 1861. Junio 14 de 1862. — 14 Febrero 4 de 1860. — 28 de 1859. Octubre 12 de 1859. Junio 21 de 1860. — 21 —	Julio 27 de 1959.			Agosto
1 Onc	etarioial 1.*.	. 11 .	- Envigue C. Christia R	Octubre 19 de 1863. Julio 26 de 1859.			En Valparaiso	Mayo 8 de 1849. Cadete efectivo de la Escuela Militar Junio 26 de 1858. Oficial auxiliar
1	d. auxiliar		Ricardo Miller	Ontohan 10 1 1000		ADORES.	Id	Octubre 19 de 1863
	tador de 1.º clase		- Nicolas Redoles	Abril 25 de 1856. Noviembre 29 de 1862. Diciembre 8 de 1859. 7 de 1857.			Embarcado en la Corbeta Esmeralda. Subroga al Jefe de Seccion de Hacienda de Tesoreria i lleva la contabilidad del Vapor Mairú mientras se nombre un reemplazante En el Vapor Maule. En Tesoreria. Embarcado en el Vapor Independencia.	Mayo 18 de 1845. — de la Intendencia. Marzo 5 de 1851. — 6.º de la Comisaria. Octubra 22 de 1853 — 6.º de la
Gua	nandante de Arsenales. structor Naval. rda-Almacenes de Marina.	12.	- Manual A Correspond	Diciembre 22 de 1853. Junio 18 de 1852. Febrero 19 de 1856.			En Valparaiso. En Id. Con licencia suprema	Junio 18 de 1852. Constructor Naval. Noviembre 1.º de 1851. Oficial 4 º de la Comisaria
	jano Mayor			CUERF	PO MÉDIC	O DE LA	·	
1 1	d. id. id		- Roberto Bleakley Francisco Kaskel Tomas Guillermo Bate Juan de Dios Vial Juan M. Clarke.	Junio 11 de 1852. Setiembre 2 de 1857. 26 de 1863. 26 30 de 1864.	JELA NAV		En Valparaiso Embarcado en la Esmeralda. Id. id. Maipà Id. id. Chile. Id. id. Maule. Id. id. Independencia.	Marzo
Sub- Prof Cape Econ Profe	d. de Práctica i Artilleria. d. Instructor. ellan nomo esor de Gramática castellana. d. de Ingles. d. Esgrima. d. Dibujo.	Per Ide Ide	on Javier Angulo. — Miguel Manterola. — Guillermo Lackington. — Eujenio Perez. — Antonio Flasseur.	Mayo 1.° — 1			En Valparaiso en la Escuela Naval. Id. id. id. id. Id. id. id. En la Escuela Naval.	Octubre 4 de 1851. Supernumerario. Agosto 6 de 1853. Teniente 1.º graduado. Marzo 1.º de 1856. Cadete de la Escuela Militar. Octubre 23 de 1852. Capellan de Marina. Enero 1.º de 1854. Escribiente del Arsenal. Julio 31 de 1858. Profesor de Gramática castellana. Octubre 17 de 1863. Esgrima. Marzo 11 de 1861. Supernumerario. Cadete de la Escuela Militar. Capellan de Marina. Escribiente del Arsenal. Ingles. Esgrima.
Cade		Do	on Francisco 2 • Saavedra N	NORESO A LA ESCUELA.	CADETES			NOMBRAMIENTO.
Idd	i. id		Basilio Rojas. Luis Anjel Lynch. Benjamin Hurtado Barros. Clemente Jerónimo Jiros. José Marcelino Alvarez. David Quinteros Encinas. Enrique Gomez Herreros. Márcos Autonio Pradel. Zenobio Arias Molina. Juan Manuel Simpson. Pablo A. de Terán Prieto. Leoncio 2.º Señoret. Manuel Señoret. Juan Tomas Rogers. A. Baldomero Sotomayor. Fancisco Sanchez. Manuel J. Orella. Manuel A. Riofrio. Bolivar Valdez. Estanislao Linch. Eduardo Prieto i Oro. F Elías Valenzuela. Cárlos A. Prieto.	15	JENIEROS		Id. id. Id. i	Agosto 22 de 1861. Cadete efectivo. Octubre 21 de 1861.
Injen Id Id Id Id Id Id Id	id.		— Alejandro Chapman. — Eduardo Hyat. J — Manuel Altamirano. S — Ladislao Medina. N — José Gutierrez A — Jorje Titus. N — Ricardo Owen S	Iavo 1.º de 1857. detiembre 5			Embarcado en el Vapor Maipú. Id. id. Maule. Id. id. Independencia. Id. id. Esmeralda. Id. id. Independencia. Id. id. Maipú. Id. id. Maipú. Id. id. Maule Id. id. Independencia. Id. id. Independencia. Id. id. Independencia. Id. id. Independencia. Id. id. Esmeralda.	Mayo 1.º de 1857. Injeniero de 1.º clase. Setiembre 5 —
Pilot	to 1.•	Do	on Santiago Rugg N	Iayo 5 de 1862.			vudante de la Gobernacion Maritima de Maule	Octubre 5 de 1957 Piloto 1 e

BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA.

ESTADO DE LA FUERZA, ARMAMENTO, MUNICIONES, INSTRUMENTOS, VESTUARIO I EQUIPO, CON MANIFESTACION DE LA ALTA I BAJA OCURRIDA DESDE EL 1.º DE MAYO HASTA LA FECHA.

	ļ	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,							MAYORES.			SAR	ENTOS.	RNETAS.	CA	BOS.						-		_	~	_		•	-			YORES.			SARJE	ENTOS.	NETAS.	C	ABO	ûs.				
			-				COMANDANTE.	CAPITANES.	AYUDANTES MA	TENIENTES.	SUBTENTES.	PRIMEROS.	SEGUNDOS.	TAMBORES I CO	PRIMEROS.	SEGUNDOS.	SOLDADOS.	TOTAL.												COMANDANTE.	CAPITANES.	AYUDANTES MA'	TENIENTES.	SUBTENIENTES.	PRIMEROS.	SEGUNDOS.	TAMBORES I COL	POTATEO	FIGHEROS.	SECUNDOS.	SOLDADOS.	TOTAL.		
			FUERZA ANTI	ERIOR	·		2	3	1	3	3	2	12	10	12	1	3 22	270						F	ERZA	EFECT	IVA			2	3	1	3	3	3	12	2 10	,	12	13	222	272		ļ
		COMPARATIVA	Voluntarios Sustitutos Enganchados Destinados Desertores aprehend Pasados Promovidos	didos			•••											7 7				DE AUSENTES.	De Co	misio estaca n lice	d. nados, los ncia te	en Ma	gallan	s de gi			i i 		2	i	1 1	3 2	3 3	3	2 3	4 1 1	61 43 1 	73 50 4		
		COMP	Depuestos SUMA CON LA		• • • • •	••••	<u></u>	1		3	<u></u>			1:		<u> </u>					03,		•					•••••		1	2	1		2	$-\frac{z}{1}$	7	7 6		7	7	105	145		
		DEWOSTBACTON	(/ DUMA LUM LA	útiles o ci	umplid	los						3	13		13			9 282 3 3 2 2 1 1 1 4			DESTINOS,	E PAESENTES.	En Re Pr (Cu	ifermo ifermo eclutas ocesao implic istent	s en e s en la los ndo c	instru instru ondena	ccion.	erpo	• • • • • •	1	1 	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		- 11 -		1	1		1	1 i	16 15 4 7	19 17 4 9 1		-
		-	SGMAN LAS B	BAJAS				·			••		1	1	1		1	10				^	Er	npleac	os po	r la pla	za	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		<u></u>	.		<u>·· ·</u>	·- -		• • • •	1	<u> · ·</u>	3	••••	52	61		
			Existencia i Falta para				II		1	3	3	3	12	10	12	- 1	3 22	-		į į		•	•					•••••		1	-			2	1		5	-	-		65	01		
		<u> </u>		·									1			<u> </u>] 23	•	.			-							1			1	-	1	4	<u>"</u>		4		0-5	04		
				<u> </u>						: : : :							· · · · ·					ii .									<u>.</u>				_			·			71			
				_					1	A R	M	A N	EN	T (0.					HUNI	ciones.	INST	RUMS,						V	S	T U	A R	10]	EQU	IPO.	
													\sim											.		,		_			_							ī	1	1			^	_
					<u> </u>			- 15 to 1			s,	T		ES.			.	1		PAQ	DETES.						LEVI	TAS.	5 PA	MTALO	NES.		T										1 1	
		-			BANDEROLAS.	SILE	FUNDAS DE ID.	XONKTAS	VAINAS.	CARTICIERAS.	PULMINANTERAS.	CINTURONES.	APAS.	ESPADAS—SABLES.	AGUJETHARS.	TAPONES,	SARMA	BAJA-MUELLES.	RASCADORES.	PAQ PATTY.	A FOGUEO.	CAJAS.	CORNETAS.	MORRIONES.	POMPONES.	FUNDAS DE ID.	PARADA.	CUARTEL.	[-	лара.	ID, ID, CUARTEL.	KEPIS.	CORBATINES.	CAMISAS.	POLAINAS.	ZAPATOS.			EUNDAS DE ID.	MANTAS.	MOCHILAS,	MORRALES.	2 2	CAJA DE FONDOS
		-	Existencia anterior.		Ä	FUSILE	FUNDAS DE	BAYONGTAS	×	CA	- -	5 -	CHAPAS.	ESPADAS	SE FORTA ID. AGUJETHILAS.	: TAPONES.	DESARMADORES.	Ā 5	SACA-TACOS. RASCADORES.	BALA.	A FOGUEO.		-	MO MO	966 POMPONES.	FUNDAS DE	PARADA.	DE CUARTEL.	GARANS DE	ранара.	ID, ID, CUARTEL.		-	_ -		Z	3	- -	╢	-	00 MOCHILAS.	- MG	∯ 1 Q .	્લ
MPARATIVA.	ALTAS		Sacado del parque. Construido por el cuerpo Traido por desertores. Tomado al enemigo. Pasado del		T I BV	HIISDA 299 2	S FUNDA ID.	SATZUNGARA	1 29	4 29	14 29	5 294	294 CHAPAS.	ESPADAS-	38	: : : TA	EC ::::	E E		A BALA.	A FOGUEO.	8	11	162	296	FUNDAS DE	000 000 000 000 000 000 000 000 000	DE CUARTEL.	GARANS DE GARANS DE		ID, ID.	291	291 2	91 59	94 30	00 58	39 30	1001			MO	- MG	COLC	્લ
in comparativa.	ALTAS	(Sacado del parque. Construido por el cuerpo. Traido por desertores. Tomado al enemigo. Pasado del. SUMA CON LAS ALTAS.		PW	299 2	66 FORTA 1D.	SATTANOVAR 55	1 29	4 29	14 29	294	294 CHAPAS.	ESPADAS-	38	: : : TA	EG : : : :	AN	TA TA	A BALA.	A FOGUEO.	8 CA	11	162	296	FUNDAS DE	000 000 000 000 000 000 000 000 000	DE CUARTEL.	GARANS DE		ID, ID.	291	291 2	91 59	94 30	00 58	39 30	1001			300 W.O.	: : MO	2000 COLC	: CAJA
	Balds.	(Sacado del parque. Construido por el cuerpo Traido por desertores. Tomado al enemigo. Pasado del		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	299 2 299 2	99	SVLHINOXY9	29	4 29	1 29	294	294 CHAPAS.	ESPADAS-	38	: : : TA	αα	ή · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	RA BA	A BALA.	A FOGUEO.	8	111	162	296	FUNDAS DE	000 000 000 000 000 000 000 000 000 00	DE CUARTEL.	64 CHAUGEIAS FAIN	PARADA.	TD. 1D. CUARTEL.	291 291 	291 2	91 59	94 30	000 58	39 30	00			300 :::::		300 300	: CAJA
DEMOSTRACION COMPARATIVA.		(Sacado del parque. Construido por el cuerpo. Traido por desertores. Tomado al enemigo. Pasado del. SUMA CON LAS ALTAS. Llevado por desertores. Id. por inválidos. Dado por inútil. Cumplido su bienio. Entregado al parque.			299 2 299 2	99	29 29 29 29 29 29 29 29 29 29 29 29 29 2	4 29	4 29	1 29	294	294 	88 ESPADAS-	38	TA	αα : : : : : : : : : : : : : : : : : :	40		A BALA.	A FOGUEO.	8 8	111	162	296	FUNDAS DE	000 3000 	O CONTRACTOR	64 CHAUGEIAS FAIN	PARADA.	TD. 1D. CUARTEL.	291 291	291 2	91 59	94 30	000 58	39 30	100			300 :::::		300	

NOTA.—El Sarjento Mayor don José Antonio Leniz, el Capitan don Nicomedes Gacitúa i el Ayudante Mayor don Cipriano Guzman, se encuer recen de baja, se las han llevado los desertores Juan Labra, Manuel Jesus Torres i Pedro Nolasco Contreras.

MANUMIANO RENAVIDES